DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EDUCACIÓN MUNICIPAL

PLAN ANUAL DE DESARROLLO
DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL
PADEM 2022







DAEM EL CARMEN

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Y EDUCACIÓN MUNICIPAL EL CARMEN

¡Creciendo Contigo!
EL CARMEN MUNICIPALIDAD

CONTENIDO

PRESENTACIÓN. 6

IDEARIO SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL. 9

VISIÓN 9

MISIÓN 9

META 9

OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL. 10

POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES. 10

CONTEXTO COMUNAL 12

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO EN SECTORES DE LA ECONOMÍA COMUNA DE EL CARMEN [6] 14

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA. 16

MARCO JURÍDICO. 18

Algunas normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país: 18

- **D.F.L N° 2 / Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005. Ley General de Educación.** 18
- **Ley 21.040/24-11-2017 Crea el Sistema de Educación Pública.** 19
- **D.F.L N° 1 de 1997 que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación. Y de las leyes que la complementan y modifican.** 19

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EL CARMEN 20

PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 21

SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL. 22

LIDERAZGO SISTÉMICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CRISIS SANITARIA. 26

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA 27

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES 102

CARACTERIZACIÓN. DISTRIBUCION MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO (AGOSTO 2021) 103

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE) 106

COORDINACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP). 110

FLEXIBILIZACIÓN SEP PRODUCTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EMERGENCIA SANITARIA. 112

SERVICIOS POSIBLES DE CONTRATAR CON NUEVAS DISPOSICIONES NORMATIVAS. 112

COORDINACIÓN GESTIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR LEY 20.529 SAC/PME. 115

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA A LA MEJORA EDUCATIVA. 117

PME EN LA TRAYECTORIA EDUCATIVA. 119

LÍNEAS DE TRABAJO GESTIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR PME SEP 2021. 121

..... 121

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES: 122

CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESGUARDO SOCIOEMOCIONAL. 123

..... 123

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. 124

..... 124

CATEGORIAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES BAJO DEPENDENCIA MUNICIPAL. 126
RESULTADOS DE LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LA COMUNA DE EL CARMEN. 127
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP 2019 – 2022. 129
CONVENIO FAEP 2019 129
CONVENIO FAEP 2020 130
CONVENIO FAEP 2021 130
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE EL CARMEN, MODALIDAD CONVENIO JUNJI VTF. 131
FUNDAMENTACIÓN. 131
RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO. 132
TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUBTITULO 33. 133
PROTOCOLOS ESTABLECIMIENTOS JUNJI VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS. 133
PROTOCOLOS CONTEXTO COVID-19. 134
NUEVA NORMATIVA DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 135
RETORNO SEGURO. 139
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN PARVULARIA. 139
MATRÍCULA Y PROYECCIÓN 2022. 140
CARRERA DOCENTE. 141
CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE INFANCIA (CECI), MODALIDAD CONVENIO JUNJI. 141
JARDÍN SOBRE RUEDAS, MODALIDAD CONVENIO INTEGRA. 142
DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS. 143
DOTACIÓN DOCENTE 2021 - PROYECCIÓN 2022 143
PLAN DE RETIRO DOCENTE 146
PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964. 151
LICENCIAS MÉDICAS. 155
PREVENCIÓN DE RIESGOS. 156
INFRAESTRUCTURA. 163
SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, SIMCE. 167
RESULTADOS EDUCATIVOS. 167
ÍNDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL. 167
RESULTADOS SIMCE, CUARTO AÑO BÁSICO COMUNAL. 168
RESULTADOS POR ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. 168
RESULTADOS POR HABILIDADES. 169
OBSERVACIÓN: 169
RESULTADOS SIMCE, OCTAVO AÑO BÁSICO COMUNAL. 170
TRAYECTORIA DE RESULTADOS COMUNALES 2013 – 2019 171
RESULTADOS POR HABILIDADES. 171
RESULTADOS PSU. 173

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES. 177
EVALUACIÓN DOCENTE. 179
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE). 185
CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL 194
FUNDAMENTACIÓN 194
INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (fueron reemplazados por el diagnóstico integral de aprendizajes DIA). 195
CONTEXTO DEL DIAGNÓSTICO SOCIOEMOCIONAL NACIONAL. 195
COORDINACIÓN SALUD ESCOLAR. 202
OBJETIVO 203
PATRÓN DE ALIMNETACIÓN ESCOLARES 203
Diagnóstico de autopercepción de la condición física. 206
PLAN DE INTERVENCIÓN 2021 208
PROYECCIÓN 2022 210
Programa salud escolar – servicios médicos JUNAEB 210
Objetivos: 211
Programa 2021. 211
Proyecciones 2022. 212
GESTIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE APOYO AL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES. 213
EXTRAESCOLAR 217
OBJETIVO GENERAL COMUNAL: 217
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 217
METAS COMUNALES 2022. 218
ÁREA DEPORTIVA: 218
ÁREA ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL: 218
ÁREA CIENTÍFICA: 219
INNOVACIÓN ESCOLAR. 220
La tecnología se ha transformado en una gran herramienta de trabajo en esta pandemia para continuar impartiendo clases virtuales a nuestros alumnos(as). El año 2020 desde la Coordinación Comunal se entregó capacitación a Docentes y Asistentes de la Educación en el uso de aplicaciones de G-suite: Meet, formularios y otras, con las cuales se ha continuado trabajando durante el año 2021. 220
Estamos inmersos en un mundo digital y no podemos estar ajenos a ello y como Coordinación Comunal generaremos las instancias para la integración de las TICs en el ámbito pedagógico. 220
Nuestra mirada y objetivos serán: 220
- Apoyar la instalación de innovaciones educativas en establecimientos educacionales, de forma contextualizada y pertinente a sus necesidades... 220
- Contribuir al desarrollo de capacidades en equipos directivos y docentes, para la mejora continua y la innovación educativa. 220
- Desarrollar las condiciones para la innovación, como la transformación digital de las escuelas y tiempo para innovar. 221

El Mineduc está impulsando el uso del Libro de clases Digital, lo cual requiere un proceso de acompañamiento para los Docentes y Equipo Directivo, considerando que el año 2022 todavía no es obligatorio su uso. 221
"El pensamiento computacional" (programación en Scratch) será uno de nuestros desafíos de introducir en algunos establecimientos de la comuna. 221
Es necesario continuar aportando en la formación de competencias digitales en Docentes, Asistentes de la Educación para transformarse en una

comuna que innova dentro del aula, ése será nuestro norte. 221
GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIONES. 222
PAUTA EVALUACIÓN PADEM 2021. 224
RESUMEN PORCENTAJE DE LOGRO POR OE 2021: 225
EVALUACIÓN PADEM 2021 226
ANALISIS FODA 2021 227
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022. 227
EVALUACIÓN PADEM 2022 227

PRESENTACIÓN.

El Departamento de Educación, se ha propuesto entregar herramientas para apoyar a los equipos de liderazgo de las escuelas en su tarea de liderar procesos de mejora sostenibles. Estas herramientas contribuyen para mejorar elementos técnicos y el conocimiento que le dan sustento a determinadas prácticas de manera que los líderes escolares influyan fundadamente en el cambio y mejora sostenida.

Promover la construcción de una visión, normas y metas en el uso de datos, proveer apoyo individualizado, estimular intelectualmente a los equipos en este proceso, crear redes para conectar a los equipos y generar climas de confianza, seguridad y respeto en el tratamiento de datos, su transformación a información y posteriormente a conocimiento; es un aspecto relevante a destacar entendiendo que este proceso de uso de datos y evidencias para tomar decisiones debe ser una práctica colectiva y no individual de cada actor del sistema educativo y en el que el diálogo sea insumado por el conocimiento que se genere para mejorar la enseñanza y el aprendizaje[1].

Existe la tendencia a identificar problemas externos que afectan la gestión institucional en la escuela: familias, políticas, gestión directiva local, entre otros. Si bien estos factores tienen efectos en la enseñanza, su abordaje es difícil para los equipos docentes y directivos de la escuela. El desafío es analizar problemas de práctica asociados al núcleo pedagógico. Estos son problemas complejos, pero claves para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y dependen de factores que pueden atender en las propias escuelas los equipos. Sin embargo, es clave su enmarcamiento a fin de reconocer su magnitud y relevancia para el logro los objetivos de aprendizaje que se proponen.

[1] Más Comunidad, Boletín Uso de Datos, Ulloa 2021.

La segunda herramienta tiene como propósito apoyar la producción de datos primarios en las propias escuelas,
una actividad que, si bien es poco frecuente, puede ser de gran relevancia para indagar en las propias prácticas
y los supuestos que le subyacen, especialmente, y como es el caso, acerca de la colaboración. Es posible avanzar
de una práctica de análisis de datos producidos por terceros, a una práctica de producción de datos, información y conocimiento producidos por los propios equipos de directivos y docentes.

La tercera herramienta, hace referencia a como generar resonancia de los problemas de práctica identificados en
la comunidad educativa. Para identificar problemas de práctica, claramente se requiere analizar distintos tipos de datos y en ese proceso, la solución puede ocurrir de manera simultánea a la problematización. Este es un proceso que ocurre en un contexto social, dialógico y que requiere poner en acción distintas estrategias de resonancia para lograr su comprensión y adhesión.

En síntesis, el **Uso de Datos** es una tarea colectiva y en la que los líderes escolares juegan un rol clave para que
sea parte de la cultura escolar. Hay muchos datos en la escuela, algunos de generación interna (matrícula,
promoción, repitencia, asistencia) y otros de generación externa (pruebas estandarizadas, de desarrollo social y personal de los estudiantes, entre otros). Sin embargo, existe varios desafíos en esta materia. La alfabetización en el uso de datos que implica el desarrollo de capacidades en los equipos de docentes y directivos es una de ellas.

Un segundo desafío es la generación de datos, información y conocimiento acerca de la propia práctica en la escuela, con foco en el núcleo pedagógico y desarrollado por los propios actores. En este sentido, identificar, analizar y explicar problemas con evidencias es relevante para la mejora educativa que se puede vehiculizar a través de instrumentos como el PME y el Plan de desarrollo profesional docente. Claramente, esto requiere de instalar **una infraestructura organizacional en las escuelas** que le de soporte.

Finalmente, existe también el desafío de incorporar esta cultura en los procesos de formación inicial docente y en la formación de directivos escolares.

El Departamento de Educación de la comuna de El Carmen, en su PADEM 2022, buscará en su Planificación Estratégica, atender a los desafíos antes mencionados, para dar cumplimiento a los lineamientos ministeriales, en conjunto con la Agencia de la Calidad de la Educación y características organizacionales de cada uno de nuestros establecimientos educacionales que componen al sistema educativo de nuestra comuna.

"Considerando que nuestra comuna es una de las más vulnerables del país, con una alta ruralidad y dispersión geográfica, todos nuestros esfuerzos como funcionarios municipales, deben centrarse en entregar seguridad, proveyendo apoyo individualizado, estimulación intelectual, sentido de pertenencia y confianza a nuestras comunidades educativas; fe en un futuro más próspero, comprometiéndonos en un proceso colectivo de creación de sentido más humanitario"

IDEARIO SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

VISIÓN

Ser una institución que garantice y entregue una educación de excelencia humana y académica, velandopor la formación integral de nuestros estudiantes, siendo éstos el eje central de nuestro quehacer educativo.

MISIÓN

Somos un sistema educativo municipalizado que garantiza espacios para que nuestros estudiantes canalicen sus capacidades, potencialidades y habilidades, mediante una gestión educativa de calidad, solida infraestructura organizacional, con eficiencia y eficacia en la administración de recursos humanos y materiales, entregando lo mejor de lo nuestro al servicio educativo público.

META

Asegurar la entrega de una Educación de Calidad e Inclusiva centrada en la persona, dada la condición de vulnerabilidad de nuestras comunidades educativas para que todas y todos nuestros estudiantes, independiente de su condición y circunstancia puedan desarrollar sus talentos y alcancen los objetivos de aprendizajes definidos en cada Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

A. **P**otenciar la gestión educacional de la comuna a través de una planificación estratégicaque ofrezca y otorgue una educación inclusiva de calidad, equitativa y de contexto paratoda la comunidad educativa.
B. **P**romover el desarrollo profesional a través del Plan de Desarrollo Profesional Docentebasado en las necesidades locales y trayectorias de docentes, centrado en la escuela, con el propósito de fortalecer la profesión docente.
C. **C**oordinar y desplegar acciones tendientes a internalizar en la comunidad educativa la cultura del emprendimiento, con sello ambientalista y sustentabilidad energética.

POLÍTICAS EDUCATIVAS COMUNALES.

A. **C**onsagración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y grupo prioritario de la política educacional comunal.
B. **F**ortalecimiento del rol de la familia en aspectos formativos y educativos de sus hijos/as,colaborando con los Establecimientos Educacionales a través de Consejos Escolares, Centro General de Padres y otras instancias comunales.
C. **D**esarrollar plenamente las capacidades de todos los niños, niñas y adolescentes a travésde prácticas pedagógicas inclusivas e innovadoras que respeten sus estilos de aprendizajes.

D. **P**articipación activa de los niños, niñas y adolescentes en la vida social, cultural, con un sello ambientalista y emprendedor, vinculado a la realidad comunal, provincial y regional.

E. **P**otenciamiento de un sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los/as estudiantes a nivel comunal.

F. **G**eneración de alianzas estratégicas con actores sociales que permitan sustentar una estrategia de desarrollo educativo comunal en calidad, equidad e inclusión.

CONTEXTO COMUNAL

LOCALIZACIÓN.

La comuna de El Carmen pertenece a la provincia del Diguillín, se ubica a 35,6 km. de la capital provincial Bulnes, a 41,6 km. de la capital regional, Chillán y a 450 kilómetros de la capital nacional Santiago[5]. Es una comuna rural, localizada en la precordillera de la región del Ñuble, entre la Cordillera de los Andes y la depresión intermedia. El acceso se realiza por la ruta N-59 Chillán - Yungay. Posee 664 km2 de superficie total y 12,3 km2 de superficie urbana. Sus límites geográficos son: por el noreste y al este con la comuna de Pinto, al sur con Pemuco, al norte y noroeste con San Ignacio y al oeste con Bulnes.

POBLACIÓN.

El CENSO 2017 indica que la población de la comuna es de 12.044 habitantes, de los cuales 5.967 son hombres (49,5%) y 6.077 (50,4%), respecto al decrecimiento de la población nuestra comuna es la más afectada de la región.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS.

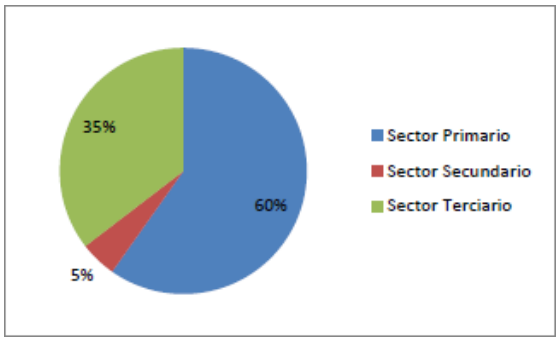
La comuna de El Carmen, como muchas de las comunas precordilleranas, rica en una tradición de grandes proveedores de materias primas y productos que se originan en una intensa actividad agropecuaria, especialmente cereales, papas, maderas, ganado mayor (bovinos) y menor (caprinos y ovinos). Este rol histórico es el que mantiene hasta hoy, con algunas variaciones tendientes al aumento de la presencia de plantaciones forestales en el cordón medio alto de la comuna.

La actividad industrial o agroindustrial ha sido mínima, restringida sólo a pequeños molinos, un molinoindustrial y la actividad de aserrado de madera nativa, cada vez menor, por el agotamiento de las reservas accesibles.

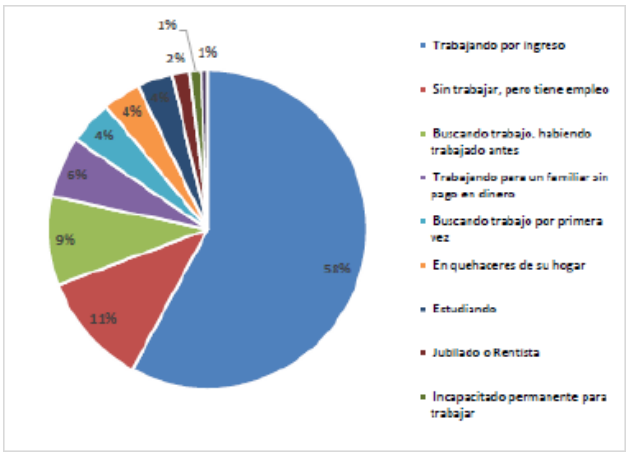
Esto se relaciona con que la ocupación principal de los trabajadores de la comunales en el sector económico primario (agricultura y ganadería), alcanzando un 59,9%; siguiendo el sector terciario (servicios) con 35,3% y secundario (industria) con 4,8%. Destaca el porcentaje de población sin contrato,el cual alcanza un 36,9%.

5 Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO EN SECTORES DE LA ECONOMÍA COMUNA DE EL CARMEN [6]



Como podemos apreciar en el gráfico siguiente, el 58% de la población económicamente activa se encuentra trabajando por ingresos, existiendo un porcentaje normal de jubilados (11%) en la comuna, lo que implica, dada la actual pirámide poblacional, que existen muchos adultos mayores laboralmente activos, guardando cierta coherencia con lo que tradicionalmente ha sido el trabajo en las áreas rurales[7].



SITUACIÓN DE POBREZA REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL

Según la Encuesta CASEN 2017[8] cuyos resultados fueron entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, en agosto de este año, la región de Ñuble anotó una baja de su tasa de pobreza por ingresos, desde 20,8% en 2015 a 16,1% en 2017, la segunda más alta del país, después de La Araucanía (17,2%). Siendoel promedio nacional de 8,6%.

A nivel provincial, Diguillín bajó desde 17,9% a 16, 2%; Itata anotó una caída desde 30,7% a 17,4%; y Punilla disminuyó desde 25,9% a 15,3%. A nivel de comunas de Ñuble las tasas de pobreza más altas por ingreso, según la misma encuesta, con Cobquecura (38,7%), El Carmen (31,3%) y Pinto (30,8%).

6 Ministerio de Desarrollo Social 2015.

7 CENSO 2002

8 Encuesta CASEN 2017: Se cuenta con esta información ya que la encuesta al ser de aplicación bianualcorresponde desarrollarla nuevamente en octubre de 2020.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA.

El DFL N.º 2/19.602 publicado en el Diario Oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la LeyN.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que expresa en su artículo N.º 1:

"*La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad.*

Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidadjurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

A continuación, el artículo N° 2 nos señala que "*Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo*"

El Concejo Municipal de la comuna de El Carmen es un órgano de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, el cual tiene como función principal administrar la comuna en conjunto con el alcalde. El concejo actualmente está conformado por 6 concejales los cuales, por ley, son encargados de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las demás atribuciones que la Ley Nº 18.695 y posteriores modificaciones les concede.

Por su parte, dentro del párrafo de funciones y atribuciones municipales, el artículo N°4 de la ley 18.695 señala expresamente: *Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:*

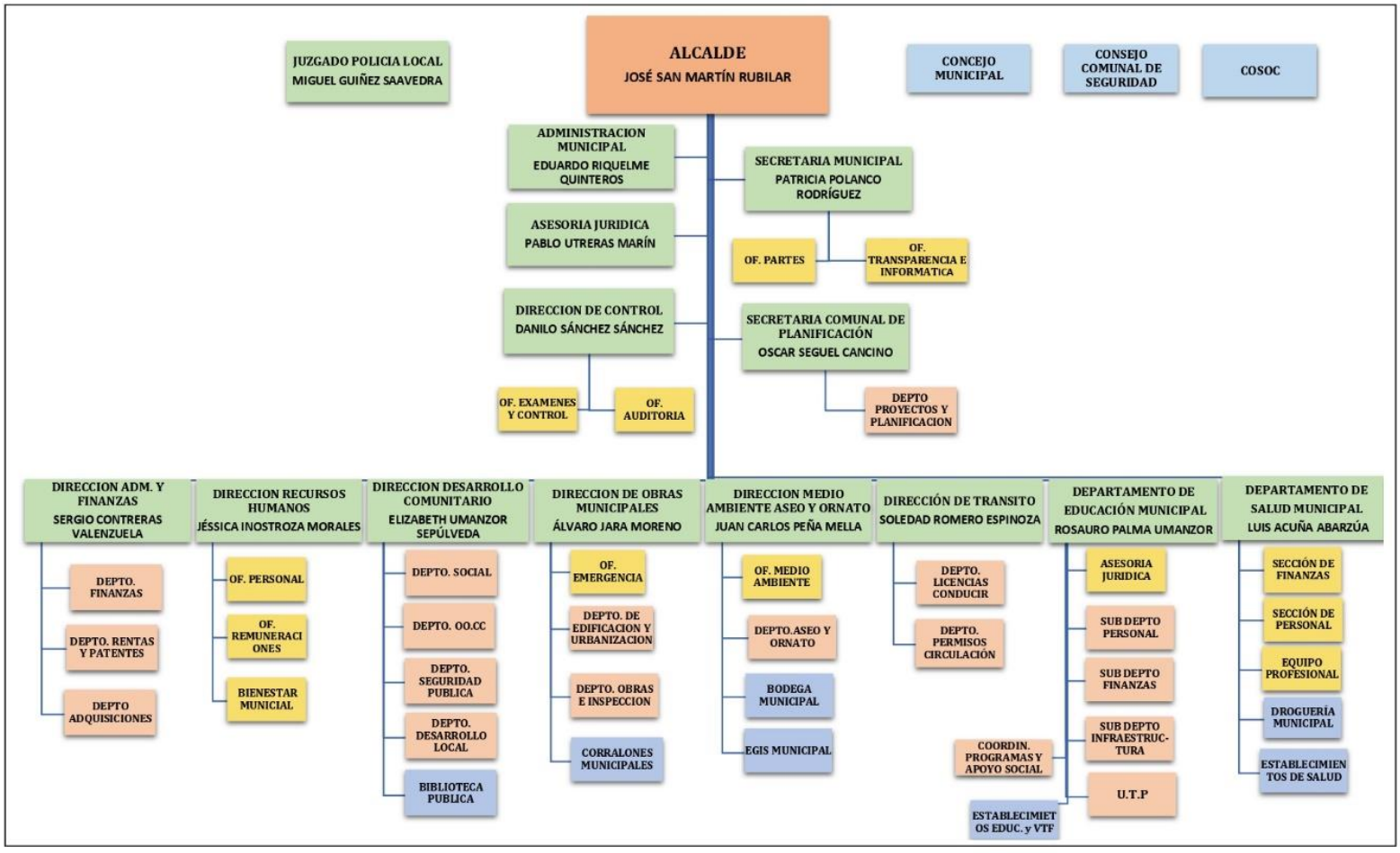
a) La educación y la cultura;

Lo anterior, guarda directa relación con lo normado en el D.F.L N°1-3063 de 1980 que regula el traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal.

ALCALDE

- José San Martín Rubilar
 - Hugo Lagos Mardones
 - Gustavo Concha Rubilar
 - Luis Casanova Vega
 - Nelson Sandoval Esparza
 - Blanca Herrera Benítez
 - Hermes Lagos Martínez

ORGANIGRAMA MUNICIPALIDAD DE EL CARMEN



MARCO JURÍDICO.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) nace a partir de lo ordenado por la Ley N.º 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° establece que "*a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.*"

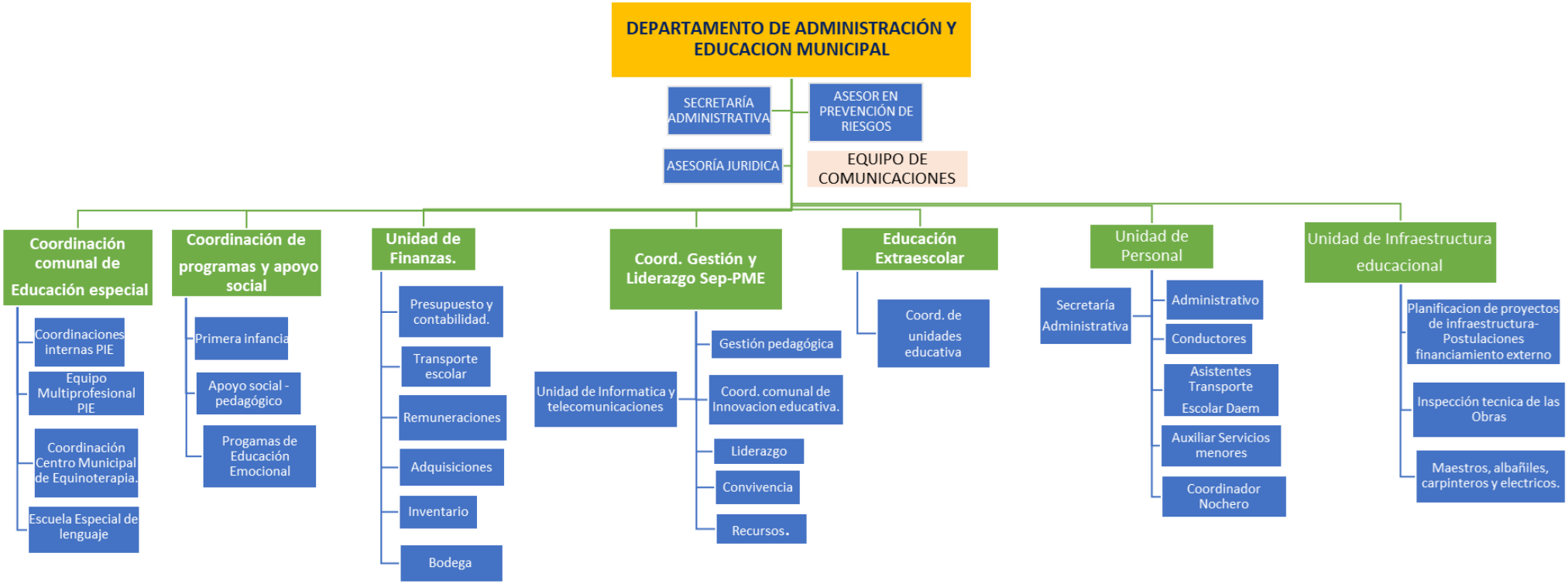
Algunas normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país**:**

- Ley N° 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.
- El D.F.L. Nº2, de 1998 Del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con fuerza de ley N° 2 de 1996 sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales.
- Ley N° 20.201 que modifica el D.F.L. N° 2 de 1998, de Educación, sobre subvenciones a Establecimientos Educacionales y otros cuerpos legales.
- Ley N° 19.961, de 2004 Sobre Evaluación Docente.
- Ley N° 20.201, de 2007 Modifica el DFL Nº2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.
- **D.F.L N° 2 / Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005. Ley General de Educación.**
- Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad
- Ley N°20.422**.** Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto Nº170, de 2010 que fija normas para determinar los

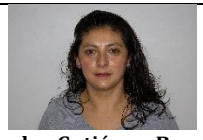
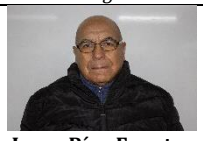
alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N.º 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con NEE de Educación Parvularia y Educación Básica.

- Ley N°20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados. Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de SEP.
- Ley N° 20.501 sobre "Calidad y Equidad de la Educación".
- Ley N° 20.529 sobre "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización".
- Ley N° 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.
- Ley N° 20.832 Crea la autorización de funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia.
- Ley N° 20.835/2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales
- Ley N° 20.845/2015 De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimiento Educacionales que reciben aportes del Estado.
- Ley N° 20.903/2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas
- **Ley 21.040/24-11-2017 Crea el Sistema de Educación Pública.**
- **D.F.L N° 1 de 1997 que fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación. Y de las leyes que la complementan y modifican.**
- Ley 21.109/02-10-2018 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EL CARMEN



PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

 **Rosauro Palma Umanzor** *Jefe departamento de Educación*	 **Carmen G. Contreras Roa** *Jefa Subdepartamento de Finanzas*	 **Angela Olivares Campos** *Coordinadora Comunal Gestión y Liderazgo Escolar*	 **Julio Muñoz Salazar** *Jefe Subdepartamento Personal*	 **Sonia Rubilar Acuña** *Coordinadora comunal Innovación*	 **María José Casanova** *Coordinadora Comunal Primera Infancia*
 **Edison Peña Fuentealba** *Coordinador Comunal PIE*	 **Luis Vasquez Soto** *Encargado de Remuneraciones*	 **Miguel Umanzor Ruz** *Encargado de Infraestructura*	 **Victor Figueroa Cortés** *Encargado Comunal Informática*	 **José Acuña Lagos** *Prevencionista de Riesgos*	 **Marcela Mardones Contreras** *Coordinadora Comunal Convivencia Escolar*
 **Juan Gabriel Mejias Chávez** *Administrativo Finanzas*	 **Juan Pablo Navarrete Lagos** *Administrativo Subdepartamento Personal*	 **Yéssica Seguel Valdez** *Encargada de Adquisiciones*	 **Denise Herrera Rubilar** *Coordinadora Salud Escolar*	 **Olga Medina Flores** *Administrativa Remuneraciones*	 **Fabiola Romero Romero** *Secretaria DAEM*
 **Mónica Rodriguez Navarrete** *Administrativa Subdepartamento Personal*	 **Guisela Sandoval Baeza** *Administrativo Adquisiciones*	 **Evelyn Cortés Chabán** *Administrativo Finanzas*	 **Germán Saavedra Sepúlveda** *Comunicador Audiovisual DAEM*	 **Iván Rivas Mardones** *Conductor DAEM*	 **Ricardo Troncoso Cortés** *Electricista DAEM*
 **Oscar Franco Soto** *Maestro DAEM*	 **Jorge Quinteros Valencia** *Maestro DAEM*	 **Fernando Medina Aguayo** *Maestro DAEM*	 **Manuel Herrera Umanzor** *Conductor DAEM*	 **José Alonso Inostroza** *Maestro DAEM*	 **José Jara Garrido** *Coordinador Vigilantes DAEM*
 **Héctor Herrera Sandoval** *Conductor DAEM*	 **Evelyn Gutiérrez Brevis** *Auxiliar Servicios Menores*	 **Luis Riquelme Aqueveque** *Maestro DAEM*	 **Melisa Pincheira Molina** *Auxiliar Servicios Menores*	 **Jorge Ahumada Contreras** *Conductor DAEM*	 **Jorge Ríos Fuentes** *Maestro DAEM*

Observación: Asesora jurídica con licencia médica (sin autorización de publicar su imagen) / Gestor cultural no se cuenta con imagen.

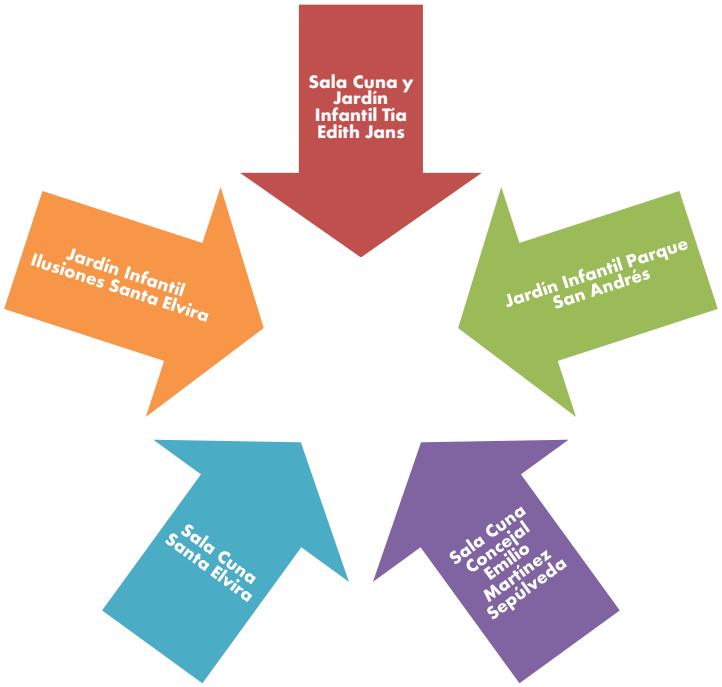
SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

La situación de pandemia global del COVID-19 ha generado un conjunto de adecuaciones de los sistemas educativos a nivel mundial y en nuestra comuna no ha sido la excepción. El inicio truncado del año escolar y su adaptación a una forma remota ha implicado acciones emergentes con el fin de mantener vínculos y evitar, en lo posible, la interrupción del proceso pedagógico entre docentes y estudiantes. Reconocer que como docentes y comunidad nos encontramos navegando un territorio inexplorado e incierto ofrece la oportunidad de abrirnos a modelos de enseñanza y aprendizaje más flexibles, dialogantes, creativos y sensibles. Aquí, principios como priorización, flexibilidad e integración, son fundamentales para apoyar tanto el bienestar de la comunidad escolar, como para potenciar las habilidades transversales de pensamiento y las habilidades socioemocionales.

El Departamento de Administración y Educación Municipal, es un actor clave en el diseño, conducción y mejoramiento de la calidad del sistema de educación municipal, entregando los lineamientos institucionales, definiendo políticas, objetivos y acciones claves del sistema, y desarrollando la gestión administrativa de soporte a los establecimientos educacionales y jardines infantiles JUNJI VTF.

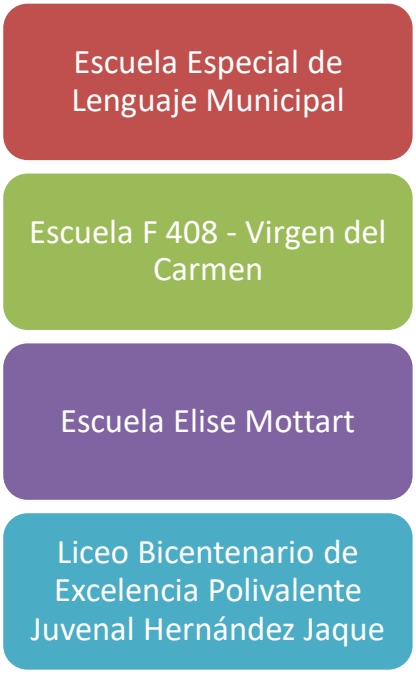
El Sistema Educativo de la comuna de El Carmen está compuesto casi en su totalidad por establecimientos municipales, localizados en su gran mayoría en la zona rural de la comuna. La comuna de El Carmen cuenta con 21 establecimientos municipales y 2 establecimientos particulares subvencionados.

Bajo administración municipal, la comuna cuenta con 5 establecimientos en convenio JUNJI VTF, que presta atención a niños y niñas desde los tres meses de edad hasta los 4 años 11 meses:

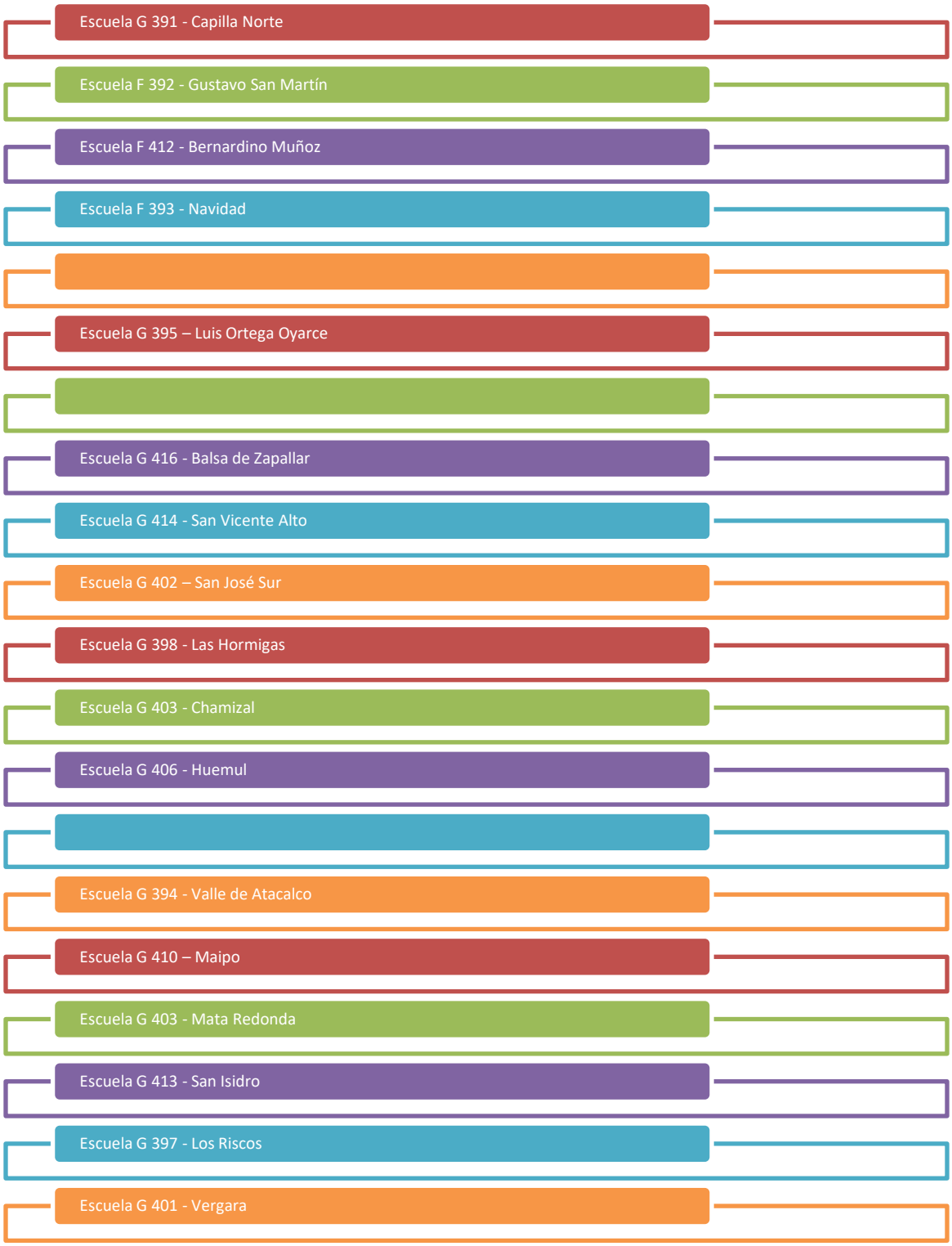


Además, la comuna cuenta con dos programas de Centro Educativo-Cultural de Infancia (CECI) en las Escuelas Capilla Norte y Luis Ortega Oyarce respectivamente y el jardín sobre ruedas en las Escuelas deLas Hormigas y Vergara.

La zona urbana cuenta con 4 establecimientos educacionales municipales:



En la zona rural se encuentran 17 establecimientos educacionales municipales:



LIDERAZGO SISTÉMICO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CRISIS SANITARIA.

Las condiciones excepcionales en que nos encontramos demandan flexibilidad y aprendizaje continuo, para lo cual es importante que equipos directivos, profesores y estudiantes tengan el espacio para probar, equivocarse, revisar y mejorar. Nuestros establecimientos educacionales, en el contexto de emergencia sanitaria han diseñado planes pedagógicos, que favorezcan una educación remota inclusiva cuyo principal foco sea la construcción de vínculos afectivos que beneficien el bienestar de los estudiantes.

Favorecer la afectividad en este contexto implica un cambio en las prioridades de enseñanza, por lo quese requiere que esta decisión sea tomada por la escuela y trabajada por toda la comunidad favoreciendoel bienestar socioemocional de todos y todas.

Durante el año 2021, todos nuestros establecimientos educacionales se encuentran trabajando de forma presencial y remota, según los aforos permitidos en cada uno de los espacios educativos.

Se continúa trabajando con Priorización Curricular y con los tres focos que la DEG ha determinado como fundamentales para seguir avanzando en las trayectorias educativas de los estudiantes de nuestro país que son: Recuperación de Aprendizajes, Convivencia Escolar y Resguardo Socioemocional y Organización y Funcionamiento del Establecimiento. Los focos mencionados favorecen la complementariedad de acciones de gestión, optimización de recursos y capacidades institucionales.

Todos los establecimientos educacionales en el mes de noviembre de 2020, presentaron sus Planes de Retorno Seguro, solicitados según normativa, los cuales han sido modificados, acorde a las fases

del Plan Paso a Paso del Minsal y características de contexto de los E.E.

A la fecha nuestros establecimientos educacionales rurales, en su mayoría, cuentan con matrícula completa con asistencia en modalidad presencial.

ORGANIZACIÓN DE PROPUESTAS EDUCATIVAS POR ÁREA DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

Relevancia de la disciplina en tiempos de crisis.

Vincular cada área con el contexto de crisis, así como promover el bienestar socioemocional de los estudiantes.

Priorización curricular

Elaborada por la UCE, MINEDUC, se destacan los principales objetivos de aprendizaje priorizados y se enfatizan las habilidades fundamentales del área disciplinar asociadas a contenidos nucleares.

Rutas de aprendizaje

Organizar las metas de aprendizaje en rutas con el fin de poner en el centro las experiencias aprendizajes de los estudiantes incorporando tanto actividades asincrónicas como sincrónicas.

Actividades para el aprendizaje en tiempos de crisis.

Criterios para el diseño de tareas para apoyar una meta específica de aprendizaje.

Evaluación y retroalimentación en tiempos de crisis.

Evaluación alineada con la meta establecida en la ruta de aprendizaje diseñada.

Plan Retorno Seguro.

Presentación de protocolos y lineamientos para la organización institucional y gestión pedagógica al retornar a clases presenciales.



CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA

Establecimiento: Balsa Zapallar.			
RBD	3937-3		
Visión	Institución que potencia en los estudiantes las habilidades artístico-culturales, para lo cual, se entregan diversas herramientas distintivas que permiten desenvolverse activamente en la sociedad.		
Misión	Somos una Unidad Educativa que desarrolla en niños y niñas habilidadesartísticas, deportivas y culturales.		
Sellos	Fomentar el desarrollo artístico – cultural.		
Valores y Competencias	Solidaridad: ayudar al prójimo sin esperar recompensa. Responsabilidad: consciencia de cumplir deberes y obligaciones. Iniciativa: ser proactivos. Honradez: veracidad, juicio y criterio. Respeto: consciencia de valorar y aceptar las habilidades y debilidades de otros. Amistad: Capacidad de desarrollar lazos que permanezcan en sus vidas. Tolerancia: respeto y consideración hacia las opiniones de los demás. Personalidad: capacidad de desenvolverse ante los demás con respeto y humildad. Liderazgo: conducción diferentes procesos priorizando lo colectivo por sobre lo personal.		
Características diferenciadorasdel E.E.	Comunidad Escolar comprometida con la formación integral de todos estudiantes, mediante el compromiso del aprendizaje y el desarrollo de habilidades sociales y de colaboración entre pares. Formando personas que valoran la Escuela rural como un espacio de desarrollo para las comunidades campesinas.		
Matrícula	11	Repitencia	0
Promedio de asistencia	98 %	Estudiantes prioritarios	09
Deserción	0	Estudiantes preferentes	02

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

- Desarrollo de estrategias propias de los diferentes instrumentos de gestión, considerando lapriorización curricular en contexto de pandemia.
- Desarrollar prácticas artístico - culturales a través de la educación remota en el contexto pandemia.
- Implementar actividades socioemocionales a través de nuestro Plan de Mejoramiento Educativo.

Enfoque socioeducativo del E. E

- Charlas de contención emocional para la comunidad educativa de acuerdo al contexto y laorientación entregada por la encargada de convivencia escolar comunal.
- Aseguramiento de servicios básicos como: entrega de canastas JUNAEB complementado con colaciones saludables, recursos educativos para apoyo de los tics, material didáctico educativo
 para asegurar el derecho de la educación en contexto de pandemia.

Funcionarios

Docentes	3	**Asistentes**	1	**Auxiliares**	1

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2020-2021

Gestión pedagógica: Realización de un plan pedagógico a través de asignaturas presenciales y remotas considerando los objetivos priorizados.

Liderazgo: Se considerará orientaciones como: herramientas para el liderazgo y aprendizaje integral en tiempos de crisis (rectores U. de Chile y U. Católica) y la reapertura de los Establecimientos Educacionales en el marco de los lineamientos entregados por el MINEDUC.

Convivencia escolar: Se entregará charlas de contención emocional dictadas para toda la comunidadeducativa en el contexto de pandemia.

Recursos: Se implementará un Plan de inversión especial, sanitización, conectividad y diversos recursos para el apoyo y la equidad de los estudiantes en contexto de pandemia. (recursos humanos: fonoaudióloga, auxiliar de aseo, asistente de sala, transporte escolar y otros).

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: Bernardino Muñoz.			
RBD	3914-4		
Visión	El principio fundamental es formar jóvenes íntegros, actores y promotores de su propio aprendizaje, capaces de descubrir y desarrollar sus talentossociales, culturales, científicos y artísticos en un ambiente de buena convivencia, para que se desempeñen con éxito en las diferentes situaciones yasí enfrentar la nueva sociedad que se presente.		
Misión	Nuestra misión es generar aprendizajes significativos y fundamentales en cada uno de nuestros alumnos, respetando sus necesidades, debilidades y eldesarrollo de sus potencialidades cognitivas, sociales, morales para que logren las metas que puedan y quieran alcanzar en un ambiente de sana y alegre convivencia		
Sellos	Fomento y respeto a la diversidad en una buena Convivencia Escolar.		
Valores y Competencias	Es primordial brindar a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permita desarrollar la responsabilidad, la eficiencia, la solidaridad y el respeto por las distintas formas de vida o expresiones. También, competencias ciudadanas como el diálogo, la participación, saber escuchar, resolución de conflictos, empatía, opinión, respeto, pensamiento crítico, que los estudiantes deben adquirir y practicar mediante las actividades académicas, deportivas y artísticas, que en su conjunto aportan a la construcción de un espacio escolar caracterizado por la sana convivencia y por la educación democrática.		
Características diferenciadoras del E.E.	Nuestro establecimiento cuenta con una planta docente idónea para cubrir todaslas necesidades pedagógicas emergentes, la infraestructura es nueva y con una matrícula en ascenso. Los resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas losúltimos años han sido destacados y se cuenta con un 100% de Excelencia Académica. Contamos con nivel parvulario que cumple con los requerimientos normativos para dicho nivel.		
Matrícula	52	Repitencia	0
Promedio de asistencia	92%	Estudiantes prioritarios	45
Deserción	0	Estudiantes preferentes	7
Estrategias para desarrollar sellos educativos:			
-Apoyar con medidas prácticas el bienestar socioemocional de toda la comunidad educativa. -Buscar reducir la severidad, intensidad y complicaciones de sintomatología ansiosa en niños/as.(redes de apoyo, derivación según necesidad) -Apoyar directamente a grupos de riesgo, que cumplen características comunes.			
Enfoque socioeducativo del E. E			

-Evaluar las necesidades de los estudiantes. -Preparación del espacio físico, logístico, personal de trabajo, rutinas, transporte, tecnología y comunicación del establecimiento. -Orientar los aprendizajes basados en habilidades digitales para incorporar el Aprendizaje Basado en Proyectos, buscando la
creatividad, autonomía, pensamiento crítico y actitudinal de los alumnos.

Funcionarios					
Docentes	10	Asistentes	4	Auxiliares	1

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

-Gestión Pedagógica: Utilizar los lineamientos ministeriales basados en los objetivos priorizados denivel 1 y nivel 2.
-Liderazgo: Disponer de herramientas y lineamientos claros en el establecimiento para la entrega de información pedagógica y de organización.
-Convivencia Escolar: Promover en la comunidad educativa el apoyo socioemocional y confianza en el retorno seguro, considerando los principios de seguridad, protección, flexibilidad, gradualidad y equidad.
-Recursos: Disponer de
protocolos frente a las medidas de seguridad, sanitación, recurso humano y pedagógico.

FOTOGRAFÍAS PLAN PEDAGÓGICO 2021:





Establecimiento: CHAMIZAL			
RBD	3927-6		
Visión	Establecimiento que forma integralmente a los estudiantes logrando alumnos autocríticos, autónomos y con sentido de pertenencia hacia su escuela y comunidad, siendo personas respetuosas y conscientes con el medio natural ambiental que los rodea.		
Misión	Educación de calidad con estándares de excelencia e igualdad para todo el estudiantado, promoviendo el sentido de pertenencia a su escuela, comunidad y medio natural en que viven.		
Sellos	Formación de estudiantes integrales en el ámbito artístico, valórico y ambiental. Logrando con ello alumnos autocríticos y autónomos con conciencia ambiental, respetuosos de su medio natural y social.		
Valores y Competencias	Fomentar, favorecer y motivar la formación de estudiantes justos, respetuosos, empáticos, sensibles, honestos, que permita el desarrollo de alumnos autónomos en el proceso de enseñanza y en sus vidas.		
Características diferenciadoras del E.E.	Con una matrícula de 6 estudiantes, nuestra escuela plantea proveer una educación de calidad a todos los estudiantes, formando personas con competencias que los acompañen en el éxito de sus vidas y provean de conocimiento a su comuna en el futuro cuando ellos ya sean profesionales. Nuestra escuela se diferencia de otras por el sentido de formación y participación de sus estudiantes además de obtener por tercera vez la excelencia académica de un 100% para los años 2020 y 2021. Esta escuela data su creación de antes del año 1938, pero no existen antecedentes que lo comprueben. A partir del año 1972 se inicia el año escolar en un nuevo local que es la actual escuela ubicada en km.25 camino lomas blancas, construcción hecha por los propios apoderados de la época, el terreno fue donado por el matrimonio de don Ricardo Rubilar y su esposa Clara Elena Ocampo.		
Matrícula	5	Repitencia	0
Promedio de asistencia	90 %	Estudiantes prioritarios	4
Deserción	0 %	Estudiantes preferentes	0%

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

- Los protocolos de salud vinculados a los instrumentos de gestión.
- Desarrollo de estrategias propias de los diferentes instrumentos de gestión, considerando la priorización curricular en contexto de pandemia.

Enfoque socioeducativo del E. E
- Charlas de contención emocional para la comunidad de acuerdo al contexto y la orientación entregada por la encargada de convivencia escolar comunal. - Aseguramiento de servicios básicos como: entrega de canastas JUNAEB complementado con colaciones saludables, recursos educativos para apoyo de los tics, material didáctico educativo para asegurar el derecho de la educación en contexto de pandemia.

Funcionarios					
Docentes	3	Asistentes	1	Auxiliares	1

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2020-2021

- **Gestión Pedagógica**: se realizará un plan pedagógico a través de asignaturas presenciales y remotas considerando los objetivos priorizados.
- **Liderazgo**: se considerará orientaciones herramientas para el liderazgo y aprendizaje integral en tiempos de crisis (rectores U. de Chile y U. Católica) y la reapertura de los Establecimientos Educacionales y educación integral de los estudiantes. En el marco de los lineamientos entregados por el MINEDUC.
- **Convivencia escolar**: Se entregará charlas de contención emocional dictadas para toda la comunidad educativa en el contexto de pandemia.
- **Recursos:** Se implementará un Plan de inversión especial, sanitización, conectividad y diversosrecursos para el apoyo y la equidad de los estudiantes en contexto de pandemia. (recursos humanos: fonoaudióloga, auxiliar de aseo, asistente de sala, transporte escolar y otros).

Fotografías Establecimiento Educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: Escuela Elise Mottart	
RBD	**18006-8**
Visión	Ser una escuela que entrega educación formadora de personas felices mediante el desarrollo de sus potencialidades y el fomento de su bienestar integral desde los niveles iniciales de educación.
Misión	Formar estudiantes integrales en un clima de confianza y seguridad para potenciar y estimular los talentos y la conciencia ecológica desde los niveles iniciales deeducación.
Sellos	Comunidad educativa acogedora que potencia las habilidades académicas, culturales, sociales y deportivas de sus estudiantes. Escuela formadora de personas integrales comprometida con el bienestar físico y mental de todos sus estudiantes.
Valores y Competencias	Respeto, solidaridad y responsabilidad.
Características diferenciadoras del E.E.	Una de las características principales del establecimiento es la buena recepción quetiene con todas las personas que acuden a éste. Cada vez que hay dificultades o dudas, cada uno de los equipos, trabaja para solucionarlo según corresponde. Finalmente, el trato que tienen los docentes y asistentes de la educación con sus estudiantes es de respeto y amabilidad.

Matrícula	**225**	**Repitencia**	**0%**
Promedio de asistencia	**93,1%**	**Estudiantes prioritarios**	**218**
Deserción	**0%**	**Estudiantes preferentes**	**7**

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

Durante este año el establecimiento implementó talleres JEC electivos. Se entregó una oferta variada a los estudiantes y fueron ellos, quienes, de acuerdo a su ciclo e intereses, eligieron de cual iniciativa querían participar. En junio se inició un taller en forma remota con un grupo de estudiantes de 5to a 8vo para potenciar el área de lenguaje relacionado con la ortografía. La particularidad de este año, nos hizo reinventar las actividades que tienen que ver con el compromiso y bienestar de los estudiantes. En este sentido, el Equipo de Convivencia Escolar, se ha preocupado de compartir material informativo a través de redes sociales (Facebook y WhatsApp principalmente). Además de apoyo emocional vía telefónica tanto con los estudiantes como con apoderados, asistentes de la educación y docentes del establecimiento.

Enfoque socioeducativo del E. E

El enfoque educativo del establecimiento apunta a formar estudiantes con sentido de pertenencia, que sean respetuosos, solidarios y responsables, que logren altos resultados académicos, de acuerdo a sus individualidades.

Funcionarios			
Docentes	3 1	Asistentes	24
Auxiliares	**6**	Nocheros	**2**

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

Actualmente, por motivo de contingencia, todas las decisiones y acuerdos que deben ser tomados con el cuerpo docente, se realizan a través de reuniones remotas. Todos los lunes, se reúne el Equipo de Gestión para entregar los lineamientos de trabajo semanales. Los martes, se realiza el consejo de profesores, los jueves y viernes, se realizan coordinaciones de ciclos. Según necesidad, parte del Equipo de Gestión se reúne presencialmente para trabajar en documentos requeridos por normativa. Todas las conclusiones del trabajo presencial, es después socializado en Consejo de Gestión y en Consejo de Profesores según el tema. En relación al trabajo con los estudiantes, como establecimiento se tomó el acuerdo de trabajar dosasignaturas diarias. De estas, Lenguaje y Matemática, se realizan dos veces por semana, Historia, Cienciasy Educación física, se realizan una vez por semana. Todas las demás se trabajan cada 15 días. Las actividades son enviadas por los Profesores Jefes de cada curso, previa revisión de la Encargada de Evaluación, jefa de UTP o de Coordinadora PIE, según corresponda. Al mismo tiempo, la Encargada de Planes y Programas, se encarga de monitorear los Objetivos Prioritarios. El área de Convivencia Escolar sereúne de manera remota semanalmente, trabajando directamente con los estudiantes y sus familias en la medida que son derivados por los profesores jefes o de asignaturas. La psicóloga y orientadora se encargan de realizar contención emocional de quienes lo necesiten. La Gestión de Recursos actualmente está dirigida a la implementación de insumos para la limpieza, desinfección y sanitización del establecimiento y a la protección del personal y estudiantes. A la vez, se han implementado proyectos que apuntan a la adquisición de insumos tecnológicos y didácticos para apoyar la labor docente. Se han entregado computadores a los docentes que lo han solicitado, y se está a la espera de la adquisición de algunos nuevos, para asegurar y aportar en el trabajo docente remoto. Finalmente, el director junto al Equipo de Gestión, atiende las necesidades de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias para apoyar el proceso de educación a distancia.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021







Establecimiento Gustavo San Martín Otárola	
RBD	**3912-8**
Visión	Como escuela queremos crear las condiciones que permitan a nuestros niños y niñas una formación integral e inclusiva, para desarrollar en ellos capacidades, competencias académicas y valores deseables por la sociedad.
Misión	Entregar una educación de calidad con un alto compromiso docente, utilizando estrategias pedagógicas innovadoras, que permitan lograr en todos los estudiantes una educación integral, que lleve a los estudiantes hacia la mejora continua de los aprendizajes y puedan acceder exitosamente a la enseñanza media científico-humanista o técnico profesional.
Sellos	<u>Formación valórica y artística</u> Promover una educación para niñas y niños que impulse el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos mediante la exploración artística. Así mismo abordar el desarrollo formativo de los estudiantes desde la formación integral y los valores como un elemento central del quehacer pedagógico de nuestro establecimiento.
Valores y Competencias	Nuestro PEI pondrá su acento en la dimensión social considerando la complejidad que ésta involucra en todo proceso educativo, la que requiere de adaptación de nuestros estudiantes para ser factible su inclusión, lo que les permitirá comprender y asumir la relación entre educación y sociedad y la influencia que ésta tiene en el entorno social y los apoyos en sus desempeños. Se considerará la formación ética en función de la conciencia basada en valores universales y la dimensión afectiva tendrá relevancia por ser la base del desarrollo de la autoestima, por lo anterior, todos los esfuerzos de los funcionarios del establecimiento, sus familias y especialistas estarán dirigidos a promover un trato afectivo y de respeto mutuo a nivel de comunidad escolar en todo momento y lugar.
Características diferenciadorasdel E.E.	Estamos categorizados por la Agencia de Calidad en Nivel de Desempeño Alto y con Excelencia Académica. Contamos con un equipo docente altamente comprometido con el aprendizaje de sus estudiantes, con buenos resultados en la evaluación docente y directora elegida por ADP. Brindamos educación personalizada, utilizando variado material didáctico y pedagógico que permita a los estudiantes lograr aprendizajes significativos. En nuestra escuela se vive un ambiente familiar, donde se generan estrechos lazos afectivos. Nuestro PEI tiene por objetivo considerar la realidad actual y definir los desafíos del proceso educativo, para con un trabajo en equipo, debidamente monitoreado, nos lleve al progresivo y permanente mejoramiento de nuestro quehacer en forma objetiva, para lograr aprendizajes de calidad en todos nuestros estudiantes.

Matrícula	52	Repitencia	0 %
Promedio de asistencia	85%	Estudiantes prioritarios	89%
Deserción	0%	Estudiantes preferentes	9%

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

Para desarrollar nuestros sellos educativos hemos implementado talleres curriculares y extracurriculares que apunten a las necesidades e intereses de los estudiantes y en cada asignatura del plan de estudio debenevidenciarse el trabajo de estos sellos educativos.
Enfoque socioeducativo del E. E.
El establecimiento cuenta con un equipo multiprofesional (psicóloga. Trabajadora social, fonoaudióloga, kinesióloga y docentes especialistas en integración) que brinda apoyo a los estudiantes.

Funcionarios			
Docentes	11	**Asistentes**	7
Auxiliares	1		
Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021			
-Compra de insumos tecnológicos para la conectividad de nuestros estudiantes y docentes. -Renovación de elementos de seguridad e higiene para la comunidad educativa. -Flexibilidad del plan retorno a clases. -Mantener la priorización de objetivos curriculares. -Crear instancias de participación e información a la comunidad educativa, en aspectos relacionados a medidas covid y funcionamiento del establecimiento educacional. -Establecer espacios consultivos para toda la comunidad educativa, en diversos ámbitos, a fin de recabar información útil para el mejor funcionamiento del establecimiento.			
Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021.			





Establecimiento: Escuela Capilla Norte.	
RBD	3916-0
Visión	Ser una escuela que destaque a nivel comunal por sus logros académicos, artísticos y deportivos, con un equipo humano comprometido, enfocado en el afecto y la alegría al momento de educar, que permita a todos nuestros estudiantes proyectarse como adolescentes preparados para ingresar a la enseñanza media.
Misión	Asegurar una educación de calidad a todos nuestros estudiantes, generando en ellos nuevos conocimientos, aprendizajes significativos y desarrollo de habilidades artístico-deportivas, mediante el trabajo en equipo y una visión compartida, acorde al contexto y necesidades de la comunidad de Capilla Norte.
Sellos	1. Educación basada en el *afecto y la alegría* para la formación cognitiva, emocional, corporal y artística de todos los estudiantes. 2. Formación *artística y deportiva* orientada al fortalecimiento y desarrollo de las habilidades artísticas y deportivas de todos los estudiantes según sus interesesy necesidades.
Valores y Competencias	Los valores que nuestro Establecimiento propone como base para el desarrollo personal, social y ético son: Identidad: Cualidad de ser de una persona. Llegar a tener las mismas ideas o creencias sobre algo. Autonomía: Condición del individuo que denadie depende bajo ciertos aspectos. Solidaridad: Adhesión circunstancial a una causa. Compañerismo: demostrar actitudes que propicien la solidaridad en forma permanente. Respeto: Manifestación de acatamiento que se hace por cortesía. Tolerancia: Respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás. Empatía: Ponerse en el lugar del otro. Inclusión: Asegurar el aprendizaje y la participación de cada estudiante, independientemente de sus condiciones individuales. Honestidad: Compostura, ser razonable y justo. Disciplina: Asumir comportamientos deseables aceptados por la sociedad como indicadores de sana convivencia. Responsabilidad: Asumir el rol que cada uno compete en el momento y lugar que corresponde.
Características diferenciadoras delE.E.	• Una de las dos escuelas a nivel comunal en categoría de desempeño ALTO, que siempre se ha destacado en competencias extraescolar (deportivas y artísticas)y que históricamente se ha destacado a nivel comunal por sus logros y resultados académicos. • Escuela promotora de baile nacional cueca estilo lugareña. • Escuela que goza de un excelente y afectivo clima de convivencia escolar entrelos estudiantes, basado en el afecto y la alegría. • Escuela promotora de hábitos de alimentación saludable. • Escuela promotora de la participación ciudadana y la vida democrática tanto a nivel de estudiantes, apoderados y funcionarios, que promociona el liderazgo distribuido en todos los niveles y actores. • Escuela con sentido social, siempre abierta y disponible para la comunidad y el territorio en donde se encuentra inserta.

Matrícula	34	Repitencia	0 %
Promedio de asistencia	95 %	Estudiantes prioritarios	3 2

Deserción	0	Estudiantes preferentes	2

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

Sello 1: Promoción de actividades para el desarrollo integral de los estudiantes tales como; recreos activos, calendario de actividades extraescolar y de convivencia, actividades que involucran el acercamiento e interacción de los estudiantes con sus familias, talleres para padres, vinculo permanente entre profesores yalumnos.

Sello 2: Disposición de talleres extraescolares para el fortalecimiento de habilidades artístico-deportivas enlos estudiantes, disposición de recreos entretenidos dirigidos por docentes, aumento de horas de educación física para segundo ciclo, énfasis en el sentido de participación y competencia en base al respecto por los otros, promoción de juegos colectivos mediante patios pintados y disposición permanente de insumos para
el desarrollo de diferentes deportes y actividades físicas.

Enfoque socioeducativo del E. E

El enfoque socioeducativo del establecimiento se basa primeramente en ver al estudiante como un todo, como un ser integral que necesita del apoyo, asesoría y acompañamiento para el desarrollo y promoción desus habilidades, respetando el contexto social, geográfico y cultural en donde se desarrolla junto a su familia, para ello, el establecimiento centra su formación considerando el contexto del estudiante, sus tradiciones, cultura, ideales religiosos y habilidades personales.

Se trata de dar respuesta ofreciendo talleres extraescolares y personalizando el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la atención individual de profesores, asistentes de aula, profesionales de apoyo y equipo PIE.

El trabajo al interior del aula es un proceso que se basa en la confianza, respeto y mucha afectividad por parte de los docentes, considerando que nuestra escuela atiende una población de niños y niñas altamente vulnerables y en muchos casos faltos de afectividad, es en la escuela donde debemos suplir estas necesidades absolutamente legitimas para todo niño, en este sentido nuestro proyecto educativo manifiesta fuertemente el sello de "educación basada en el afecto y la alegría", para ello se vincula el trabajo curricular con la generación constante de diferentes instancias en donde los niños sean los reales protagonistas de cada
proceso.

Funcionarios

Docentes	0 7	Asistentes	0 5
Auxiliares	0 1		

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2020-2021

Gestión Curricular: Dentro del plan pedagógico para el segundo semestre 2020 y 2021 se ha priorizado las asignaturas de Lenguaje y comunicación, matemáticas, inglés, educación física y artes visuales. Se ha focalizado el trabajo en la planificación curricular articulada, acorde a los OAP, orientando un trabajo individualizado a los estudiantes, con énfasis en los estudiantes con NEE, que deben ser atendida por profesionales. Durante este tiempo, se hará entrega de clases grabadas en pendrive y una guía pedagógica, de manera quincenal. Estas serán evaluadas y retroalimentada por cada docente.
Liderazgo: Se ha priorizado la promoción del liderazgo distribuido, de forma que cada actor se pueda transformar en líder dentro de los espacios de participación que le toca coordinar, lo que permitirá estar más al tanto de lo que está pasando con los estudiantes y sus familias y ser un apoyo permanente para ellos, especial en lo que respecta a contención. Para ello, será el profesor encargado de escuela, quien debe promover constantemente el liderazgo entre docentes y asistentes, promover el desarrollo personal y la participación continua en diferentes instancias, principalmente ciclos de conferencias, talleres y capacitaciones virtuales.

Convivencia Escolar: Se prioriza en esta área de gestión, la promoción sistemática de prácticas de autocuidado emocional, físico, social y de salud, con especial atención a lo que respecta Covid 19, para ello y mediante la colaboración de la dupla psicosocial, se estará constantemente promoviendo entre la comunidad una serie de charlas, infografía y talleres, diferentes temas asociados a la parte socio-emocional, conseguimiento del estado de cada uno, en especial de los niños y niñas y mediante la información levantada. **Recursos:** En el área de recurso, se trabaja en base a un plan de inversión, con especial foco en lo pedagógico, que nos permita adquirir los insumos necesarios para llegar a cada estudiante y fortalecer su proceso de aprendizaje, en dicho plan se considera además lo referente a insumos de sanitización e higiene necesarios para salvaguardar la integridad y salud de cada miembro de la comunidad educativa. Se asegura la atención de los estudiantes mediante diferentes instancias y oportunidades, ya sean estas a distancia o presencial, pero siempre focalizados en ofrecer las mejores posibilidades de desarrollo para cada uno.
En conclusión, se priorizan la gestión de recursos para las necesidades pedagógicas y asegurar la integridad de cada actor.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021







Establecimiento HUEMUL			
RBD	3930-6		
Visión	La escuela de Huemul pretende ser una institución respetada y destacada dentro del quehacer de la comunidad y de toda la comuna, otorgando una educación integral, con equidad y calidad a todos los estudiantes de 1° a 6° año básico, otorgándole una formación en valores, actitudes, hábitos y conocimientos que faciliten la continuidad de estudios y la futura integración en la vida laboral y social.		
Misión	La Escuela G-406 de Huemul que acoge a todos los estudiantes, sin excepción, tiene como finalidad entregar una educación integral y de calidad. Para ello el establecimiento es capaz de adoptar y si es necesario adaptar los contenidos delCurrículum, y la estructura del sistema a las necesidades que impone la modernización, las estructuras sociales, económicas y culturales teniendo en cuenta las necesidades y el entorno de nuestros alumnos con el propósito entregar conocimiento, valores y habilidades a los estudiantes en su adecuado crecimiento integral como ser humano, para otorgar aprendizajes significativos, que favorezcan la continuidad de estudios y una adecuada futura vida laboral y social.		
Sello	Educación Integral		
Valores y Competencias	Personas integrales, que practican los valores de un mundo cristiano, respetuosos, responsables, tolerante frente a la diversidad y el pensamiento divergente, respetuosos de los derechos humanos, del medio ambiente natural y cultural, con actitud crítica, constructiva y de respuesta activa.		
Características diferenciadorasdel E.E.	Apostamos por la integralidad tanto en ámbito curricular, artístico, deportivo y cultural, desarrollando potencialidades, actitudes, habilidades y competencias para la continua mejora de sus prácticas en el ámbito personal y social. Escuela inserta en una comunidad histórica cultural única en el Carmen, de Excelencia Académica (2014- 2021), con los más altos porcentajes de desarrollo social y personal, además del más alto promedio Simce Lenguaje 4to Básico, que ofrece, además, una gran gama de actividades extracurriculares a la Comunidad Educativa.		
Matrícula	01	Repitencia	0%
Promedio de asistencia	94%	Estudiantes prioritarios	01
Deserción	0%	Estudiantes preferentes	00
Estrategias para desarrollar sellos educativos:			
-Desarrollar actividades extraprogramáticas variadas durante el año escolar. -Implementar estrategias educativas diversas para llevar a cabo el proceso educativo de la mejor manera. -Llevar a cabo acciones del PME para la mejora continua de los aprendizajes.			
Enfoque socioeducativo del E. E			

-Escuela multigrado rural multigrado con enfoque en la entrega de educación integral
-Apoyo social, emocional, psicológico y económico a estudiantes y padres.
-Establecimiento es la base cultural y artística de la comunidad educativa y el sector.

Funcionarios					
Docentes	**3**	**Asistentes**	1	Auxiliares	**1**

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

Gestión pedagógica: Estrategias de apoyo a las necesidades de los estudiantes, mediante clases remotas y presenciales, poniendo hincapié en su adecuado desarrollo psicosocial con ayuda multiprofesional y también educacional a través de la priorización curricular y retroalimentación del proceso de enseñanza.
Liderazgo: Planificar e implementar planes de gestión institucional, para la conducción efectiva del establecimiento en el contexto de emergencia sanitaria.
Convivencia escolar: Rediseñar acciones de plan de Convivencia, implementando acciones de apoyo emocional y contención psicopedagógica para la comunidad educativa en el contexto de emergencia por la Pandemia.
Gestión de Recursos: Diseñar plan de inversiones de recursos acorde a nueva normativa vigente, que responda a las necesidades sanitarias y educativas actuales en el nuevo contexto de emergencia
sanitaria por el Covid 19.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021.





Establecimiento: Las Hormigas.				
RBD	3921-7			
Visión	Lograr tener una escuela inclusiva, familiar para todos, con una educación efectiva; desarrollando habilidades, competencias y conocimientos de todos los estudiantes, utilizando para ello el pensamiento reflexivo, crítico y creativo; velando por la internalización de valores acordes a su desarrollo intelectual y realidad social.			
Misión	Formar estudiantes integrales, a través de metodologías innovadoras y trabajo en equipo, haciendo de ellos constructores de sus propios aprendizajes, con espíritu innovador y creativo, que le permita la continuidad de estudios y proyectarse hacia el futuro, con respeto a la persona y su entorno.			
Sellos	Formación integral, valórica, participativa, familiar y compromiso permanente con el aprendizaje inclusivo de todos los estudiantes.			
Valores y Competencias	Para la comunidad escolar Las Hormigas es fundamental el desarrollo de valores que permitan a los estudiantes ser personas integrales, las cuales deben demostrar en todo momento habilidades blandas como: Solidaridad;entendiendo ésta como la capacidad de ayudar al prójimo sin esperar nada a cambio. Responsabilidad; formando personas conscientes de sus deberes y obligaciones. Iniciativa; ser personas proactivas. Honradez; personasveraces, justas, con juicio y criterio del bien y del mal. Respeto; consientes de valorar y aceptar las fortalezas y debilidades de los demás. Alegría: personas que son capaces de vivir y disfrutar la vida como una oportunidadmaravillosa que cada uno ha tenido. Amistad: personas capaces de desarrollar lazos que permanezcan a lo largo de sus vidas. tolerancia: respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás. Personalidad: alumnos que convencidos de sus capacidades puedan desenvolverse ante los demás sin importar el lugar, mostrando siempre respeto y humildad sobre sus propias capacidades. Liderazgo; estudiantes que, manteniendo el respeto, la empatía y honradez son capaces de liderar diferentes procesos, llevando por delante siempre los anhelos colectivos por sobre lo individual. Empatía. Ponerse en el lugar del otro. Inclusivas: incluirá todos y no discriminar			
Características diferenciadoras delE.E.	El establecimiento presenta características que lo diferencian de los otros establecimientos, estas son: educación integradora familiar, educación personalizada y equitativa, preocupada por el bienestar y felicidad de todos los estudiantes.			
Matrícula	9	Repitencia	0	

Promedio de asistencia	97 %	Estudiantes prioritarios	8
Deserción		Estudiantes preferentes	1

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

- Los protocolos de salud vinculados a los instrumentos de gestión.
- Desarrollo de estrategias propias de los diferentes instrumentos de gestión, considerando lapriorización curricular en contexto de pandemia.

Enfoque socioeducativo del E. E

- Charlas de contención emocional para la comunidad educativa de acuerdo al contexto y la orientación entregada por la encargada de convivencia escolar comunal.
- Aseguramiento de servicios básicos como: entrega de canastas JUNAEB complementado concolaciones saludables, recursos educativos para apoyo de los tics, material didáctico educativo
 para asegurar el derecho de la educación en contexto de pandemia.

Funcionarios

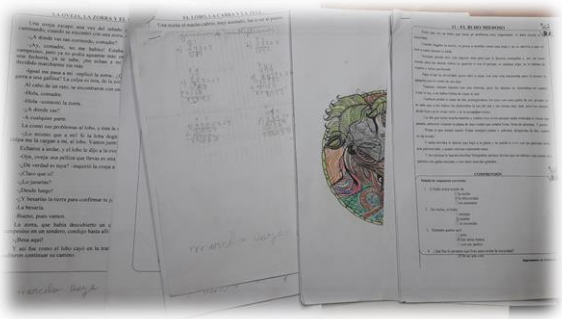
Docentes	3	Asistentes	1	Auxiliares	1

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2020-2021

En el área gestión pedagógica se realizará un plan pedagógico a través de asignaturas presenciales y remotas considerando los objetivos priorizados.
En liderazgo se considerará orientaciones herramientas para el liderazgo y aprendizaje integral en tiempos de crisis (rectores U. de Chile y U. Católica) y la reapertura de los Establecimientos Educacionales y educación integral de los estudiantes. En el marco de los lineamientos entregados porel MINEDUC.
Convivencia escolar: Se entregará charlas de contención emocional dictadas para toda la comunidadeducativa en el contexto de pandemia.
Se implementará un Plan de inversión especial, sanitización, conectividad y diversos recursos para elapoyo y la equidad de los estudiantes en contexto de pandemia. (recursos humanos: fonoaudióloga,
auxiliar de aseo, asistente de sala, transporte escolar y otros)

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: Escuela Especial de Lenguaje El Carmen			
RBD	31097-2		
Visión	Responder a las necesidades de la comunidad, ofreciendo una educación inclusiva, innovadora y eficaz para la atención de niños y niñas con trastornos específicos de lenguaje, facilitando ypotenciando el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan crecer como personas integrales y desenvolverse exitosamente.		
Misión	Lograr que los estudiantes aprendan a ser personas integrales con valores definidos, potenciando así sus competencias pedagógicas y lingüísticas que le permitan comunicarse de manera efectiva.		
Sellos	Desarrollo de una educación temprana específica en el lenguaje con formación valórica y afectividad.		
Valores y Competencias	Responsabilidad, solidaridad, tolerancia, autonomía, participación, paz, igualdad cooperación.		
Características diferenciadoras delE.E.	La Escuela Especial de Lenguaje Municipal El Carmen entrega una habilitación y rehabilitación específica para el normal desarrollo y estimulación del lenguaje, mediante un plan específico individual y un plan general, realizado por profesionales especializados, tendiente a favorecer el desarrollo lingüístico verbal y no verbal, acorde a la edad cronológica de losniños y niñas con el propósito fundamental de que el estudiante se integre al sistema escolar de educación formal, acceda al currículo oficial y progrese en él, posibilitando una sólida formación valórica . Los desafíos del establecimiento son permitir que los estudiantes superen su Trastorno Específico del Lenguaje brindando el apoyo necesario para que alcancen una normalidad lingüística.		
Matrícula	53	Repitencia	No aplica
Promedio de asistencia	100%	Estudiantes prioritarios	64.15%
Deserción	No aplica	Estudiantes preferentes	11.03%
Estrategias para desarrollar sellos educativos:			

- Facilitar la transición de los párvulos de la escuela especial de lenguaje a la educación general básica, articulando los niveles NT2 y NB1 a través de los principios de la educación Parvularia,estableciendo la relevancia pedagógica que poseen.
- Desarrollar un plan específico de trabajo remoto (mientras se esté en contexto de crisis sanitaria) en concordancia a la planificación de la profesora especialista, así como también

tele práctica y con la finalidad de estimular a través de éstas el lenguaje tanto a nivel receptivo como expresivo especialmente estudiantes en transición educativa.

- Desarrollar habilidades del área de la motricidad en el aula/hogar; tales como: movilidad articular, propiocepción, capacidad cardiovascular, control segmentario, coordinación dinámica y estática entre otras; que le permitan a los niños y niñas favorecer el desarrollo desus habilidades lingüísticas y cognitivas, así como también favorecer el desarrollo de habilidades como la concentración, respeto de turnos, exploración de emociones y autoconocimiento.
- Mantener buenos canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para facilitar diferentes acciones y medidas que resguarden nuestra salud física y emocional.

Enfoque socioeducativo del E. E

- El equipo profesional será el encargado de motivar la participación por parte de los estudiantes en las clases o actividades, a través de llamadas telefónicas a los padres y/o apoderados para incentivar que los estudiantes participen y realicen actividades (material impreso entregado directamente en el hogar) y clases por la plataforma zoom, Meet, video llamadas u otra plataforma a utilizar durante la crisis sanitaria.
- Realización de talleres con enfoques socioeducativos para las familias, con el objetivo de mejorar y brindar contención emocional durante y post crisis sanitaria.
- Realización de talleres educativos para los estudiantes, en búsqueda de generar actividades de autocuidado en los estudiantes a través de videos educativos, PPT a través de plataforma zoom, en WhatsApp de los cursos y otros tipos de materiales.
- Establecer periodicidad en visitas domiciliarias para fomentar, apoyar e intervenir efectiva yoportunamente los casos sociales de alto índice de V.I.F., O.H. y A.S.I. en tiempo de crisis sanitaria, favoreciendo las habilidades sociales, incremento de aprendizaje, además de informar sobre líneas prestablecidas para denunciar problemáticas familiares.

Funcionarios

Docentes	4	Asistentes	5
Auxiliares	2		

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2020-2021

Dimensión Gestión Pedagógica

Generar prácticas de implementación y evaluación a través de la priorización curricular, considerando las necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes a través de lineamientos para el trabajo colaborativo entre docentes.

Dimensión Liderazgo

Generar espacios y condiciones de trabajo que permitan la elaboración, ejecución y monitoreo del Proyecto de Mejoramiento Educativo, a través de reuniones técnicas con el fin de tomar decisiones educativas y de gestión del establecimiento.

Dimensión Convivencia Escolar

Implementar y difundir entre los estamentos de la unidad educativa prácticas que promuevan la formación valórica, intelectual y conductual de los estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional a través del Plan de Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana y el Plan Integral de Seguridad Escolar.

Dimensión Gestión de Recursos

Implementar procedimientos que permitan organizar y administrar eficientemente los recursos humanos y materiales de la Unidad Educativa en función de los aprendizajes de los y las estudiantes favoreciendo el funcionamiento del establecimiento.



Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021

Establecimiento: Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque				
RBD	3909-8			
Visión	"Liceo con formación integral, centrado en crear oportunidades para el desarrollo de competencias sociales, académicas, artísticas, tecnológicas y laborales vinculadas con su entorno``			
Misión	"Formar estudiantes para el mundo académico o laboral, apasionados por elmedio ambiente, el arte, las ciencias y el deporte"			
Sellos	- "Educación integral con equidad y calidad" - "Formando una conciencia deportiva, ecológica y artística" - "Aprendiendo a vivir juntos"			
Valores y Competencias	Los y las estudiantes son capacitados para asumir con responsabilidad su formación académica y las habilidades personales, fortaleciendo sus competencias para incorporarse a estudios superiores y/o asertivamente a una sociedad en constante cambio. El P.E.I del establecimiento estimula la adquisición de habilidades, competencias y valores que le permitan desarrollarse responsablemente en lasociedad. Promueve especialmente valores como: amor, respeto, justicia, tolerancia, responsabilidad, lealtad, perseverancia, esfuerzo, solidaridad, disciplina, honestidad y cuidado de la naturaleza.			
Características diferenciadorasdel E.E.	Se caracteriza por ser un Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente con cuatro modalidades de enseñanza: HC - TP - EPJA – Taller laboral, laico e inclusivo, que atiende a todos los alumnos sin distinción de ningún tipo. Promueve los principios de equidad, solidaridad, calidad, valoración de las artes, la vida y el medioambiente. Además, atiende en su mayoría a alumnos de origen rural por lo que promueve permanentemente la valoración sociocultural de sus raíces y el patrimonio comunal. Como institución proyecta su quehacer sobre la base de la construcción permanente que hace el hombre de sí mismo y de su entorno, construcción que se fortalece con el aporte colectivo a través de una cultura de trabajo colaborativo y articulado en equipos.			
Matrícula	820	Repitencia	0.25%	
Promedio de asistencia	88,05	Estudiantes prioritarios	676	
Deserción	7.87%	Estudiantes preferentes	133	
Estrategias para desarrollar sellos educativos:				
En Gestión pedagógica, se ha consolidado el trabajo colaborativo y en equipo para asegurar que la propuesta diseñada sea coherente y articulada con Currículum y la priorización curricular considerando las necesidades formativas y educativas de todos los estudiantes en el contexto actual. En Liderazgo, se planifican estrategias que permiten el logro de los aprendizajes y desarrollo socio emocional de todos los estudiantes. En Convivencia escolar, se enfatizan prácticas que contribuyan a mantener un clima escolar positivo, que facilite el desarrollo socio emocional, cognitivo y físico de la comunidad escolar, a través de la promoción de una sana convivencia, hábitos de vida saludable, cuidado del medio ambiente. Además de la revisión y socialización periódica, de los Reglamentos y Planes normativos, generando un sentido de pertenencia con el establecimiento. Asegurando				

una
adecuada atención a la gran diversidad de intereses, problemáticas y características que existe entre

nuestros estudiantes. En Gestión de recursos, se gestiona contratar recursos materiales y humanospara asegurar los aprendizajes esperados y de seguridad de todos los estudiantes en el contexto
actual de Pandemia.

Enfoque socioeducativo del E. E

Liceo laico e inclusivo, que atiende a alumnos sin distinción de ningún tipo. Promueve principios de equidad, solidaridad, calidad, valoración de las artes, la vida y el medioambiente. Atiende, en su mayoría, a alumnos de origen rural promoviendo permanentemente la valoración sociocultural de sus raíces y el patrimonio comunal. Como institución proyecta su quehacer basándose en la construcción permanente, que hace el hombre de sí mismo y de su entorno, que se fortalece con el aporte colectivo a través de una cultura de trabajo colaborativo y articulado en equipos.

Funcionarios

Docentes	68	Asistentes	41	Auxiliares	09

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2020-2021

LIDERAZGO: nos hemos fortalecido como equipo, pasando a ser una red que permite operar de manera conjunta entre docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados. Los esfuerzos se han puesto en potenciar la comunicación entre docentes, estudiantes, apoderados, con la creación de grupos de WhatsApp por cursos y asignatura. Se elaboró un plan de trabajo remoto en el cual los y las docentes utilizan como medio generador del aprendizaje el texto del estudiante del Mineduc, redes sociales (página web, Instagram, Facebook), plataformas digitales (MEET, Zoom, etc.). Como directivos otorgamos libertad de respuestas educativas y pedagógicas a cada docente, para que en el contexto de cada curso pudiesen establecer la mejor estrategia y tener la oportunidad de mejora si esta no daba resultado. Lo anterior se logró con reuniones periódicas por plataformas como zoom con los distintos equipos y docentes. Se establecieron lineamientos para un plan integral de respuestas educativas, estrategias de organización, comunicación, pedagógicas y socioemocionales. Con planes y roles claros en cada área de acuerdo a los objetivos institucionales y los lineamientos entregados por el MINEDUC.

GESTIÓN CURRICULAR: Atendiendo a la naturaleza dinámica del currículum nacional y sus componentes, el liceo presenta una ruta a seguir con los procesos educativos a distancia poniendo alos y las estudiantes al centro del aprendizaje, integrando saberes, campos disciplinares y los distintos ámbitos de la labor docente, fundamental en este proceso de generación de aprendizajes de calidad en tiempos de pandemia.

1. Toma de conocimiento de la situación de estudiantes por medio de encuestas y entrevistas consu profesor jefe, el que deriva al/los profesionales correspondientes.
2. Se acompaña a las familias, por medio de intervenciones por parte del equipo de convivenciaescolar, programa de integración escolar y profesor jefe.
3. Se identifica lo fundamental y se cuenta con experiencias de aprendizaje significativas, auténticas y con protagonismo del estudiante.
4. Distinguir lo esencial del currículum.
5. Se seleccionan experiencias mínimas necesarias para el aprendizaje.
6. Se monitorea constantemente a los y las estudiantes.
7. Se planifican secuencias metodológicas para generar experiencias de aprendizaje.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:
Nuestro objetivo estratégico esencial es mantener el sentido de comunidad escolar y, por tanto, sostener las bases desde las cuales se construyen los aprendizajes. La Convivencia está enfocada en visualizar como una oportunidad de aprendizaje donde hemos tenido que acercar a los estudiantesy sus familias, utilizando nuevas herramientas de comunicación digitalizadas, dejando atrás la comunicación presencial y de contacto físico, incorporando estrategias que se ajustaran a los contextos de nuestra realidad local y que fueran acordes a la cultura juvenil. Centramos nuestras
acciones en experiencias valóricas orientadas principalmente a desarrollar la tolerancia, resiliencia, contención emocional y en aprovechar la propia vivencia como un aprendizaje, adecuándonos a los

nuevos desafíos de la actualidad en tiempos de crisis, aprendiendo a convivir de una manera distinta, principalmente por la mayor permanencia en sus hogares y los cambios vividos en los contextos familiares con la creación de un plan de intervención socioemocional atendiendo a las necesidades y características de los diferentes estamentos del establecimiento.
Buscamos favorecer la creación n de un sistema educativo de calidad, donde ponemos como centro la educación emocional y la convivencia escolar, entendiéndolas como factores determinantes para una educación integral. Se adapto el plan de convivencia escolar, modificando protocolos existentes y creando nuevos que se adapten a las exigencias de la comunicación remota.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico2021.



Establecimiento: Maipo			
RBD	3932-2		
Visión	Formar estudiantes que desarrollen todas sus potencialidades, tanto cognitivas como psicosociales llegando a ser agentes de cambios sociales y líderes positivos dentro de su comunidad.		
Misión	Garantizar como institución la formación a todos los estudiantes, mediante unproceso de Educación Participativa, innovadora e Integradora dirigido a promover Aprendizajes Significativos y Fundamentales, utilizando los avances tecnológicos desarrollados en un clima de respeto mutuo, con igualdad de oportunidades para todos los estudiantes exceptuando las diferencias individuales y basadas en todo el quehacer educativo en principios de calidad,equidad y participación, que les permita proyectarse con éxito a una enseñanza superior y vida del trabajo.		
Sellos	Educación integral.		
Valores y Competencias	Es aquella que contempla en su debida importancia, la totalidad de las funciones humanas: sensibilidad, afectividad, raciocinio, volición, o sea cuerpoy espíritu: sentidos e inteligencia; corazón y carácter. Procurar que los estudiantes alcancen todos los objetivos de aprendizaje en cada uno de los ejestemáticos por asignaturas y desarrollar en ellos habilidades artísticas y sociales para transformarse en seres responsables con sigo mismos y con la vida en comunidad.		
Características diferenciadoras delE.E.	Escuela con aula Multigrado, con profesionales comprometidos y responsablecon su cometido y bien evaluativos en su carrera docente, no hay deserción escolar y son atendidos con Programa Alimentación Escolar al 100% de los educandos. Cuentan con recursos Tics e Internet en el establecimiento, materiales deportivos en muy buenas condiciones.		
Matrícula	6	Repitencia	0
Promedio de asistencia	86 %	Estudiantes prioritarios	5
Deserción	0	Estudiantes preferentes	0

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

- Los protocolos de salud vinculados a los instrumentos de gestión.
- Desarrollo de estrategias propias de los diferentes instrumentos de gestión, considerando lapriorización curricular en contexto de pandemia.

Enfoque socioeducativo del E. E

- Charlas de contención emocional para la comunidad educativa de acuerdo al contexto y laorientación entregada por la encargada de convivencia escolar comunal.
- Aseguramiento de servicios básicos como: entrega de canastas JUNAEB complementado con colaciones saludables, recursos educativos, para apoyo de las Tics, material didáctico educativo
 asegurando equitativamente el derecho de la educación en contexto de pandemia.

Funcionarios			
Docentes	3	Asistentes	1
Auxiliares	1		

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

En el área gestión pedagógica se realizará un plan pedagógico a través de asignaturas presenciales y remotas considerando los objetivos priorizados (sincrónico y asincrónico).
En liderazgo se considerará orientaciones herramientas, para el liderazgo y aprendizaje integral en tiempos de crisis (rectores U. de Chile y U. Católica) y la reapertura de los Establecimientos Educacionales y educación integral de los estudiantes. En el marco de los lineamientos entregados porel MINEDUC.
Convivencia escolar: Se entregará charlas de contención emocional dictadas para toda la comunidad educativa en el contexto de pandemia. Se implementará un Plan de inversión especial, sanitización, conectividad y diversos recursos para el apoyo y la equidad de los estudiantes en contexto de pandemia. (recursos humanos: fonoaudióloga, auxiliar de aseo, asistente de aula, transporte escolar y
otros)

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: Mata Redonda	
RBD	3922-5
Visión	formar personas integrales, defensores del medio ambiente,respetuosos de sí mismo y demás. Que aporten a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, Capaces de insertarse con responsabilidad y esfuerzo en la realidad que deberán enfrentar a futuro.
Misión	Entregar una Educación de calidad, con identidad campesina, integral e inclusiva, que se desarrolle en un ambiente ameno, familiar y feliz, realzando los valores, las competencias, el cuidado por el medio ambiente para engrandecer las habilidades de cada uno como ser único.
Sellos	Desarrollo de una conciencia ecológica ambiental: Es el hogar donde todosvivimos, el planeta entero donde gozamos de los bienes naturales, preserva el bienestar tanto de los seres humanos como de los animales y plantas.
Valores y Competencias	En la escuela se trabaja para la formación de un ser capaz de practicar valores como la libertad, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, el amor a la vida, laresponsabilidad y la justicia. El establecimiento, reconoce la diversidad de todoslos alumnos y se les provee de las oportunidades y condiciones para que sean beneficiados por la educación como seres únicos y diferentes. Se tiende a favorecer una calidad de interacción personal y familiar regida por el respeto mutuo, el ejercicio de una ciudadanía activa y la valoración de la identidad nacional y la convivencia democrática. Considerando que las conductas de relación del individuo con su entorno están fuertemente marcadas por satisfacciones que el propio medio puede proporcionarle, el proceso de socialización escolar debe afianzar en los alumnos capacidades para: • Participar responsablemente en las actividades de la comunidad y prepararse para ejercer en plenitud los derechos y cumplir los deberes personales que reconoce y demanda la vida social de carácter democrático. • Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectivas y espirituales y los principios y normas éticas y sociales para un sano y equilibrado desarrollo sexual personal. • Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia. • Proteger el entorno natural y promover sus recursos como contexto de desarrollo humano. • Reconocer y valorar las bases de la identidad nacionalen un mundo cada vez más globalizado e interdependiente; • Desarrollar la iniciativa personal, el trabajo en equipo y el espíritu emprendedor.
Características diferenciadorasdel E.E.	La escuela se caracteriza por su sello que tiene relación con el Medio Ambiente, por tener un ambiente acogedor y de confianza para el desarrollo de actividades, es el centro de encuentro de la comunidad en general. La escuela está inserta en un sector Rural a 10 km de la cabecera de la comuna con caminopavimentado, patio de juegos separados y adaptados pre básica y básica, patio interior techado, multicancha techada y pavimentada, patio de nivel parvulario con adocreto y cierre perimetral con pandereta, SSHH separado, pocos estudiantes por nivel lo que hace que la enseñanza y cuidado socioemocional

	sea más personalizado.

Matrícula	45	Repitencia	0%
Promedio de asistencia	97%	Estudiantes prioritarios	38
Deserción	0%	Estudiantes preferentes	6

Estrategias para desarrollar sellos educativos:
Mediante la pandemia estamos realizando los talleres de manera remota, y lo que podemos hacer de manera presencial se trabaja en los horarios de clases; como el cuidado y resguardo de mascarillas sobre todo las desechables. Taller apadrinando un árbol o arbusto que los estudiantes vean que está en peligro de extinción, y organizando diferentes eventos (Celebraciones concursos) que involucre a toda la comunidad Educativa. -Enfoque socioeducativo del E. E. Entrega de Orientación oportuna a la comunidad Educativa en base a trípticos, charlas relacionadas con COVID19, Visitas a los hogares levantamiento de información para abordar algunas necesidades emergentes. Trabajo con: Plan de Visitas Domiciliarias. A todos aquellos estudiantes que continúan en clases remotas.
Enfoque socioeducativo del E. E.
Entrega de Orientación oportuna a la comunidad Educativa en base a trípticos, relacionados con COVID19, Visitas a los hogares levantamiento de información para abordar algunas necesidadesemergentes. Trabajo con: Plan de Visitas Domiciliarias.
Funcionarios

Docentes	**12**	Asistentes	**2**	Auxiliares	**1**

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

-Gestión Curricular: En esta área en el año 2021 se está trabajando de manera presencial y remota desde pre kínder a 8° año básico. Se trabaja un 80% presencial y 20% remota, el trabajo presencial se trabajan 6 horas aulas privilegiando las asignaturas de: Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Música, Ingles y Educación Física, las 2 horas remotas se trabajan los talleres JECD, en base a guías, cuadernillos y trabajos prácticos, así damos cumplimiento al plan de estudios de 38 horas semanales.

-Gestión de Liderazgo: Mantener a la comunidad informada sobre la nueva modalidad de trabajo, informar al personal medidas de seguridad y protocolos para que sean aplicados, participar capacitaciones ofrecidas por DAEM, MINEDUC y otras entidades, mantener Reglamentos y planes actualizados, hacer monitoreo de planes, realizar consejo de profesores una vez por semana, para mantener a todos informados, y dar cumplimiento a lo solicitado por DAEM.

-Gestión de la convivencia: Este año estamos trabajando de manera presencial de igual forma debemos mantener una comunicación fluida con estudiantes y sus familias, Llamados telefónicos y WhatsApp, entrega material (trípticos) informativo de COVID-19. De igual forma hacemos Reunión de apoderados presencial, lo que nos permite entregar charlas. Visita a las familias si se requiere tomando todos los resguardos necesarios para dar apoyo ya sea en actividades propias con los estudiantes, como en apoyo de contención emocional para sobrellevar esta nueva forma de vida. También se Trabaja un Plan de Estrategias de contención y apoyo emocional, taller de autocuidado en tiempos de pandemia: Tema las emociones.

-Gestión de recursos: Adquirir elementos tecnológicos, para entregar a los estudiantes y puedan lograr aprendizajes de manera significativa. Compra material de aseo para mantener la higiene adecuada para el personal que asiste a la escuela evitando contagios.





Establecimiento: Navidad		
RBD	3913-6	
Visión	Lograr una educación de calidad, brindando oportunidad a todos los estudiantes durante la trayectoria escolar con unaenseñanza efectiva, una organización y un ambiente escolarinclusivo y participativo, para formar personas con valoresque sean un aporte a su comuna y al país.	
Misión	Brindamos una educación integral y de calidad, donde se cultiva el desarrollo de actividades físicas, artísticas y culturales; incorporando el uso de la tecnología, bajo un clima de convivencia escolar armónico que promueve la asimilación de valores, como el respeto en todas sus dimensiones mediante un liderazgo pedagógico cercano, orientando a la formación de un estudiante responsable y comprometido con su aprendizaje para continuar sus estudios.	
Sellos	- Promoción del desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes. - Ambiente armónico, saludable, participativo y de respeto entre los miembros de la comunidad. - Fomento del uso de la tecnología de la información y la comunicación. - Sello científico Medioambiental.	
Valores y Competencias	Si bien, nuestro PEI declara la formación de estudiantes colaborativos, que sean capaces de desarrollar un trabajo efectivo, dando énfasis a la colaboración entre pares, respetuosos con acciones que muestren empatía; practicando hábitos de vida saludable que además logren expresarse artísticamente, apreciando la naturaleza. Hemos considerado especialmente dos focos insertos en los programas de orientación que apuntan a: **a)** La Contención y desarrollo emocional del estudiante y **b)** El Desarrollo de la resiliencia tanto personal y comunitaria.	
Características diferenciadorasdel E.E.	Tenemos un sello científico-medioambiental. Nos esforzamos por consolidar nuestros principios formativos en un ambiente armonioso con involucramiento delos apoderados en lo académico y todo lo concerniente a la Convivencia escolar. Incorporamos de manera sostenida el análisis y reflexión de nuestras prácticas con el propósito de diversificar y actualizar estrategias pedagógicas efectivas quepermitan el logro de metas y desafíos planteados en conjunto y acordes a las exigencias actuales. Nos caracteriza la relación afectuosa con nuestros estudiantes, lo que ha favorecido en gran medida el trabajo que hemos desarrollado en pandemia. Extendemos el estilo del trato a nuestros apoderados, respetando sus características personales. Como cuerpo y equipo nos identificamos con la comunidad y tratamos de desarrollar actividades que sean de interés común con el fin de generar permanente participación y el cultivo de sus tradiciones. Los docentes muestran gran espíritu de superación para contribuir con sus competencias al crecimiento de nuestra institución y de nuestros estudiantes. Constantemente se evidencia el entusiasmo por asumir desafíos que consolidan nuestro sello, mejoran nuestro quehacer pedagógico y la imagen que la comunidad percibe.	

Matrícula	124	Repitencia	0
Promedio de asistencia	97 %	Estudiantes prioritarios	107

Deserción	0	Estudiantes preferentes	17

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

Somos una escuela inserta en una comunidad que se identifica con las tradiciones del campo. El cuidado de nuestro entorno se ha convertido en un imperativo. Entendemos que nuestro rol es educar a la población en este y muchos otros sentidos. Es por ello que desde el 2015 contamos con una certificación medioambiental de SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental), la que hemos integrado en todas las acciones vinculadas a nuestro PEI y por tanto a nuestro PME (Proyecto de Mejoramiento Educativo). Tenemos varios talleres cimentados en esta temática que se encuentran estratégicamente vinculados. Es así por ejemplo que hemos ofrecido a nuestros estudiantes, pertenecer a Taller de Huerto, Cocina saludable, Deporte, Ciencia experimental y Salud; de modo que se fortalezca el valor por los productos saludables con conductas adecuadas de actividad física. Además, hemos instaurado una cultura de consumo de alimentos más naturales mediante el funcionamiento de un Kiosco Tipo A; nomenclatura otorgada por el Ministerio de Educación, de acuerdo con lo que se ofrece. Cada año al celebrar las efemérides y en concordancia con nuestro Plan de Gestión de Convivencia realizamos actividades al aire libre y damos énfasis al cuidado y revalorización de nuestros recursos además de fortalecer implícitamente diversos valores y actitudes
tales como el respeto, responsabilidad, autonomía, resiliencia entre otros.

Enfoque socioeducativo del E. E

Uno de los desafíos permanentes de nuestra comunidad educativa es la calidad integral de los procesospedagógicos que impactan no solo en los aprendizajes sino que propenden al desarrollo de actitudes y habilidades que fortalezcan a la persona que es nuestro estudiante y de esta forma logremos lo que declara nuestra visión en su parte final : ” para formar personas con valores que sean un aporte a su comuna y al país”; con enfoque en principios tales como la equidad, la colaboración, la integración social, la inclusión, la interculturalidad, etc., con miras a potenciar procesos de enseñanza y
aprendizajes significativos y de calidad.

Funcionarios

Docentes	19	**Asistentes**	7	**Auxiliares**	2

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

Gestión Pedagógica: Para esta Dimensión se han considerado tres acciones dentro del PME que se enfocan al trabajo durante el periodo de confinamiento.

1. El equipo directivo establece lineamientos pedagógicos para generar prácticas de trabajo pedagógico efectivo dentro y fuera del aula (trabajo en casa) a través de la implementación de lineamientos generarles de trabajo mensual, que estén orientados al desarrollo profesional docente (capacitaciones) y trabajo colaborativo (planificación conjunta), el uso de tecnologías yestrategias pedagógicas de trabajo en clases presencial (si existe retorno) o remoto, con el fin delograr estudiantes que tengan mayor autonomía y mejores resultados de aprendizaje y dar continuidad a la priorización curricular.
2. Los docentes, implementan estrategias de evaluación formativa a distancia y el seguimiento a las unidades, clases y actividades planificadas, a través del monitoreo semanal o quincenal y acabado de cada objetivo de aprendizaje trabajado, mediante la entrega de planillas a la unidad de evaluación para realizar las retroalimentaciones necesarias para que permitan lograr el aprendizaje de todos estudiantes.
3. El equipo directivo, desarrollará el proyecto medio ambiental de la escuela, a través, de diversas actividades mensuales, relacionadas con la agricultura sustentable a realizar en casa, la ecología y el reciclaje, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa desarrollando ABP con otras asignaturas especialmente con las ciencias, para fortalecer el sello agroecológico presente en el

PEI, se implementará la entrega de set para el cultivo en casa durante el mes de septiembre, trabajo que será monitoreado por el grupo de eco Navidad.

Liderazgo: Para esta Dimensión se han considerado dos acciones dentro del PME que se enfocan al trabajo durante el periodo de confinamiento.

1. Se analizará semestralmente los resultados de aprendizaje, las metas propuestas, los acuerdos tomados en los consejos correspondientes y el desempeño de los estudiantes en el trabajo pedagógico en casa, a través de la metodología de estudio de uso de datos con el fin de tomar decisiones, planificar o modificar acciones y planificar el uso de los recursos del establecimiento.
2. Se planificarán estrategias pedagógicas de profundización de los OA priorizados entregados por el ministerio, realizando reuniones mensuales por asignatura y entregando lineamientos concretos para su realización, con la finalidad de lograr abarcar de forma significativa la totalidadde los Objetivos de aprendizaje imprescindibles y posteriormente los integradores y significativos.

Convivencia: Para esta Dimensión se han considerado dos acciones dentro del PME que se enfocan altrabajo durante el periodo de confinamiento.

1. Continuaremos implementando el plan de convivencia escolar a distancia, para toda la comunidad escolar, que incluyen talleres educativos a través de plataformas digitales, actividades recreativas y concursos vía Facebook, celebración de efemérides y el calendario escolar, instancias de socialización y reflexión en clases de orientación online a través de WhatsApp, Zoom o Meet entre otras y aplicando encuestas de satisfacción, con el fin de promover la formación valórica e intelectual y actitudes de los estudiantes.
2. Se implementará un plan de retorno a la nueva normalidad antes y después del confinamiento producido por la pandemia covid-19, considerando las etapas de planificación y promoción durante los meses de junio a julio y la etapa de implementación, sin una fecha concreta de retornoque incluirá, preparación sicológica, emocional y las normas de seguridad de toda la comunidad educativa y los recursos necesarios para tomar las medidas de respectivas.

Recursos: Para esta Dimensión se han considerado dos acciones dentro del PME que se enfocan al trabajo durante el periodo de confinamiento.

1. Se implementará el programa de uso de tic, dentro y fuera del aula, que permita a todos los estudiantes del establecimiento mejorar los resultados de comprensión lectora y matemáticas utilizando diferentes tecnologías y softwares educativos, adquiriendo aplicaciones y Tablet para todos los estudiantes que incluye chip conexión a internet, potenciando el desarrollo de las clases virtuales en todas las asignaturas y permitiendo desarrollar nuestro plan pedagógico.
2. Se fomentará el hábito lector y la comprensión lectora a través de la modificación de los respectivos planes lectores de cada curso, fomentando el uso de textos digitales y facilitando libros y material que esté presente en el CRA, se entregarán set con material didáctico a los estudiantespara que puedan desarrollar actividades lectivas en casa.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





















Establecimiento: San Isidro			
RBD	3934-9		
Visión	Ser reconocidos por la integralidad de la propuesta educativa, centrado en la formación del ser y altos estándares de calidad, apoyados por una comunidad educativa comprometida con el mejoramiento institucional y el de su entorno.		
Misión	Formar personas respetuosas, autónomas, responsables y competentes desarrollando habilidades, competencias y conocimiento en todos los estudiantes a través de metodologías innovadoras, trabajo en equipo y desarrollo del pensamiento reflexivo, crítico y creativo, con respeto al medio ambiente e identidad local que le permitan la continuidad de estudios.		
Sellos	Compromiso permanente con el aprendizaje.		
Valores y Competencias	Estudiantes tolerantes, equilibrados, empáticos, responsables, reflexivos, consentido crítico, trabajo en equipo y respetuosos con el medio ambiente.		
Características diferenciadoras delE.E.	-Trabajo personalizado a estudiantes (profesores y asistente de aula). -Se cuenta con personal de apoyo profesional y pedagógico. - Se cuenta con 100% de cobertura programa PAE. -Trabajo en aula multigrado. -Personal bien evaluado y comprometido. -No hay deserción escolar.		
Matrícula	08	Repitencia	0
Promedio de asistencia	97 %	Estudiantes prioritarios	07
Deserción	0	Estudiantes preferentes	0

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

Durante este tiempo de pandemia los docentes hemos estado comprometidos con el aprendizaje de nuestros estudiantes manteniéndonos en contacto permanente con ellos y sus apoderados en forma remota y presencial, en estos contactos se hace entrega de material de enseñanza haciendo uso del material pedagógico aprendo en casa, textos escolares y priorización curricular entregado por el MINEDUC, ajustados a nuestra realidad.
Otra estrategia es procurar que los apoderados participen en el trabajo cotidiano del establecimiento.

Enfoque socioeducativo del E. E

- Nuestro enfoque apunta a atender las situaciones socioemocionales de los estudiantes y apoderados para disminuir el estrés que provoca la falta de interacción con sus pares e incentivarlos al trabajo y realización de tareas en casa.
- Aseguramiento de servicios básicos como: entrega de canastas JUNAEB complementado con colaciones saludables
- Entrega de recursos educativos y material didáctico para asegurar el derecho a la educación en contexto de pandemia.

Funcionarios

Docentes	0 3	Asistentes	0 2	Auxiliares	01

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

Área gestión pedagógica: Se consideran los lineamientos que entrega el Ministerio de Educación , orientaciones DAEM y acuerdos tomados en Microcentro, para trabajo pedagógico con los estudiantes, considerando lo anterior y conociendo la realidad de nuestros estudiantes se opta por trabajar primordialmente con textos escolares y guías entregadas acordes al currículum nacional al principio reforzando contenidos de años anteriores ,empezando el segundo semestre con la priorización curricular, haciendo el seguimiento pertinente vía remota (WhatsApp y llamadas telefónicas). Posteriormente son recogidas en calendarización entrega de canastas JUNAEB, Para luego hacer la retroalimentación vía remota y o presencial en forma individual, también se hacen entrega de guías de trabajo y clases vía remota (WhatsApp) cuando se dan las condiciones de conectividad.

Debo hacer saber que la colaboración de la asistente de aula ha sido relevante en el apoyo a profesoresy estudiantes.

Liderazgo: Se toman acuerdos con los profesores y fonoaudióloga sobre el trabajo a desarrollar en forma quincenal.

La profesora encargada se preocupa de estar en permanente contacto con profesores, estudiantes y apoderados para monitorear los aprendizajes y el estado socioemocional en el marco de los lineamientos entregados por el MINEDUC.

Convivencia escolar: Se mantiene contacto con encargada de convivencia DAEM para requerir orientaciones en situaciones emergentes relacionadas con la contención emocional. En cada llamado telefónico se enaltece la autoestima de los/as estudiantes. Se reconoce el trabajo y la preocupación por el estudio mediante estímulos materiales que consisten en alimentación saludable.

L

osprofesores participan en charlas de contención emocional dictadas por encargada comunal de convivencia en el contexto de pandemia.

Recursos: Los recursos generados vía SEP están orientados a la implementación de un Plan de inversión especial, que incluye sanitización, protección para el personal, estudiantes, conectividad y diversos recursos para el apoyo y la equidad de los estudiantes en contexto de pandemia. (recursos

humanos: tecnológicos, transporte escolar y otros).

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: San José	
RBD	3926-8
Visión	Crear condiciones que permiten ofrecer una cobertura integral en la educación básica, que garantiza una enseñanza de calidad donde los niños y niñas desarrollan competencias con estrecha relación de los avances tecnológicos y la valoración del medio ambiente.
Misión	Proyectar una educación que inserta en el programa oficial del ministerio de educación, haga posible la formación integral haciendo que nuestros niños y niñas puedan valerse por sí mismos y desempeñarse con honestidad en todo momento y en todo lugar.
Sellos	Educación Integral: Debe de incluir un compendio de aspectos y atender a todas las necesidades y manifestaciones de las personas. Conciencia ambiental: Desarrollo en los alumnos y alumnas el sentido de pertenencia hacia el ecosistema.

Valores y Competencias	Respeto; capaces de valorar y aceptar las habilidades y debilidades de los demás. Alegría: personas que son capaces de vivir y disfrutar la vida como unaoportunidad maravillosa que cada uno ha tenido. Amistad: personas capaces de desarrollar lazos que permanezcan a lo largo de sus vidas. Tolerancia: respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás. Personalidad: alumnos que convencidos de sus capacidades puedan desenvolverse ante los demás.
Características diferenciadoras delE.E.	Buena convivencia laboral y educativa, la cual posibilita la gestión del trabajocolaborativo en función de las necesidades de nuestros estudiantes y comunidad.

Matrícula	10	**Repitencia**	0 %
Promedio de asistencia	95%	**Estudiantes prioritarios**	100%
Deserción	0%	**Estudiantes preferentes**	0

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

- Los protocolos de salud vinculados a los instrumentos de gestión.
- Desarrollo de estrategias propias de los diferentes instrumentos de gestión, considerando lapriorización curricular en contexto de pandemia.

Enfoque socioeducativo del E. E

- Charlas de contención emocional para la comunidad educativa de acuerdo al contexto y la
orientación entregada por la encargada de convivencia escolar comunal.

- Aseguramiento de servicios básicos como: Entrega de canastas JUNAEB complementado con colaciones saludables, recursos educativos para apoyo de los tics, material didáctico
educativo para asegurar el derecho de la educación en contexto de pandemia.

Funcionarios

Docentes	03	Asistentes	0 1
Auxiliares	01		

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

- En el área Gestión pedagógica se realizará un plan pedagógico a través de asignaturas presenciales y remotas considerando los objetivos priorizados.
- En liderazgo se considerará orientaciones herramientas para el liderazgo y aprendizaje integral en tiempos de crisis (rectores U. de Chile y U. Católica) y la reapertura de los Establecimientos Educacionales y educación integral de los estudiantes. En el marco de los lineamientos entregados por el MINEDUC.
- Convivencia escolar: Se entregará charlas de contención emocional dictadas para toda la comunidad educativa en el contexto de pandemia.
- Se implementará un Plan de inversión especial, sanitización, conectividad y diversos recursos para el apoyo y la equidad de los estudiantes en contexto de pandemia. (recursos humanos:
 fonoaudióloga, auxiliar de aseo, asistente de sala, transporte escolar y otros).

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: Los Riscos					
RBD	3920 – 9				
Visión	Crear las condiciones que permitan a los estudiantes responder a las distintas exigencias educativas, promoviendo el desarrollo de una educación integralque permita en los estudiantes el aprender a ser, a conocer, a hacer y a vivir en comunidad.				
Misión	Implementar diferentes estrategias educativas que permitan el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias, dando respuesta a los diferentesámbitos de desarrollo de los estudiantes.				
Sellos	Educación participativa familia – escuela				
Valores y Competencias	Desarrollar valores en los estudiantes, para que estos sean responsables, participativos, sociales, equilibrados, creativos e innovadores, reflexivos, capaces de aportar soluciones a situaciones nuevas, emprendedores, pensadores, democráticos y solidarios, audaces y comunicadores, que busquen la justicia y el bien común, respetuosos, empáticos y con principios.				
Características diferenciadoras delE.E.	Sana convivencia y relaciones afectivas. Apoderados comprometidos. Interacción con el entorno natural.				
Matrícula	06	Repitencia	0%		
Promedio de asistencia	89%	Estudiantes prioritarios	100 %		
Deserción	0%	Estudiantes preferentes	0		
Estrategias para desarrollar sellos educativos:					
El sello educativo de la escuela San Ricael es: Educación participativa en el contexto familia-escuela. En este sentido algunas estrategias que se han utilizado para desarrollar el sello son: Talleres con estrategias de comprensión lectora en reuniones de apoderados, para que apoyen y fomenten la lectura con sus hijos en los hogares. Participación de los padres en huertas colgantes en el establecimiento, para desarrollar trabajos con estudiantes en las clases de Ciencias Naturales y Tecnología.					
Enfoque socioeducativo del E. E					
Integración de la comunidad educativa en el proceso formativo de los estudiantes. Compromiso de los docentes en el contexto de crisis sanitaria con los estudiantes. Comunicación constante con los apoderados. Entrega de material pedagógico en sus hogares y apoyo a estudiantes de cursos iniciales en el proceso de adquisición de la lectoescritura.					
Funcionarios					
Docentes	03	**Asistentes**	01	**Auxiliares**	01
Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021					

Área Gestión pedagógica: Se ha hecho un trabajo remoto a distancia y en terreno con los estudiantes y apoderados, entregando orientaciones de cómo ayudar a sus hijos, además, ha existido contacto víatelefónica y WhatsApp para entregar instrucciones, o ayudar a desarrollar alguna actividad. Se ha
trabajado con textos escolares, guías de aprendizaje y trabajos prácticos.

Área Liderazgo: Se ha mantenido comunicación fluida con el DAEM para dar respuesta a las diferentes situaciones que se han ido presentando en el contexto de emergencia sanitaria, así mismo,con la comunidad educativa en general para ir informando la modalidad de trabajo y la importancia de mantenerse motivado en el proceso, para continuar con la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades.

Área Convivencia Escolar: Se ha visitado a las familias de los estudiantes, para saber cómo se encuentra el estado emocional y se desarrolló un taller de autocuidado en tiempos de crisis.

Área Recursos: Se han adquirido implementos de aseo, higiene y sanitización para evitar contagios de Covid – 19.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: ESCUELA SAN VICENTE ALTO			
RBD	3935-7		
Visión	Formar una persona integral, entregando para ello unaeducación de calidad e inclusiva que le permita desarrollar sus habilidades y contar con un pensamiento reflexivo, crítico junto con la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando asíla diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia para aportar al desarrollo de su comunidad en beneficio de una sociedad más justa y equitativa.		
Misión	Educar en un clima culto formal, entregando una educación integral de calidad, de sana convivencia escolar, de respeto al medio ambiente, poniendo a disposición para ello un equipo de profesionales de la educación, profesionales de apoyo y asistentes conformado por personas idóneas, con el fin de innovar y facilitar el desarrollo personal, escolar intelectual, humanista,religioso y social de nuestros/as niños y niñas para que alcancen los más altos logros estudiantiles cuando egresen de la Escuela.		
Sellos	Formación integral - Educación inclusiva		
Valores y Competencias	**VALORES:** Esfuerzo, la constancia y perseverancia, solidaridad, respeto a laspersonas y a las normas, tolerancia, responsabilidad, familia, disciplina. COMPETENCIAS: Habilidades de carácter deportivo, trabajar en equipo, de respetar y seguir normas y reglas, interactuar en grupo, conocimientos musicales,artístico-cultural, expresar emociones y sentimientos a través del teatro. El pensamiento lógico, capacidad de investigar y experimentar.		
Características diferenciadoras delE.E.	Plan de Mejoramiento Educativo (S.E.P.), Atención a alumnos con N.E.E. con el apoyo del Programa de Integración, Proyecto Biblioteca CRA, Proyecto Pro Retención, Plan implementación Textos escolares, Plan de Alimentación JUNAEB, Planes Complementarios (Vacunación escolar, Salud Oral, Seguro Escolar, Salud Escolar, Útiles Escolares, Convivencia Escolar, Becas Tecnológicas).		
Matrícula	61	Repitencia	0
Promedio de asistencia	94 %	Estudiantes prioritarios	54
Deserción	0	Estudiantes preferentes	6
Estrategias para desarrollar sellos educativos:			
Desarrollo integral de los niños y niñas, tomando en cuenta valores morales, desarrollando capacidades reflexivas críticas, para así alcanzar libertad y autonomía, favorece el desarrollo de las capacidades intelectuales y artísticas a partir de la cognición como estructura mental. Promueve el aprender a aprender a partir de la experiencia personal. El currículum está dirigido a facilitar aprendizajes significativos, respetando las diferencias individuales, apoyando a los estudiantes con NEE, a partir de un modelo constructivista.			
Enfoque socioeducativo del E. E			

Nuestra Comunidad preocupada por la calidad de la educación, dirigida a culturizar y ampliar los aprendizajes considerando la formación integral, cultivando las características, potencialidades individuales, colectivas de los alumnos y alumnas. Muy importante es la familia, por lo que, la escuela ofrecerá orientación a los padres, especialmente a lo referido al desarrollo de hábitos, actitudes y
valores positivos.

Funcionarios					
Docentes	12	**Asistentes**	6	**Auxiliares**	2

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

GESTIÓN PEDAGÓGICA: Trabajo Colaborativo entre docentes y asistentes de la educación para diseñar estrategias de priorización curricular y evaluación formativa en el contexto de clases remotas o emergencia sanitaria. **LIDERAZGO:** Organización institucional y planificación estratégica para atender las necesidades de la comunidad educativa. **CONVIVENCIA ESCOLAR:** Implementar Plan de convivencia, abordando líneas de acción prioritarias como contención emocional y apoyo psicoeducativo en el contexto de clases remotas o emergencia sanitaria. **GESTIÓN DE RECURSOS**: inversiones que permita atender las necesidades de la comunidad educativa en el contexto de clases
remotas y emergencia sanitaria.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021









Establecimiento: VERGARA	
RBD	3924-1
Visión	Ser la alternativa educacional para la comunidad, que se diferencie por su personalización del proceso educativo, formando una persona integral, justa, solidaria, crítica y participativa, autónomos, capaces de usar responsablemente su libertad, dispuesto a estar al servicio de la construcción de una sociedad.

Misión	La escuela G 401- Vergara ofrece una educación personalizada, trabaja en base a los principios de autonomía, singularidad y apertura acorde con los valoresque aportan fuerza y dinamismo, dando sentido y dirección a la educación y formación del alumno que es eminentemente activo-participativo, junto a un profesor guía, facilitador y animador del aprendizaje, a través de métodos, medios y materiales coherentes con este modelo pedagógico, manteniendo una evaluación continua en el inicio, desarrollo y culminación de todo el quehacer educativo.
Sellos	ESTUDIANTES PARTICIPATIVOS Y AUTÓNOMOS
Valores y Competencias	La escuela Vergara se guía por los OAT, para desarrollar en los estudiantes los valores y competencia específicas, ofreciendo a todos los alumnos la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y su capacidad para aprender a lo largo de la vida, dotándolos de un carácter moralcifrado en el desarrollo personal de la libertad. Formación ética: Se busca queel educando desarrolle capacidad y voluntad para autorregular su conducta en función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el espíritu de servicio y el respeto por el otro.
Características diferenciadorasdel E.E.	Escuela de Vergara, se caracteriza por: Tener una comunidad educativa uniday participativa. Estudiantes participativos. Enseñanza personalizada. Ambiente acogedor y de confianza para el desarrollo de actividades. Apoderados comprometidos y abierto a la comunicación. Estar rodeada de unentorno natural. Patio muy amplio, en contacto con la naturaleza, con árbolesnativos. Los docentes conocen las realidades de los estudiantes y sus familias. Escuela es el centro de encuentro de la comunidad en general. Escuela generacultura en su sector, a través de presentaciones artísticas, celebraciones de efemérides, pintura, entre otras. Escuela Vergara es un centro de información y apoyo a otras instituciones del sector (junta de vecinos, iglesia, entre otras). Educación basada en valores y respeto. Desarrollo de nuestro sello en los estudiantes, para que sean participativos y autónomos.

Matrícula	09	Repitencia	0
Promedio de asistencia	76	Estudiantes prioritarios	9
Deserción	0	Estudiantes preferentes	0

Estrategias para desarrollar sello educativo:

Motivar a los estudiantes a participar en las diferentes oportunidades que se presenten (concursos, actos, etc.) para que adquieran personalidad, seguridad y autonomía. Fortalecer a las familias a través de reuniones y talleres para conocer sus inquietudes y guiarlos para que puedan apoyar a sus hijos de

manera adecuada. Desarrollo de talleres: inglés, danza, música.

Enfoque socioeducativo del E. E

Orientación oportuna en pandemia.

Nuestra escuela se caracteriza por entregar una educación personalizada e integral, atendiendo las necesidades de cada alumno, según sus particularidades personales, comprendiendo que el ser humano es un ser singular que se caracteriza como un ser único e irrepetible, con una carga genéticay con experiencias, que lo ha estructurado con competencias, destrezas e intereses, que debe desarrollar como tarea de vida, en que sean capaces de enfrentar los desafíos de manera creativa y sin temores, siempre teniendo en cuenta el respeto, cuidado, conciencia y protección hacia el medio ambiente, sabiendo que nuestro planeta es nuestra fuente de vida y sustento.

Dentro de las dimensiones a trabajar tenemos los siguientes enfoques en: Dimensión Física: Cuidado mutuo, auto cuidado, valoración y respeto por ellos mismos, prevención de riesgo entregando información oportuna en tiempos de pandemia, desarrollo de hábitos de higiene y de vida saludable.Dimensión Afectiva: Crecimiento y desarrollo personal, autoestima, desarrollo de la amistad y valoración del rol de la familia. Dimensión actividades y trabajo: Forma de involucrarse en actividades y proyectos, valoración del trabajo, esfuerzo y perseverancia por la realización de trabajo individual como colectivo, desarrollo de la creatividad e iniciativa en los compromisos de trabajo. Dimensión Tic: Proveer a todos los estudiantes las herramientas que permitan manejar el mundo digital y desarrollarse en él, utilizando de manera competente estas tecnologías. Dimensión Cognitiva: Procesos de conocimiento y comprensión de la realidad, desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización, capacidad crítica y propositiva, capacidad de análisis y síntesis. Dimensión Socio-cultural: Ciudadano inserto en un escenario democrático, comprometido con su entorno y responsabilidad social, respeto por el otro, resolución pacífica de conflicto, conocimiento y valoración
del entorno social y del medio ambiente.

Funcionarios

Docentes	0 3	Asistentes	0 1
Auxiliares	0 1		

Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021

GESTIÓN PEDAGÓGICA: En esta área se ha realizado un trabajo remoto a distancia con los estudiantes y sus familias, entregando: Orientaciones a los apoderados. Contacto telefónico, visita a domicilio, y WhatsApp con el estudiante y sus familias, para realizar retroalimentación, entregar instrucciones, desarrollar actividades de aprendizajes. Trabajo con textos escolares y material entregado por el MINEDUC.

ÁREA: LIDERAZGO: Mantener la comunidad educativa informada sobre las nuevas modalidades de trabajo, seguridad y protocolos. Participar en las diferentes capacitaciones ofrecidas por el DAEM, MINEDUC y otras. Mantener una comunicación fluida con DAEM, UTP y monitoreo a los Planes de Gestión.

ÁREA: CONVIVENCIA: Desarrollo de taller de autocuidado en tiempos de crisis, comunicación fluida con las familias de los estudiantes para conocer su estado socioemocional, desarrollo del plan de convivencia.

ÁREA: RECURSOS: Adquisición de implementos de aseo, higiene y sanitización, para prevención contagios Covid-19; compra de equipos tecnológicos para facilitar el trabajo remoto, materiales de
aseo y de prevención necesarios.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021









Establecimiento: Virgen del Carmen.	
RBD	3910-1

Visión	La escuela Virgen del Carmen garantiza una enseñanza de calidad que permite a todos y todas sus estudiantes adquirir y afianzar las competencias necesarias para unaprendizaje en todas las áreas del currículum en un ambiente de sana convivencia, alcanzando aprendizajes significativos que los inserte adecuadamente en la educación media y en la sociedad.
Misión	Somos una institución que forma estudiantes autónomos, líderes y proactivos.Desarrollando competencias transversales y vinculantes con la comunidad enun ambiente participativo; cumpliendo con estándares de calidad educativa; que permitan a nuestros estudiantes enfrentar exitosamente los desafíos futuros de orden personal, académico y laboral.
Sellos	Somos formadores de estudiantes con altas expectativas, basada en la integralidad tanto académica, valórica y del desarrollo de potencialidades cívicas, artísticas y deportivas. Entregamos una educación actualizada que requiere e incluye la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar con sus distintas capacidades y creencias.
Valores y Competencias	La escuela "Virgen del Carmen" sustenta los siguientes valores como base dela formación ético-moral de sus alumnos(as): Responsabilidad, respeto, compañerismo, solidaridad, honestidad**,** disciplina, empatía, conciencia ambientalista y autoestima positiva.
Características diferenciadoras del E.E.	Su proyecto educativo está basado en ser una escuela de excelencia académica,cultural y humana. Cabe destacar que se tienen un alto índice de vulnerabilidad (93%).

Matrícula	809*	Repitencia	00 %
Promedio de asistencia	97%	Estudiantes prioritarios	60 1
Deserción	0%	Estudiantes preferentes	18 1

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

En el contexto de pandemia , el desarrollo de los sellos educativos se ha proyectado a través diversas estrategias de trabajo colaborativo entre las diferentes asignaturas (transversalidad), búsqueda de propuestas metodológicas que den una atención pedagógica lo más eficiente posible dado el complejo contexto de trabajo remoto, implementación de protocolos y actividades de autocuidado y cuidado de los demás, fomento de la participación sistemática de los estudiantes en actividades de la asignatura de Orientación, diálogos permanentes con Directivas de Apoderados para monitorear el desarrollo de los apoyos pedagógicos y realizar una retroalimentación para mejorar la efectividad de los mismos, realización de numerosas campañas solidarias para fortalecer valores como la empatía y el altruismo, etc.

Enfoque socioeducativo del E. E

Nuestro establecimiento desarrolla un enfoque socioeducativo que promueve el desarrollo integral de
sus estudiantes, buscando establecer equilibrios en las tres dimensiones de la formación humana, esto
es: Saber hacer (habilidades), Saber (conocimiento) y Saber ser (valores y actitudes). Lo anterior,
permite implementar procesos de enseñanza -aprendizajes que favorecen en el estudiante el

desarrollo de Competencias para la Vida, tales como el Manejo de Situaciones, la Convivencia, la Vida
en Sociedad, Aprendizaje Permanente y el Manejo de la Información.

Funcionarios					
Docentes	70	Asistentes	56	Auxiliares	7
Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021					

Gestión Pedagógica: Planificación de los procesos pedagógicos mediante el trabajo colaborativo y articulado entre Equipos de Gestión y Técnico con los Departamentos de Asignatura, enfocados en la diversificación de las estrategias pedagógicas para favorecer los aprendizajes de calidad: promoción de apoyos pedagógicos con estrategias de enseñanza-aprendizaje remotas- Articulación de trabajo técnico pedagógico a través del fortalecimiento de los Departamentos de Asignatura- Diversificación de estrategias remotas efectivas- Promoción del Perfeccionamiento permanente de los docentes en el uso de TICs- Entrega permanente de lineamientos técnicos desde el equipo de UTP a docentes y coordinadores para el desarrollo de los apoyos pedagógicos a distancia.

Liderazgo Escolar: Fortalecimiento de los canales de comunicación con los diferentes estamentos. Implementar procedimientos de recopilación de datos acorde con las circunstancias sanitarias coyunturales para favorecer la mejora de los aprendizajes en contexto de excepcionalidad- Se promueven estrategias de participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que favorezcan a la comunidad escolar en el contexto de pandemia- A pesar del contexto de trabajo a distancia, se sistematizan los Consejos de Profesores para mejorar el trabajo articulado con especial énfasis en promover estrategias de autocuidado y seguridad .

Convivencia Escolar: El Plan de Gestión de la convivencia estará centrado en implementar actividades de interacción e intervención dirigidas a fortalecer la formación integral de los estudiantes, a través del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar para promover la prevención de conductas de riesgo y la promoción de factores protectores y de autocuidado en tiempos de Pandemia.Se desarrollan diversas estrategias.

Gestión de Recursos: Nuestro establecimiento cuenta con un Plan de Inversión que promueve el desarrollo de estrategias de apoyo a los diferentes equipos de trabajo y busca mejoras en la gestión pedagógica al interior del aula de los docentes, con especial consideración a los desafíos presentes en la implementación curricular en contexto de crisis sanitaria (modalidad mixta con clases remotas y presenciales. Además, se asegura la adquisición de todos los implementos necesarios para una adecuada sanitización de todos los espacios internos del establecimiento para brindar un ambiente seguro a todos los integrantes de la comunidad educativa con respeto estricto a los Protocolos Sanitarios internos y establecidos por la autoridad.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021









Establecimiento: Luis Ortega Oyarce			
RBD	3918-7		
Visión	Crear las condiciones que permitan a los estudiantes responder a los distintos ámbitos de la vida, promoviendo el desarrollo de una educaciónactual vinculada a la cultura local, el cual favorezcael aprender a ser, a conocer y a hacer en un ambiente de sana convivencia.		
Misión	Ofrecer las competencias necesarias que permitan a los estudiantes enfrentar con éxito los distintos ámbitos de la vida y que a su vez contribuyan aldesarrollo de capacidades y habilidades necesarias, dando respuesta a una educación actual vinculada a la cultura local.		
Sello	RESCATE Y FOMENTO DE LA CULTURA LOCAL: Al inculcar de manera formativa y transversal las actividades típicas del sector rural, donde se puedan rescatar las tradiciones, acompañadas de los valores positivos y propios del sector donde se enmarca nuestra escuela.		
Valores y Competencias	Desarrollo Individual de cada persona: en convivencia y cooperación con los demás se crece, madura y progresa física, emocional y cognitivamente, configura su personalidad y pretende ser feliz. Ayuda y solidaridad: se fundamenta en la participación y responsabilidad compartida de todos los miembros de la comunidad educativa. Autoestima: consideramos necesarios que los niños y niñas adquieran un concepto positivo de sí mismos (as) que les permita actuar con seguridad, confianza e ilusión. Sensibilización y respeto por la naturaleza: Manifestamos nuestro compromiso con la comunidad y el territorio natural y social en que estamos inmersos. Gestión escolar democrática y participativa: es el conjunto de actitudes democráticas de respeto, tolerancia, pluralismo y libre expresión de ideas dirigidas a una nueva manera de entender las relaciones interpersonales, de comprender, el valor de la persona, de abordar los conflictos y de resolver problemas.		
Características diferenciadoras delE.E.	Equipo de trabajo bien articulado. Buen ambiente laboral, propicio y organizado. Enfoque de trabajo directo en los estudiantes. Integración de todala comunidad educativa al momento de tomar decisiones. Docentes especialistas en asignaturas y rotación de jefaturas. Implementación de diferentes recursos educativos y uso pertinente. Áreas verdes e invernadero. Compromiso de los apoderados en las actividades que se realizan. Rescate dela cultura local mediante actividades que permitan la participación de todos los miembros. Fiesta de la Castaña. Buena disposición de los profesionales para atender a la comunidad educativa en general.		
Matrícula	31 estudiantes	Repitencia	0%
Promedio de asistencia	97%	Estudiantes prioritarios	26

Deserción	0%	Estudiantes preferentes	3

Estrategias para desarrollar sello educativo:					
Talleres educativos de formación general. Actividades con toda la comunidad educativa (Fiesta de la Castaña, del changle), participación en actividades extracurriculares (concursos, festivales, campeonatos escolares), planificaciones de clases acorde a la realidad del E.E.					
Enfoque socioeducativo del E.E.					
Aprendizaje integral de los estudiantes. Mantener activa la participación y compromiso de las familiasen el proceso educativo. Comunicación constante entre todos los miembros de la comunidad educativa. Escuela puertas abiertas a la comunidad en general. Cultura proactiva. Orientación a la comunidad educativa en la resolución de diferentes situaciones emergentes.					
Funcionarios					
Docentes	8	Asistentes	6	Auxiliares	1
Fundamentos por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021					
Gestión pedagógica: Modelar prácticas de trabajo colaborativo entre profesores de distintas asignaturas, asistentes de la educación, especialistas y dupla psicosocial, estableciendo lineamientos de trabajo en apoyo educativo a los estudiantes y sus familias durante el año escolar afectado por el COVID-19. **Liderazgo:** Fortalecer la participación de toda la comunidad educativa en el establecimiento por medio de reuniones de capacitación enfocadas al Plan Desarrollo profesional Docente, jornadas reflexivas e instancias resolutivas durante el año escolar, para la organización pedagógica y administrativa del establecimiento. **Convivencia:** Se implementarán prácticas que promuevan un ambiente de contención y apoyo a toda la comunidad educativa, como charlas realizadas por el equipo de convivencia comunal, enfocadas a la contención emocional de profesores y trabajadores de la educación. **Recursos:** Se adquirirán durante el año escolar insumos, se contratará recurso humano y educativo, equipos tecnológicos, materiales, recursos didácticos, material de oficina, internet, etc.					
Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021					





ESTABLECIMIENTO: VALLE DE ATACALCO		
RBD	**3917 – 9**	
Visión	Somos una escuela que acoja y respete la diversidad, abierta a la comunidad, que se preocupa de la enseñanza y aprendizaje significativo y de calidad, con estudiantes de pensamiento reflexivo y crítico, con autoestima, confianza en sí mismos y sentido positivo de la vida.	
Misión	Escuela formadora de estudiantes integrales, con empatía, razonamiento crítico, respeto y valoración del otro, con competencias educativas que le permitan desarrollarse en la sociedad en que le corresponde vivir.	
Sellos	1.- Educación en ambiente familiar e inclusivo. 2.- Escuela que permite y fomenta la comunicación en conversaciones sobretemas que preocupan o interesan a los estudiantes y/o a la comunidad escolar.	
Valores y Competencias	Estudiantes acogedores, respetuosos, con razonamiento crítico, empáticos, reflexivos, integrales y confianza en sí mismos.	
Características diferenciadorasdel E.E.	Buen clima para trabajar y organizacional. Madres preocupadas de los aprendizajes de sus hijos y muy colaboradoras. Estudiantes que se sienten conderecho a la educación, participación y opinión. Aceptan y valoran la igualdad de género.	

Matrícula	**02**	Repitencia	**00**
Promedio de asistencia	**95 %**	Estudiantes prioritarios	**01**
Deserción	**00 %**	Estudiantes preferentes	**01**

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

- Protocolos de salud vinculados a los instrumentos de gestión.
- Desarrollo de estrategias propias de los diferentes instrumentos de gestión, considerando lapriorización curricular en contexto de pandemia.
- Realizar actividades destacando el cuidado y la salud de todos.
- Talleres para apoderados(as) y estudiantes, lo que genera una conexión en el compromiso del estudio, el aprendizaje y la salud.
- Se organizan diversas actividades durante el año, donde se comparte como comunidad educativa.

Enfoque socioeducativo del E. E

Charlas de contención emocional de acuerdo con el contexto y la orientación entregada por la encargada de convivencia escolar comunal. Aseguramiento de servicios básicos como: entrega de canastas JUNAEB complementado con colaciones saludables, recursos educativos para apoyo de los tics, material didáctico para asegurar el derecho de la educación. Desarrollo de planes y programa, con el aporte de SEP, UTP comunal, DAEM, profesores, apoderados y alumnos. Con unapromoción del 100%.

Funcionarios			
Docentes	0 3	Asistentes	0 0
Auxiliares	**0** **0**	Manipuladora	01

Fundamentos por área de gestión: Plan Pedagógico por Covid-19 2021.

En Gestión Pedagógica se realizará un plan pedagógico a través de asignaturas remotas y presenciales considerando los OA priorizados. En Liderazgo se considerará orientaciones para el liderazgo y aprendizaje integral en tiempos de crisis (rectores U. de Chile y U. Católica) y la reapertura de los Establecimientos. Convivencia Escolar: Se entregará charlas de contención emocional dictadas para toda la comunidad educativa en el contexto de pandemia. Recursos: Se implementará un Plan de inversión especial, sanitización, conectividad y diversos recursos para el apoyo y la equidad de los estudiantes en contexto de pandemia. (recursos humanos: fonoaudióloga, auxiliar de aseo, asistente de sala,
transporte escolar y otros).

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021





Establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Tía Edith Jans

RBD	34650-0 (MINEDUC) 16104002 (CÓDIGO JUNJI)
Visión	Ser una institución educacional que a través del buen trato y del desarrollo de interacciones positivas entregue educación de calidad a la primera infancia de la comuna, fomentando el desarrollo de habilidades que a futuro permita sentar las bases para un adulto(s) responsables(s), empático(s), seguro de sí mismo que aporten positivamente a la comunidad
Misión	Otorgar educación de calidad a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, principalmente de la comuna de El Carmen propiciando y creando un clima de confianza y seguridad, basado en el buen trato e interacciones positivas y significativas entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Sellos	"Por una educación de calidad a través del buen trato"

Valores y Competencias	Valores: Empatía, sensibilidad, respeto, responsabilidad,
Características diferenciadoras del E.E.	Contamos con PME-EP, implementación de herramienta DID, utilización de referentes curriculares ministeriales, somos el único establecimiento que cuenta con nivel sala cuna y jardín infantil, ubicación céntrica del establecimiento, cumplimos con toda la normativa vigente en cuanto a la infraestructura, en proceso de obtención de Reconocimiento Oficial, trabajo colaborativo con Redes de apoyo, contamos con extensión horaria para las familias que lo requieran

Matrícula	52	Repitencia	---------
Promedio de asistencia		Estudiantes prioritarios	----------
Deserción	02	Estudiantes preferentes	----------

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

Se realizan capacitaciones, para desarrollar habilidades socioemocionales en las funcionarias, se realiza y se trabaja la contención emocional con los párvulos.

Aportes del E.E al sistema educativo comunal.

Somos la base y el primer nivel de la educación comunal, favorecemos el desarrollo de rutinas horarias y habilidades sociales en los párvulos, potenciamos la autonomía, independencia e intereses de los niños/as, favoreciendo el desarrollo y bienestar integral de los párvulos, somos un pilar de apoyo para las familias que requieren trabajar, estudiar y/o mejorar su calidad de vida y además participamos de la preparación de los niños y niñas que atendemos, para el futuro ingreso al sistema escolar formal.

Funcionarios			
Docentes	03	Asistentes	05
Auxiliares	01		

Principales líneas de acción por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021-2022

<u>Con las familias:</u> Se mantiene contacto semanal (llamados telefónicos), para saber cómo se encuentran, si necesitan apoyo en todos los aspectos (no sólo pedagógico) y realización de reuniones de apoderados virtuales

<u>Con la comunidad:</u> Se mantiene alianzas con las redes de apoyo mediante la implementación de talleres con el Hospital de la comuna (cápsulas educativas del kinesiólogo y la nutricionista), se realizan derivaciones de casos sociales, evaluaciones fonoaudiológicas, apoyo psicológico a las familias que lo requieren, se mantiene contacto con OPD y PPF, realizando monitoreo a los niños/as ingresados en esos programas, se mantiene contacto permanente con DAEM.

<u>Con el equipo pedagógico:</u> Se realizan comunidades de aprendizaje (CAUE) entregando orientaciones de los referentes curriculares de educación Parvularia, se participa de las jornadas de capacitación, perfeccionamiento y/o webinar organizados por DAEM, JUNJI y Subsecretaria de Educación Parvularia.

<u>Con los niños y niñas:</u> Se está implementando modalidad presencial y remota, para los párvulos que asisten a la modalidad presencial se trabaja medio día donde se desarrollan las experiencias de aprendizaje planificadas por el equipo pedagógico, utilizando para esto los objetivos de aprendizajes priorizados a nivel ministerial; para los niños y niñas que están en la modalidad remota se les envían cápsulas educativas semanalmente junto con la entrega cada 15 días (junto con las canastas de alimentos) guía explicativa en que se utilizarán los materiales didácticos confeccionado por los equipos de trabajo y que van enfocados a desarrollar las cápsulas educativas enviadas a las familias, las que tiene como base la priorización curricular ministerial, además se les solicita a las familias que envíen fotografías y/o videos como evidencia de la realización de las experiencias enviadas a los hogares

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021









Establecimiento: Jardín Infantil Ilusiones

RBD 346527

Visión Ser un jardín infantil seguro y cercano, que potencie y estimule las habilidades y capacidades de los niños y niñas, por medio integral, lúdica y pertinente. de una atención

Misión Brindar oportunidades para la formación de habilidades y competencias para la vida, nutrida en valores, hábitos, aprendizajes y cultura con la participación de la comunidad educativa, para lograr autonomía y fortalecimiento de identidad del niño/niña que le permita un sólido desarrollo para insertarse en la sociedad.

Sellos Formación de habilidades, destrezas y competencias para la vida.

Valores y Competencias	El propósito del establecimiento educativo es entregar prácticas pedagógicas que resguarden el bien estar integral de niño/niña y lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas, creando ambientes de contención donde prime los valores del amor, respeto y empatía siendo reflejado en nuestro clima institucional que permita a todos los agentes de nuestra comunidad ponerlos en práctica.
Características diferenciadoras del E.E.	El centro educativo se caracteriza a través de su PME de EP en conjunto de sus referentes curriculares desarrollando estrategias de aprendizajes innovadores y fortaleciendo las habilidades, intereses de la primera infancia para desarrollar sus emociones, capacidades cognitivas y sociales y en la adquisición de los aprendizajes significativos.

Matrícula	32	Repitencia	
Promedio de asistencia	3,4%	Estudiantes prioritarios	
Deserción	2	Estudiantes preferentes	

Estrategias para desarrollar sellos educativos: El proyecto educativo, se elaboró en conjuntos con las familias, comunidad y equipo educativo a través de reuniones de apoderados, reuniones en CAUE, entregando encuestas a las familias para ir abordando ideas para la elaboración de lo que quieren que sus hijos adquieran y potenciemos en el centro educativo fortaleciendo en ellos sus aprendizajes de base.

El sello educativo se implementa actualmente a través del protagonismo de los niños y niñas en sus procesos de desarrollo, descubriendo, manipulando y experimentando a través de sus experiencias pedagógicas permitiéndole potenciar y adquirir sus capacidades y fortaleciendo en sí mismo sus habilidades de conocimiento para la vida.

Aportes del E.E al sistema educativo comunal.

El núcleo educativo desarrolla en los niños y niñas el cuidado y contención en vínculos afectivos incorporando valores hábitos y potenciando los aprendizajes, favoreciendo el desarrollo integral de sus capacidades físicas, psíquicas sociales e intelectuales a través del movimiento, incorporando jornadas de difusión de actividades artísticas, culturales y social.

Funcionarios			
Docentes	1	Asistentes	2
Auxiliares	1		

Principales líneas de acción por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021-2022

El jardín infantil ilusiones implementa estrategias a de trabajo en sus 4 líneas de acción en la continuidad al proceso educativo descubriendo aprendizajes en sus entornos para favorecer estrategias dentro del establecimiento y aprendiendo con modalidad remota en los hogares.

Niños y niñas: Actualmente a los niños y niñas que asistente al establecimiento se les entrega sus experiencias pedagógicas favorecedores de manera integral, entregando contención emocional y motivándolos a desarrollar su protagonismo en su proceso educativos.

A los niños y niñas que se encuentran realizando experiencias en sus hogares, se organizan materiales concretos, pautas de evaluación de las experiencias y complementando a través de cápsulas educativas, entregando a la vez contención emocional si así lo requiera.

Otra línea de acción que se realiza dentro del centro educativo es trabajo pedagógico a domicilios resguardando la seguridad del agente educativo en contexto de Covid, lo que lleva a cabo realizar esta acción es que niño y niña este constante adquiriendo su aprendizaje.

Familia: Se realiza un trabajo colaborativo planteando la relevancia, sobre construir espacios de aprendizajes que aporten en el desarrollo de las experiencias pedagógicas. Reflexionando sobre sus habilidades sociales y cognitivas.

Incorporando estrategias de difusión del equipo pedagógico asía las familias a través de trípticos de buen trato, alimentación saludable, PEI, RIEP, estrategias de emociones y de contención, realizando reuniones de apoderado vía zoom para resguardar la salud de nuestras familias, entrevistas y llamadas telefónicas para contención emocional, caso de vulneración y caso sociales.
Se implementa una pauta de autoevaluación semestral a las familias donde recabamos información y se analiza para entregar dicho resultado para potenciar y orientar a las familias.
También realizamos en conjunto planificación y retro alimentación de los aprendizajes de los niños y niñas entre ambas partes.
Equipo pedagógico: El equipo educativo promueve conductas emocionales en los niños y niñas entregando contención y promoviendo un clima positivo para sus aprendizajes potenciando las prácticas pedagogías que promuevan de manera integral y poder plantear nuevos desafíos a los párvulos, construyendo Material didáctico, planificaciones y talleres de auto cuidados con profesionales del DAEM.
y elaborando el PME, y plan comunal red educación parvulario y su transición educativa.
Comunidad: El equipo profesional del hospital comunitario del Carmen está realizando talleres de psicomotricidad y nutrición a través de capsulas educativas que son enviadas a las familias de nuestra institución, participando el equipo enviando capsulas educativas a la red del chile crece contigo.
Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021








Establecimiento: Jardín Infantil Parque San Andrés
RBD 34654-3
Visión Convertirnos en un jardín infantil de calidad, desarrollando en nuestros niños y niñas la conciencia ecológica, desplegando valores como el respeto y la valoración por nuestro medio ambiente para poder mejorar así su calidad de vida y ser agentes de cambios para la sustentabilidad.

Misión	Otorgar y Promover una educación de calidad y bienestar integral a los párvulos, familias y comunidad, fomentando el cuidado por el medio ambiente a través de una formación integral y valórica potenciada por actividades y experiencias significativas, que fomente la conciencia ecológica.
Sellos	"EDUCAR EN AMBIENTE ECOLÓGICO."
Valores y Competencias	Como educadores de la primera infancia, trabajamos para lograr desarrollar en nuestros niños, niñas y en la comunidad educativa la sensibilidad, empatía y afectividad, en donde creemos indispensable fomentar valores como él;

Respeto: es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad, en donde abarca todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes, hasta el que le debemos al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general.

Amor: es uno de los valores más importantes, es la fuerza que nos impulsa hacer las cosas bien, por eso es considerado un valor que tiene muy clara la diferencia entre el bien y el mal. El amor es un sentimiento moral, pues nos induce a actuar bien en nuestra vida y con las personas que amamos. Además, nos lleva a tener una vida plena de paz, tranquilidad y alegría, y, en consecuencia, de bienestar con nosotros mismos

Solidaridad: es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, pues conduce al DESARROLLO SUSTENTABLE de los pueblos, empleada en pro de los beneficios que puede ofrecer a una determinada causa.

Valores que se reflejan en todas nuestras prácticas y quehacer educativo, siendo un eje central en nuestras experiencias de aprendizaje, instaurándolas en un clima institucional que permita

que todos los agentes de nuestra comunidad pongan en práctica dichos valores.

Características diferenciadoras del E.E.	Jardín Infantil Parque San Andrés, tiene como propósito generar una CONCIENCIA ECOLÓGICA en los niños y niñas a través del juego y experiencias innovadoras que ayuden a fomentar el amor y respeto por su entorno natural, los seres vivos y sus ecosistemas, es acceder a experiencias que le permitan conocer, interactuar, indagar y explorar el medioambiente natural, involucrando a las familias y comunidad en este proceso que a su vez ayuda al desarrollo sustentable, el cual presupone el respeto por la especie humana a través del ejercicio de derechos básicos regulados hacia un desarrollo integral. Es decir, le desarrollo social debe ir de la mano del resguardo y la consideración de todos los involucrados en todas las dimensiones de la vida. Tiene que ver con la justicia y la paz, a través del cuidado de la naturaleza, el entorno físico, cultural y social y la definición de una estructura sistemática que funciones de manera sustentable para asegurar la calidad de la vida humana actual y de las generaciones posteriores.

Matrícula	24	Repitencia	N/A
Promedio de asistencia	75%	Estudiantes prioritarios	3
Deserción	0%	Estudiantes preferentes	

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

Las estrategias utilizadas en nuestra comunidad de aprendizaje para lograr prácticas educativas de calidad y que favorezcan el reconocimiento de nuestro sello se enmarcan dentro de nuestro plan de acción en sus diferentes dimensiones.

- **Capacitaciones e instancias de reflexión constante del equipo pedagógico en comunidades de aprendizaje de la unidad educativa CAUE**
- **Desarrollar las políticas de participación en el proceso educativo**
- **Vincular a la comunidad en las planificaciones y experiencias**
- **Planificación y evaluación constante de acuerdo las nuevas estrategias curriculares.**
- **Creación de un trabajo mancomunado con las familias y distintas instituciones para establecer líneas de trabajo para mejorar y potenciar los aprendizajes de los párvulos.**
- **Planificación de reuniones con los distintos actores de la comunidad para ser involucrados en el PEI**

Aportes del E.E al sistema educativo comunal.

Nuestro establecimiento, brinda a los párvulos de nuestra comuna la oportunidad de un aprendizaje integral, donde se reciben estímulos en ambientes sanos y afectivos que les permiten desarrollar y adquirir un sinfín de herramientas para convivir en la sociedad.

Además, se promueven aprendizajes, conocimientos, habilidades y actividades que les permitan conocer y valorar el entorno natural que nos rodea, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto, cuidado y valoración a nuestra comuna.

Es por esto que esperamos que nuestros párvulos ingresen al sistema preescolar con aprendizajes de calidad

y una base fundamentada en el respeto y la valoración por el medio ambiente ya que creemos fielmente que todas las experiencias y exploraciones vividas en estos años, tendrán un gran impacto a medida que vallan madurando y se conviertan en adultos integrales y respetuoso que desarrollen la sustentabilidad en esta comuna.

Funcionarios

Docentes	1	Asistentes	2
Auxiliares	1		

Principales líneas de acción por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021-2022

Nuestras principales acciones del Plan Pedagógico 2021-2022, se dividen en las dimensiones de:

- **Liderazgo:**

- Diagnostico Institucional
- Proyecto Mejoramiento Educativo de EP

- **Familia y comunidad:**

-Plan de gestión de convivencia

- **Gestión Pedagógica:**

-Capacitaciones
-Reflexión pedagógica

- **Bienestar integral:**

-Protocolos de seguridad
-Plan Integral de seguridad escolar

- **Gestión de recursos:**

-Actualización de perfiles
-Evaluación del Personal.

Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021













Establecimiento: SALA CUNA CONCEJAL EMILIO MARTÍNEZ

RBD	34651-9
Código JUNJI	16104003
Visión	Que la Sala Cuna Concejal Emilio Martínez se distinga por desarrollar las potencialidades afectivas, sociales, intelectuales y psicomotoras de los niños y niñas a través de un ambiente de bienestar y felicidad, promoviendo la formación valórica y ambientes bien tratantes, que genere a futuro adultos ciudadanos respetuosos y responsables de sus actos y opiniones
Misión	Favorecer el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas colaborando en el desarrollo de su rol protagónico y el de su medio brindando protección, seguridad, valores y afecto, con el fin de ampliar sus potencialidades individuales, generando a su vez una red de apoyo para las familias.



Sellos Valores y Competencias	PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE CALIDAD Y BUEN TRATO Como comunidad educativa trabajaremos para lograr que niños y niñas pertenecientes a esta sala cuna lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas, generando un ambiente de buen trato y contención donde se verán reflejados los valores: EL RESPETO: fomenta la buena convivencia entre las personas. LA SOLIDARIDAD: uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, pues conduce al desarrollo sustentable de los pueblos, empleada en pro de los beneficios que puede ofrecer a una determinada causa. LA EMPATIA: La empatía nos permite establecer vínculos más sólidos y positivos con los otros EL AMOR: en un ambiente cálido y bien tratante para todos los miembros de la comunidad educativa y dentro de sus competencias: Participante activo (aprende a aprender) • Resuelve problemas • Se ejercita en experiencias directas • Selecciona actividades, temas, materiales, formas de ejecutar sus experiencias • Exterioriza sus pensamientos y sentimientos a través de diversas formas de expresión.
Características diferenciadoras del E.E.	Las bases curriculares de la educación Parvularia plantean diferentes énfasis curriculares que orientan el quehacer educativo de esta unidad educativa, considerando la calidad educativa desde un clima de afecto, donde la relación adulto-niño/a es clave. Es por este motivo que se han considerado los siguientes enfoques: Vínculo afectivo: atendiendo a la necesidad fundamental de contacto y protección de los párvulos en esta etapa de la vida; el vínculo afectivo se contribuye así en el soporte de los procesos de seguridad y confianza básica con los adultos significativos y el entorno, que son claves para la formación integral de las personas y el desarrollo de su personalidad. Es por ello, que las mediaciones e interacciones centradas en el afecto, el respeto, el cuidado y la escucha atenta, los niños y niñas se sienten dispuestos y felices adquiriendo mayor autonomía e independencia y seguros de expresar sus ideas y sentimientos, sintiéndose bien con ellos mismos. De igual manera, la importancia del vínculo con las familias con el fin de facilitar la transición gradual y tranquila desde el hogar a la sala cuna. Rol protagónico del niño y niña: a través de ambientes educativos enriquecidos que propician el aprender jugando, el aprender a aprender, donde favorecen la mediación de las educadoras, y el protagonismo del niño y niña en sus aprendizajes, centrada en aprendizajes significativos y de calidad en el párvulo. De acuerdo con lo enunciado en las Bases Curriculares, niños y niñas como sujetos de derechos, se debe responder a su bienestar e interés superior, a través de su protagonismo en los contextos en los que se desenvuelve, siendo el juego el eje central de toda construcción de aprendizaje, donde ellos exploran y descubren su entorno, interactúan con diferentes personas, objetos, materiales, le dan significado al mundo que los rodea y

contribuyen su conocimiento.
Ambientes bien tratantes lugar donde niños y niñas son escuchados por adultos responsables que están atentos a sus señales, emociones, necesidades de explorar libremente el medio que los rodea en forma autónoma, a prestarles ayuda y apoyo cuando lo necesitan; lo señalado anteriormente se instaura como cultura de esta comunidad educativa promoviendo la política de Buen Trato, así mismo, el respeto y valoración hacia las familias de los menores, como los primeros agentes socializadores y educadores de los hijos.

Matrícula	20	Repitencia	0
Promedio de asistencia	28% (en tiempo pandemia)	Estudiantes prioritarios	0
Deserción	0	Estudiantes preferentes	0

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

- **Formación continua del equipo para ir innovando en las prácticas educativas acorde a los referentes curriculares de la educación Parvularia**
- **Potenciando el ambiente enriqueciendo los espacios de acuerdo a las necesidades, intereses y nuevos desafíos para el grupo de párvulos a través del juego, el rol protagónico del niño y el rol de mediador del equipo educativo**
- **Fortalecimiento del rol de la familia en el proceso educativo y en prácticas de crianzas respetuosas, a través de talleres, fichas informativas, capsulas educativas entre otras**
- **Trabajo con redes comunales favoreciendo el vínculo con la comunidad circundante a través de talleres específicos para el fortaleciendo de las prácticas educativas con el equipo y familias**

Aportes del E.E al sistema educativo comunal.

Capar y encantar a las familias con la educación inicial desde la cuna para fortalecer las habilidades y destrezas de cada uno de los niños y niñas, y comprometer a las familias en la continuidad de su trayectoria educativa dentro de la comuna.
La realización de un trabajo mancomunado con el jardín infantil Parque San Andrés a través de la transición educativa, velando que se facilite el tránsito entre éstas, favoreciendo un desarrollo integral, ajustado y equilibrado de los niños y niñas, así mismo, como dinamizar el asesoramiento de las familias de manera que se propicie una mayor estabilidad e implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Funcionarios			
Docentes	1	Asistentes	3
Auxiliares	1		

Principales líneas de acción por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021-2022

LIDERAZGO:

- **Implementación y aplicación de los protocolos de medidas sanitarias para el establecimiento**
- **Información oportuna y pertinente de las modificaciones de las medidas sanitarias tanto al equipo pedagógico como familias**
- **Supervisión del cumplimiento de las medidas sanitarias**
- **Información a toda la comunidad educativa sobre protocolos de actuación.**

FAMILIA Y COMUNIDAD:

- **Se realiza una presentación dando a conocer las indicaciones de las rutinas, con los comportamientos esperados, tanto para las familias como con el equipo pedagógico, fortaleciendo los resguardos de las medidas sanitarias en esta nueva modalidad (presencial- remoto)**
- **Compromiso de la labor educativa a través del fortalecimiento del rol de la familia, especialmente en tiempos de pandemia en reuniones virtuales y orientaciones de ejecución de experiencias en el hogar**
- **Monitoreo del compromiso de las familias con el rol educativo a través de evidencias enviadas al establecimiento**

- **Coordinación con redes de apoyo de acuerdo a las necesidades e intereses que presentan el grupo de párvulos y familia**

GESTION PEDAGOGICA

- **Planificación de experiencias, tanto en modalidad presencial como remoto, utilizando los objetivos priorizados de las Bases Curriculares 2020-2021.**
- **Modificación de los espacios pedagógicos velando por el principio de resguardo y seguridad fomentando menor contacto entre los pares, privilegiando el uso de materiales de fácil sanitización.**
- **La confección de material de apoyo al hogar, fichas pedagógicas, cápsulas educativas, ofreciendo de esta manera las mismas oportunidades de aprendizajes con directrices que benefician el logro de los objetivos priorizados.**
- **Fortalecimiento de las medidas sanitarias como una acción pedagógica, tal como es el lavado de manos**

BIENESTAR INTEGRAL

- **Énfasis en acciones para promover el bienestar socioemocional y contención de cada uno de los miembros de la comunidad educativa a través de:**
 - **Levantamiento, registro y análisis de la situación socio familiar de los niños y niñas a través de encuestas, llamadas telefónicas, entrevistar personales, visitas domiciliarias, entre otras.**
 - **Acciones promocionales para toda la comunidad educativa, fortaleciendo estrategias de bienestar a través de la comunicación asertiva, la investigación apreciativa, el autocuidado y educación emocional**
 - **Acciones focalizadas para cada actor de la comunidad educativa**
 - **Niños y niñas: promoviendo ambientes bien tratantes y vínculos afectivos**
 - **Familias: promoción del buen trato**
 - **Equipo: promoción de estilos de liderazgo protectores y democráticos, fortaleciendo los propios recursos personales**

RECURSOS:

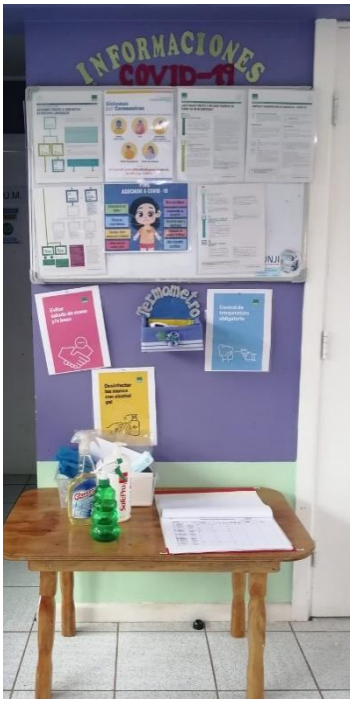
- **Asegurar el buen clima laboral a través de distintas estrategias de resolución de conflictos**
- **Velar por la cobertura de los puestos de trabajo en caso de presentar licencia médica (u otra) alguno de los funcionarios, con el fin de velar por el bienestar y cuidado del grupo de párvulos**
- **Retroalimentación del equipo pedagógico abordando acciones y compromisos para la mejora constante de las prácticas educativas.**
- **Velar por mantener un stock de materiales, tanto pedagógico como de sanitización y de elementos de protección personal garantizando el cumplimiento de los protocolos.**

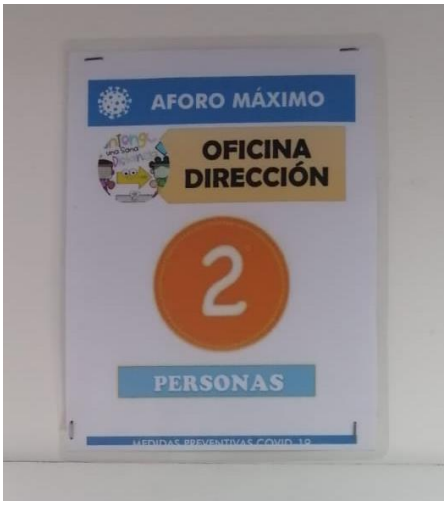
Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021

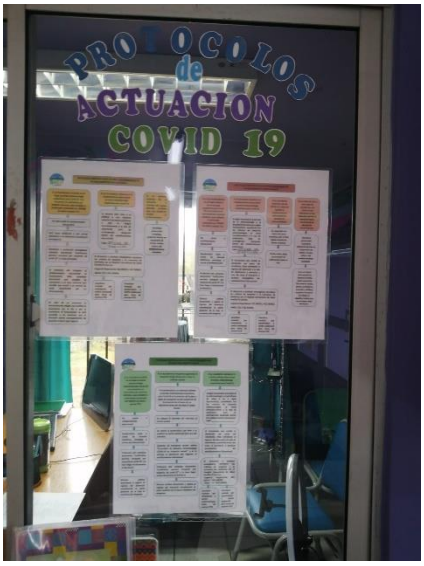





AFORO MÁXIMO
HALL
10
NIÑOS Y NIÑAS
4
ADULTOS
MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19


INFORMACIONES
COVID-19
termometro


AFORO MÁXIMO
OFICINA DIRECCIÓN
2
PERSONAS


PROTOCOLOS
de
ACTUACIÓN
COVID 19







Establecimiento: SALA CUNA SANTA ELVIRA

RBD	34649-7
Visión	Ser una comunidad educativa que entregue educación de calidad, potenciando en los niños y niñas sus habilidades y competencias en las diferentes áreas de desarrollo, permitiendo en ellos un aprendizaje activo que sean capaces de convivir sanamente y en equilibrio con la naturaleza, tolerante a la diversidad, creadores y gestores de sus propios aprendizajes.
Misión	Servir, guiar a los niños y niñas que se nos han encomendado, respetando su individualidad y propiciando espacios para despertar en ellos placer por el descubrimiento y el saber en un ambiente de buen trato, seguros, confortable e inclusivo.
Sello	Aprender a conocer y respetar el medio ambiente.
Valores y Competencias	Como educadoras trabajaremos para lograr que los niños y niñas lleguen a ser personas sensibles, empáticas y afectivas para lograrlo creemos indispensable generar un ambiente de contención donde prime el: RESPETO, SOLIDARIDAD Y EL AMOR.
Características diferenciadoras del E.E.	-Referente curricular ministerial más lineamiento JUNJI Contamos con plan de mejoramiento de educación Parvularia -Nuestro establecimiento es un beneficio estatal para los niños/as 84 a 2 años de edad y familias de diferentes situaciones de vulnerabilidad de nuestra comuna.

LOGO ESTABLECIMIENTO

Matrícula	20	Repitencia	NO APLICA
Promedio de asistencia		Estudiantes prioritarios	NO APLICA
Deserción	0	Estudiantes preferentes	NO APLICA

Estrategias para desarrollar sellos educativos:

-Reuniones CAUE con equipo pedagógico (planificación experiencias pedagógico con niños y familias)
-Somos centro de acopio de tapas plásticas para ir en ayuda a niños /as con cáncer.
-Ambientación del espacio físico interior y exterior en conjunto con las familias y comunidad (decoración, creación de áreas verdes).
- Creación de un herbario en conjunto con las familias
Aportes del E.E al sistema educativo comunal.

Brindamos cuidado y protección a cada niño/a favoreciendo de manera sistemática y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos siempre a través de juego, de acuerdo con la priorización curricular.

Funcionarios	**5**		
Docentes	1	Asistentes	3
Auxiliares	1		

Principales líneas de acción por área de gestión Plan Pedagógico por Covid-19 2021-2022

Niños y niñas: Atención remota y presencial con todas las medidas de sanitización y protocolos de seguridad en contexto Covid -19.
-Se trabaja con cada niño /a los avances de desarrollo de aprendizajes, las interacciones, intereses que serán plasmados en su cuaderno de logros individuales donde se involucra la familia ya que cumple un rol fundamental en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en conjunto con nuestro equipo pedagógico visualizará logros y avances de cada niño y niña y así se hará una retroalimentación de los aprendizajes trabajados.

Familias: Se realizan visitas domiciliarias para ver necesidades que se puedan presentar en tiempo de crisis sanitarias y entrega a cada familia carpeta de sugerencias de aprendizajes más material tangible para trabajar en conjunto con sus hijos/as en casa en contexto de pandemia.
-Se realizan reuniones de apoderados modalidad virtual y presencial de acuerdo a fase que se encuentra la comuna, entregado informativos relevantes a cada familia
- Comunicación constante telefónicamente y a través de WhatsApp de difusión
-Se realizan consultivos a las familias mensualmente
Equipo pedagógico: Participación de talleres y capacitaciones de las diferentes entidades como: subsecretaria de educación Parvularia, dupla psicosocial DAEM el Carmen, JUNJI región Ñuble, asesor ACHS y prevencioncita DAEM.
Reuniones CAUE (planificaciones pedagógicas, preparación material para entregar a niños/as y familias, entrega de información)
-Se analiza, reflexiona sobre las prácticas de nuestra institución para así favorecer el aprendizaje y bienestar integral de cada niño /a elaborando diagnóstico integral de desempeño, plan de mejoramiento Educativo
Comunidad: Trabajo colaborativo con junta de vecino Santa Elvira, comunicación y articulación con clínica dental programa para los niños /as sembrando sonrisas.
Instituciones de servicios carabineros contacto para planificar y orientación elaboración PEI, hospital comunitario familiar El Carmen (campaña de vacunación), cuerpo bomberos de la comuna para capacitaciones al personal y elaboración PISE, coordinación simulacros.
Fotografías Establecimiento educacional: Plan Pedagógico 2021













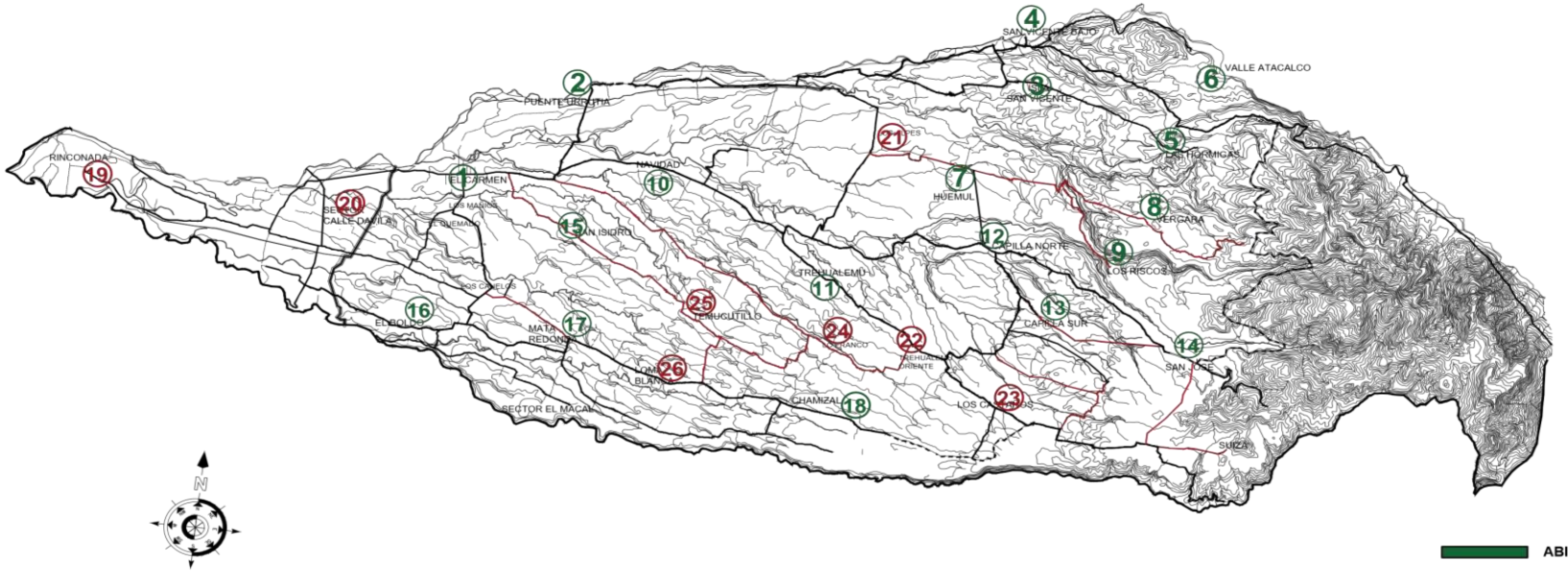






DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
Comuna de
El Carmen



ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

1	ESTABLECIMIENTOS URBANOS	4	Escuela G-416 Balsa Zapallar	11	Escuela F-412 Bernardino Muñoz	18	Escuela G-403 Chamizal		
	Escuela Virgen del Carmen	5	Escuela G-398 Las Hormigas	12	Escuela G-391 Capilla Norte				
	Escuela Elise Mottart	6	Escuela G-394 Valle de Atacalco	13	Escuela G-395 Luis Ortega Oyarce				
	Escuela de Lenguaje	7	Escuela G-405 Huemul	14	Escuela G-402 San José Sur				
	Liceo Polivalente Juvenal Hernandez Jaque	8	Escuela G-401 Vergara	15	Escuela G-413 San Isidro				
2	Escuela F-392 Gustavo San Martín	9	Escuela G-397San Ricael	16	Escuela G-410 Maipo Bajo				
3	Escuela G-414 San Vicente Alto	10	Escuela F-393 Navidad	17	Escuela G-399 Mata Redonda				

ESTABLECIMIENTOS CERRADOS

19	Escuela G-404 Rinconada Diguillín
20	Escuela G-377 El Bosque
21	Escuela G-407 Los Alpes
22	Escuela G-396 Trehualemu Oriente
23	Escuela G-400 Castañal
24	Escuela G-409 Cardenio Franco
25	Escuela G-415 Temucutillo
26	Escuela G-411 Lomas Blancas

CARACTERIZACIÓN. DISTRIBUCION MATRÍCULA POR ESTABLECIMIENTO (AGOSTO 2021)

ESTABLECIMIENTO	RBD	NUMERACIÓN	OPC. 4	Pº Kínder	Kínder	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Total
Capilla Norte	3916-0	G-391		0	0	1	3	4	6	3	4	8	5	34
Gustavo San Martín	3912-8	F-392		3	6	5	4	3	6	5	10	5	6	53
Navidad	3913-6	F-393		14	13	10	6	13	11	16	15	14	19	131
Valle de Atacalco	3917-9	G-394				0	0	0	0	1	1			2
Luis Ortega Oyarce	3918-7	G-395				4	2	1	2	5	3	6	8	31
San Ricael	3920-5	G-397				1	2	1	0	0	2			6
Las Hormigas	3921-7	G-398				2	1	2	2	1	1			9
Mata Redonda	3922-5	G-399		4	12	3	2	2	4	5	2	6	4	44
Vergara	3924-1	G-401				2	1	1	0	5	0			9
San José	3926-8	G-402				1	2	1	1	1	4			10
Chamizal	3927-6	G-403				0	1	0	0	1	3			5
Huemul	3930-6	G-406				0	0	0	0	0	1			1
Virgen del Carmen	3910-1	F-408	3	43	57	90	76	80	81	95	83	95	108	811
Cardenio Franco G.	3931-4	G-409				0	0	0	0	0	0			0
Maipo	3932-2	G-410				2	0	0	2	0	2			6
Bernardino Muñoz G.	3914-4	F-412		4	11	5	4	5	2	11	5	4	1	52
San Isidro	3934-9	G-413				1	1	1	2	2	1			8
San Vicente Alto	3935-7	G-414		4	2	5	5	7	7	5	12	8	6	61
Balsa Zapallar	3937-3	G-416	0			2	3	1	0	1	3			10
Elise Mottart	18006-8			22	19	35	34	27	27	26	34	36	34	294
		TOTAL	3	94	120	169	147	149	153	183	186	182	191	1577

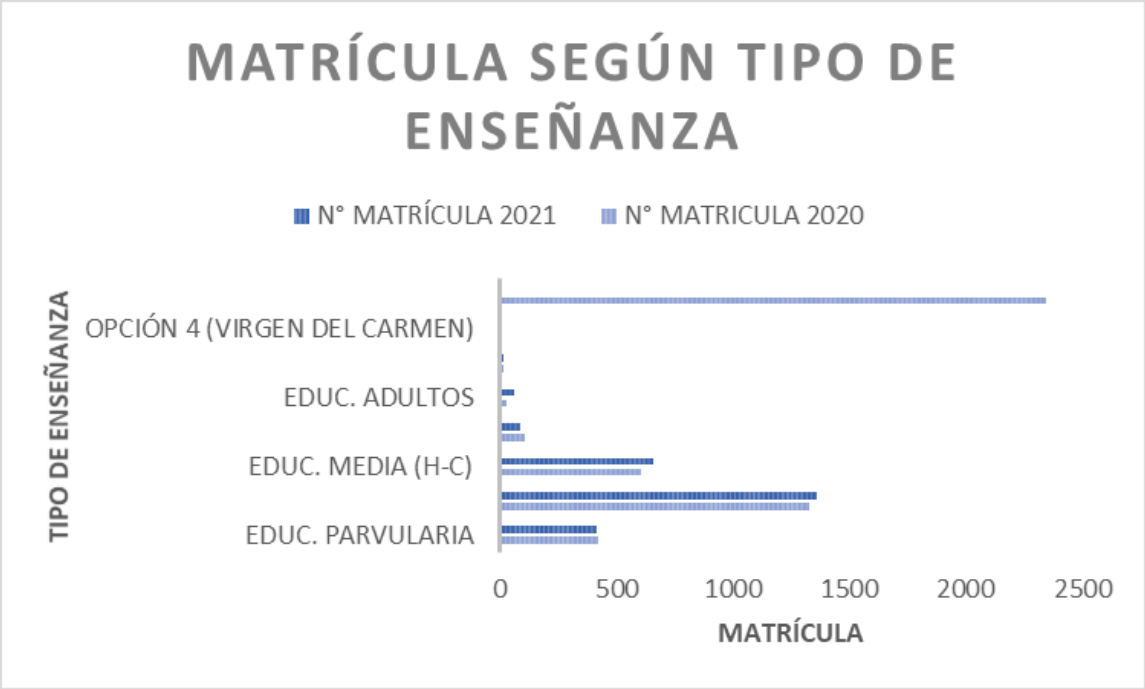
CURSOS							
			1º	2º	3º	4º	Total
LICEO POLIVALENTE JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE	3909-8	A	36	39	33	20	128
		B	36	40	18	27	121
		C	35	40	43	34	152
		D	35	40	43	33	151
		E	37	40	45	31	153
		F	0	40	0		40
		T. LABORAL	15				15
		NOCTURNA	23		37		60
		Total	194	239	182	145	820
		CURSOS	MATRÍCULA				
ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE	31097-2	Medio Mayor A	15				
		1er Nivel Transición A	15				
		1er Nivel Transición B	14				
		2do Nivel Transición	9				
		TOTAL	53				

Observación:

Con la creación del Sistema de Admisión Escolar (SAE), como sistema educativo hemos perdido cierto control y proyección de matrícula para el año siguiente, dependemos de la postulación y elección que realicen los Apoderados cuando se habilita plataforma para dicho proceso.

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA Y COMPARACIÓN AÑO ANTERIOR.

Tipo de Enseñanza	N° MATRICULA 2020	N° MATRÍCULA 2021
EDUC. PARVULARIA	422	415
EDUC. BASICA	1326	1360
EDUC. MEDIA (H-C)	605	655
EDUC. MEDIA (T-P)	106	90
EDUC. ADULTOS	30	60
TALLER LABORAL (LICEO)	13	15
OPCIÓN 4 (VIRGEN DELCARMEN)	6	4
TOTAL	**2.347**	**2599**[2]



[2] Se incorpora matrícula Salas Cuna y Jardines Infantiles de la comuna.

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

El Sistema de Admisión Escolar surge producto de Ley Inclusión Escolar N° 20.845, definiéndose como “un proceso justo, equitativo y transparente”.

En nuestra comuna dicho proceso se inició en el periodo académico 2018-2019 y se ha continuado desarrollando anualmente, conforme a los lineamientos que entrega el Mineduc.

Pese a que las orientaciones generales indican que deben participar “todos los cursos” en la postulación para el siguiente año escolar, ello se produce siempre y cuando exista movilidad de un alumno(a) en las siguientes condiciones:

- ✓ Quienes por **primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes se **deseen cambiar** de establecimiento.
- ✓ Quienes **deseen reingresar al sistema educativo** después de haberlo abandonarlo.
- ✓ Quienes egresan de la Escuela Especial de Lenguaje.

Desde la Coordinación Comunal, la gestión siempre se ha centrado en los “**cursos obligados a postular**”, esto es, los 6°s años (que no tienen continuidad en el establecimiento donde estudian) y los 8° años, a su vez, se entrega orientación a quienes lo requieran. En nuestros establecimientos, principalmente en el área urbana, existe un equipo de funcionarios(as) que se transforman en “Facilitadores” para el proceso de postulación, ya que dicha acción debe realizarse mediante plataforma especialmente habilitada.

Dentro del concepto de “curso obligado” tenemos lo siguiente:

6° año básico (sin continuidad)

ESTABLECIMIENTO	RBD
G-397 San Ricael	03920-5
G-398 Las Hormigas	03921-7
G-401 Vergara	03924-1
G-402 San José Sur	03926-8
G-403 Chamizal	03927-6
G-406 Huemul	03930-6
G-410 Maipo	03932-2
G-413 San Isidro	03934-9

8° año básico (cambio de establecimiento y nivel)

ESTABLECIMIENTO	RBD
G-391 Capilla Norte	03916-0
F-392 Gustavo San Martín Otárola	03912-8
F-393 Navidad	03913-6
G-395 Luis Ortega Oyarce	03918-7
G-399 Mata Redonda	03922-5
F-408 Virgen del Carmen	03910-1
F-412 Bernardino Muñoz González	03914-4
G-414 Isla San Vicente	03935-7
Escuela Elise Mottart	18006-8

Jardines JUNJI y Escuela Especial de Lenguaje:

Para ambos Establecimientos y dado el Tipo de Enseñanza que imparten, no les corresponde gestionar postulación en los niveles que atiende, **sólo deben preocuparse de aquellos(as) que egresan,** ya que ingresarán a un establecimiento con enseñanza regular.

Como gestión comunal, una vez más ha existido una buena coordinación con los Establecimientos Educacionales, Educadoras de Párvulos Jardines JUNJI, Escuela Especial de Lenguaje para que, en este periodo de crisis sanitaria, los apoderados fueran atendidos en sus establecimientos, evitando así aglomeraciones, lo cual permitió un buen desarrollo en el periodo desde el 12 de agosto al 08 de septiembre.

Según estudio de matrícula desarrollado por cada uno de los encargados de escuela de los establecimientos educacionales de la comuna, dependientes del Departamento de Educación, el establecimiento educacional Huemul entrará en Cese de Funciones durante el año 2022, ya que no cuenta con proyección de matricula para el año mencionado.
En la actualidad la escuela Huemul solo cuenta con un estudiante matriculado.
De permanecer la situación de no proyectar matrícula, el establecimiento debe solicitar cierre definitivo al Ministerio de Educación.

COORDINACIÓN SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

La ley 20.248, crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que fue promulgada el 2008, con el fin de mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales, que reciben subvención del estado y que imparten enseñanza regular diurna en el nivel de educación Parvularia, básica y media.

Se firma el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa el año 2008, el cual establece condiciones básicas de equidad, calidad y metas de aprendizaje. En el año 2013 se firma un nuevo convenio, cuya duración es de cuatro años. Posteriormente en octubre del 2015, se firma un nuevo convenio que reemplaza al anterior donde se incorporan la categoría de alumnos preferentes, según artículo 4° de la ley N° 20.845, que otorga nuevos recursos, lo que se traduce en nuevas oportunidades educativas para los estudiantes.

Los Establecimientos Educacionales deberán destinar los recursos que la Ley contempla para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), de cuatro años de duración. El plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo. El PME debe contener acciones desde el primer nivel de transición de educación Parvularia hasta la enseñanza media, en las dimensiones de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos, además de gestión de resultados.

La rendición de cuentas tiene su respaldo en indicaciones provenientes desde la OCDE y el Banco Mundial, las que se vinculan con la instalación de procesos de medición estandarizados, considera comola única fuente verídica y estadísticamente válida para recoger antecedentes cuantitativos que dan cuenta de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en cuarto y octavo año básico, y luego en segundo medio.

Por lo anterior, la Ley 20.845 sobre Inclusión Escolar, en su artículo 3° Quater establece que los recursos de la subvención escolar y demás aportes que perciba el sostenedor en su calidad de tal, podrán distribuirse entre los distintos establecimientos educacionales subvencionados de su

dependencia, con el objeto de facilitar el funcionamiento en red de dichos establecimientos, sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales.

En el caso de los establecimientos educacionales de la comuna, aquellos que reciban mayor aporte por concepto de Subvención Escolar Preferencial, aportarán al sistema, además del 10% de Administración Central, un aporte de **Administración Solidaria** que permitirá sustentar las acciones de mejora educativa de aquellos establecimientos que, por su condición de matrícula no puedan hacerlo.

De esta forma, sólo se financiará por medio de la subvención solidaria, el pago de medidas que permitan mejorar los resultados de aprendizaje, potenciando la movilidad de los estudiantes como:

- Fortalecimiento del proyecto educativo.
- Mejoramiento de las prácticas pedagógicas.
- Apoyo a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- Mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos y alumnas.
- Desarrollo de perfeccionamiento para los docentes de los establecimientos, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios.
- Adquisición de insumos e instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos.

FLEXIBILIZACIÓN SEP PRODUCTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y EMERGENCIA SANITARIA.

Documentos legales:

1.- Ley N°20.248 de Subvención Especial Preferencial (SEP).

2. Dictamen N°47 del 08 de noviembre de 2018.

3. Ord. 1236 de 29/06/2018 Convenio SEP y su Administración Conjunta.

4. Dictamen N°54 del 24 de abril de 2020.

5. Ordinario N°540 del 20 de marzo de 2020.

6. Dictamen N°55 del 29 de julio de 2020.

7. Ordinario 844, del 19/11/2020 define lineamientos de planificación año escolar 2021 y establece medidas de flexibilización en el uso de las subvenciones escolares (ampliando vigencia Dictámenes 54 y 55 SIE)

SERVICIOS POSIBLES DE CONTRATAR CON NUEVAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

DICTAMEN 54

Para enfrentar la crisis sanitaria por el Covid-19 y resguardar la salud de las comunidades educativas en el retorno a clases, la Superintendencia de Educación informó sobre la flexibilización del uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de manera excepcional durante el año 2020, para que los establecimientos implementen medidas que permitan prevenir la propagación del virus en el contexto escolar.

En el Dictamen 54 de la Superintendencia de Educación, se establece que los recursos podrán utilizarse “en la contratación de servicios, en la adquisición o modificación de infraestructura y/o de equipamiento necesario para mejorar o complementar sus planes de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire, especialmente relevantes, en el contexto de la crisis de salud pública derivada del Covid-19.

La flexibilización de estos recursos debe ejecutarse dentro de las acciones contenidas en el Plan de

Mejoramiento Educativo (PME), por tanto, Es importante destacar que la SEP es una subvención de carácter especial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación, con especial énfasis en alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando los niveles de transición, de educación Parvularia, básica y media, que busca asegurar las condiciones necesarias de seguridad en el ámbito sanitario e infraestructura, para favorecer la asistencia y permanencia de los niños y niñas y garantizar el derecho acceder a una educación de calidad.

DICTAMEN 55:

Con el objetivo de implementar clases en línea y otras estrategias pedagógicas que permitan la educación a distancia en el marco de la pandemia por COVID-19, excepcionalmente, la implementación de estas medidas podrá ser financiada con la Subvención Escolar Preferencial. Al momento de definir los recursoses relevante considerar que la finalidad, es la continuidad del aprendizaje y la trayectoria educativa de nuestros estudiantes, así como su bienestar socio- emocional. Se trata entonces, de generar mediante espacios virtuales, ambientes que favorezcan la comunicación, el diálogo y la colaboración entre el docente, los estudiantes y la familia, elementos centrales hoy día, del proceso de enseñanza-aprendizajea distancia.

La adquisición de conectividad puede reflejarse en el pago de consumos básicos, insumos necesarios e implementación o adecuación de la conectividad en sala de clases u otro espacio donde se imparten contenidos pedagógicos. También se puede extender la implementación tecnológica a hogares de alumnos, profesionales y asistentes de la educación. El establecimiento puede definir considerando aspectos económicos, cobertura, condiciones particulares y necesidades de la comunidad educativa, el (los) sistema(as) pertinentes, ya sea para sus estudiantes, docentes o asistentes de la educación. Esto incluye la adquisición de:

- Módems
- Routers
- Chip de prepago
- Financiamiento directo de servicio y licencias.

Los recursos se pueden materializar en equipamiento tecnológico, asignado en comodato, a estudiantes, docentes o asistentes de la educación. Esto incluye:

- Tablet
- Computadores
- Teclado
- Mouse

Todos los recursos mencionados que se financien con SEP, corresponden que estén asociados a una acción del PME de cada uno de los establecimientos educacionales, teniendo en consideración que su compra, no constituyen la acción de mejoramiento, sino, el recurso para la acción, la cual siempre requiere estar asociada a alguna de las áreas del PME, que son Liderazgo Escolar, Formación y Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica Escolar y Gestión de Recursos.

El establecimiento debe designar a un profesional encargado que mantenga la asignación de los recursos en comodato, para que cuando concluyan las condiciones en virtud de las cuales se asignaron, estos sean restituidos al establecimiento, debiendo existir documentación formal que dé cuenta de las entregas y recepciones, firmadas por las partes.

La inversión de esta subvención especial deberá centrarse en aquellos estudiantes prioritarios y preferentes que no cuenten con equipamiento tecnológico o servicios de internet en sus hogares, y que no hayan sido beneficiados por otros programas del Estado que provean de los mismos elementos, de manera de asegurar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos de la subvención.

La Superintendencia de Educación, en el marco de sus atribuciones, fiscalizará el correcto uso de la subvención considerando la información declarada por los sostenedores en las rendiciones de cuentas asociadas.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LOS E.E PARA ABORDAR PLAN PEDAGÓGICO 2020-2021 CON SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.



COORDINACIÓN GESTIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR LEY 20.529

La Ley 20.529, a través del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (SAC) tiene como propósito asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, fiscalización, orientación y apoyo constante a los establecimientos. Con este sistema se busca fortalecer la mejora educativa en los establecimientos educacionales, concibiendo la calidad de manera integral.



La emergencia Sanitaria ha desafiado al máximo a los equipos escolares dejando importantes lecciones al sistema educativo en general, develando no solo lo que "falta" (brechas en acceso, conectividad y capacidad de uso de tecnologías digitales principalmente, ampliamente señaladas en diversos informes y estudios), sino también las capacidades y recursos que sí están presentes en el sistema educativo, pero cuya relevancia puede ser redimensionada a la luz de los ajustes y adecuaciones que hubo que realizar para poder dar continuidad a los aprendizajes.

Uno de estos recursos institucionales es **el PME, herramienta de gestión y planificación estratégica** que permitió que los establecimientos pudieran reorientar sus objetivos y actividades en función de las necesidades emergentes, estableciendo las prioridades y urgencias de cada comunidad educativa.

Lo más relevante de lo señalado es constatar que el PME ha demostrado ser una herramienta de

gestión con la **suficiente flexibilidad** como para que los establecimientos la apropien e implementen de acuerdo con sus necesidades, en un contexto complejo e incierto; no es un trámite más para **distribuir recursos**, ni para planificar acciones generales para todos los establecimientos del mismo sostenedor, porque cada comunidad educativa tiene necesidades y capacidades que le son propias y particulares. Ello afianza la importancia estratégica, no solo del proceso de autoevaluación institucional, sino especialmente del monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones, que permiten una conducción clara en momentos de crisis, en los que es fácil perderse en las demandas emergentes[3].

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA A LA MEJORA EDUCATIVA.

Los procesos de mejoramiento escolar requieren un enfoque que permita que las comunidades educativas puedan planificar la trayectoria de mejora considerando que las acciones pueden ir desde la normalización y creación de rutinas, hasta decisiones de carácter estratégico que ahonden con mayor profundidad en las prácticas pedagógicas con el fin de "aumentar la capacidad de las escuelas de organizar continuamente las oportunidades de aprendizajes relevantes[4]"

La comprensión del funcionamiento del sistema escolar e implica la capacidad de la escuela para organizar y regular su funcionamiento de manera de seguir evolucionando en condiciones variables, bajo el principio de **sostenibilidad**, es decir, comprendiendo la escuela como una institución integrada en un contexto social y natural más amplio, en el que no es posible controlar todas las variables, pero sí mitigar los efectos y anticiparse a algunas situaciones de riesgo.

Lo anterior supone el mayor desarrollo posible de las capacidades profesionales de los equipos directivos para conducir procesos de mejora en medio de los cambios, con el fin último de lograr que la escuela, como institución, sea capaz de adaptarse y ajustarse a los nuevos escenarios, manteniendo y resguardando la continuidad de los aprendizajes y el cuidado de la comunidad

[3] Orientaciones PME 2021 en contexto de Pandemia, DEG.
[4] Nadie dijo que era fácil. CIAE. 2015.

educativa.

La adaptación a los cambios constituye una de las principales habilidades para un liderazgo directivo eficaz[5], aspecto que requiere ser reforzado y promovido para afrontar los desafíos propios de una escuela y una sociedad cada vez más compleja e interconectada.

De esta forma, la Coordinación de Gestión y Liderazgo Escolar SEP-PME DAEM, mediante sus orientaciones y planificación de trabajo ha permitido diseñar el PME 2021 de los 27 establecimientos educacionales dependientes de la administración municipal, de manera que contribuya a que las instituciones educativas sean capaces de adaptarse a las necesidades del contexto, considerando el desarrollo de acciones tales como:

- Mantener canales de comunicación expeditos y eficientes.
- Elaborar e implementar estrategias de educación híbrida (continuidad y transiciones entre educación a distancia y educación presencial).
- Elaborar, implementar y evaluar protocolos, rutinas y estrategias ante cambio de situación comunal o cambio en las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Contar con planes para enfrentar situaciones complejas que impliquen entregar información de forma rápida y brindar apoyo concreto a docentes y estudiantes ante posibles cambios de escenarios (o condiciones).

La mejora escolar ocurre de forma contextualizada y con un sentido, que es lo que entrega el Proyecto Educativo Institucional, a través de sus sellos y el perfil de los estudiantes que se busca formar.

Procesos formativos contextualizados y en función de los sellos educativos no implica desentenderse de los desafíos pedagógicos y de aprendizaje que enfrenta cada comunidad educativa, por el contrario, implica planificar una gestión del currículum que permita reconocer la diversidad y características de la comunidad y, a partir de ahí, diseñar e implementar estrategias de gestión del currículum que faciliten el aprendizaje.

La relación que se establece entonces entre el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo es directa, en la medida en que se operacionalizan las estrategias y acciones en función de los aprendizajes integrales que se buscan desarrollar en los estudiantes:

[5] Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar, Mineduc 2015. Disponible en https://liderazgoescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/55/2016/04/MBDLE_2015.pdf

mientras el PEI es la herramienta que le otorga sentido a los procesos educativos, el PME es el instrumento que organiza dichos procesos.

PME EN LA TRAYECTORIA EDUCATIVA.

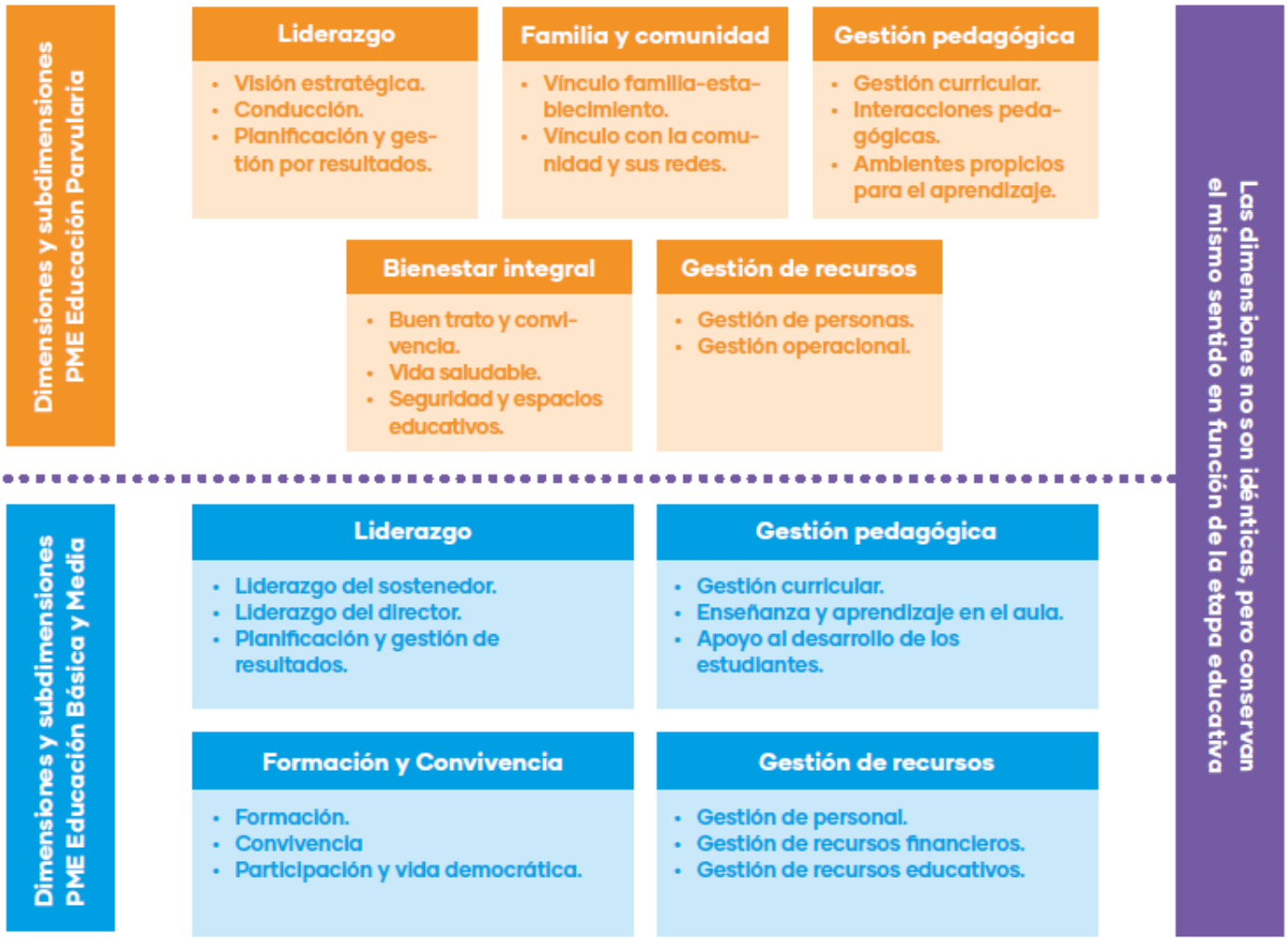
De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.529 y lo dispuesto en el Decreto Supremo 84 de 2020 del Ministerio de Educación, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el nivel de Educación Parvularia comienza su marcha blanca este año 2021, considerando en su implementación los desafíos que deberán abordar los establecimientos este año.

En la planificación del PME es importante tener a la vista estrategias de continuidad y complementariedad entre niveles educativos, articulando las dimensiones y subdimensiones del PME de cada nivel.

Por lo anterior durante el año en curso la coordinadora de Gestión y Liderazgo Escolar SEP-PME inició el trabajo con las salas cuna y jardines infantiles de la comuna, diseñando, en conjunto con los equipos pedagógicos de los establecimientos, los primeros Planes De Mejoramiento Educativo requeridos por normativa, al ingresar al SAC.

Para el diseño de los PME EP, se utilizó como base de datos el instrumento DID (Diagnóstico Integral de Desempeño) que aportó a los establecimientos educacionales los principales nudos críticos, sugerencias para la mejora y subdimensiones a priorizar dentro del modelo de gestión de calidad trianual.

MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCACIÓN PARVULARIA, EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA.



LÍNEAS DE TRABAJO GESTIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR PME SEP 2021.

Recuperación de aprendizajes	Convivencia Escolar y resguardo socioemocional	Organización y funcionamiento del establecimiento
• Tiene por objetivo disponer todas las medidas necesarias para **cerrar la brecha entre lo que cada estudiante ha aprendido y lo que se espera que aprenda**, teniendo en consideración las necesidades educativas de cada estudiante y las condiciones del entorno, lo que implica la definición de estrategias diversas que permitan una adaptación flexible a los cambios. • Este foco se hace particularmente relevante como respuesta al impacto negativo de la pandemia en los aprendizajes de los estudiantes.	• Este foco consiste en transformar las comunidades educativas en **espacios relacionales positivos y de cuidado de todos sus integrantes**, fortaleciendo la regeneración de vínculos, confianzas y capacidades institucionales para una recuperación de largo plazo. Concibe el resguardo y desarrollo socioemocional desde un punto de vista pedagógico, en el que el desarrollo de competencias socioemocionales se promueve en la práctica a través de la planificación e implementación curricular, los estilos relacionales, el vínculo pedagógico y las oportunidades de participación, entre otros aspectos fundamentales.	• Está orientado a conformar las condiciones que permitan que el establecimiento educacional se constituya en un espacio físico seguro y protector, con medidas, rutinas y protocolos claros y adecuadamente internalizados por toda la comunidad educativa y una forma de organización que permita dar continuidad al servicio educativo, en conformidad a las medidas sanitarias vigentes. • El establecimiento no puede garantizar que no existirá contagio, incluso en sus dependencias, pero sí puede **garantizar la implementación de medidas oportunas y pertinentes para minimizar los riesgos y afrontar las emergencias.**

ACCIONES DESARROLLADAS A NIVEL DE SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN ORIENTACIONES DEG 2021.

RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES:



CONVIVENCIA ESCOLAR Y RESGUARDO SOCIOEMOCIONAL.

Implementar acciones de fortalecimiento de la convivencia escolar, con enfoque predominantemente comunitario y preventivo.	Capacitar al equipo técnico y profesional en materias atingentes (nuevas medidas de prevención, bienestar socieoemocional, estrategias y herramientas de apoyo).	Implementar acciones para gestionar una cultura escolar en ambientes virtuales y presenciales, que sean propicias para el aprendizaje.
Implementar acciones de recibimiento y reencuentro de la comunidad escolar.	Mantener información actualizada y permanente de la situación personal y social de toda la comunidad educativa.	Implementar acciones para la contención y derivación efectiva de situaciones de crisiso sintomatología que requieran atención a nivel individual o por grupos específicos.
Implementar estrategias que fomenten el respeto, el cuidado y el autocuidado comoaprendizajes transversales.	Implementar estrategias que promuevan la participación de la comunidad educativa.	Implementar acciones que incorporen en la planificación, monitoreo y evaluación delas clases los OAT, es decir, intencionando las actitudes a reforzar y desarrollar.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

Organizar la jornada escolar a través de sistemas que aseguren los aforos permitidos y la distancia física establecida por la autoridad sanitaria (organización por grupos, doble jornada, alternancia de días, horarios diferidos de entrada/salida, entre otros).

Elaborar, difundir, implementar y evaluar protocolo de actuación ante situaciones de Covid-19 en el establecimiento.

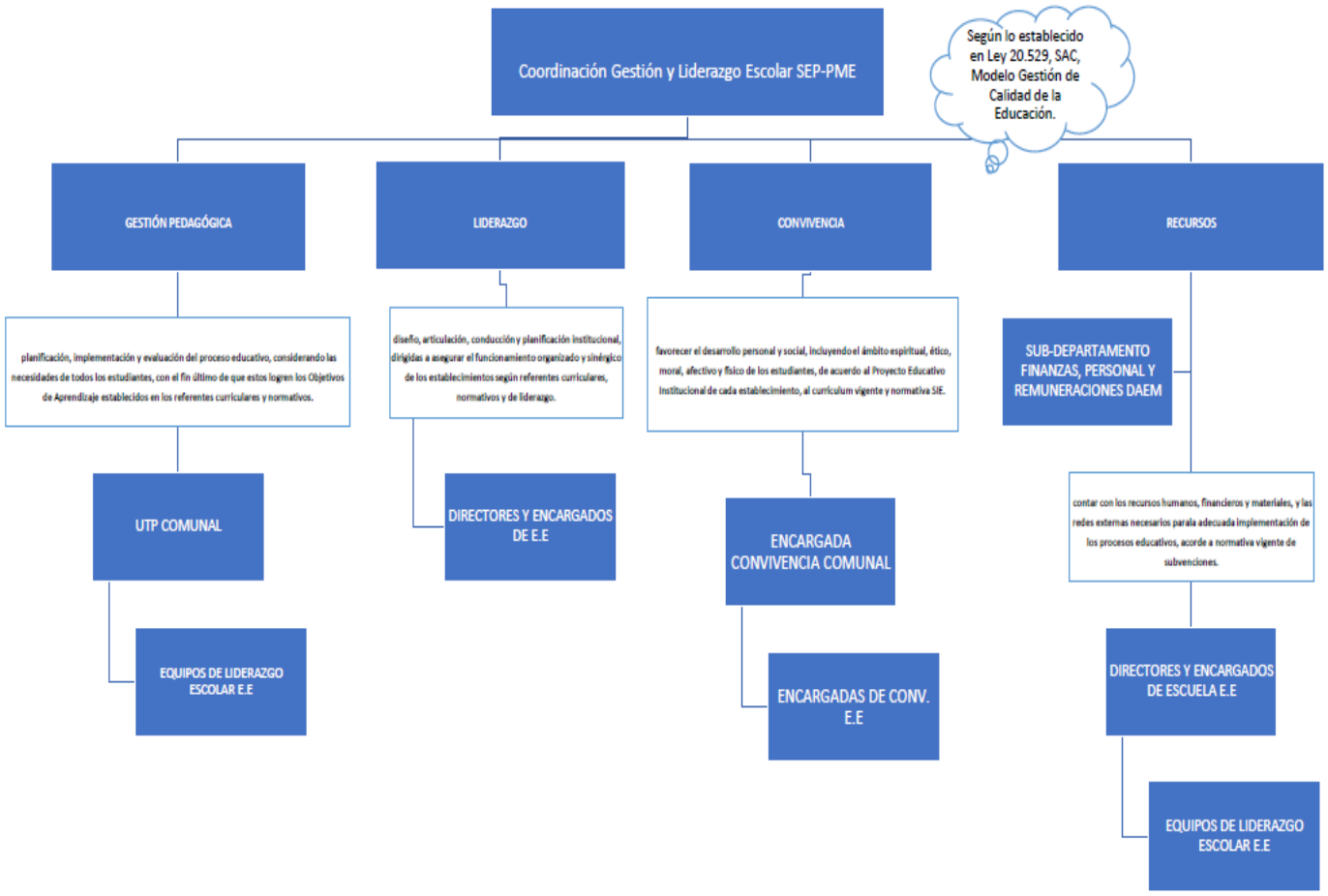
Elaborar y difundir rutinas para el uso de los distintos espacios formativos (uso de baños, salas, casinos, gimnasios, comportamientos en recreos, horas de clases, horas de almuerzo, etc.).

Establecer acciones que puedan contribuir a dar mayor seguridad al transporte escolar (delimitación de accesos, horarios diferidos u otros).

Mantener y asegurar condiciones de limpieza y desinfección del establecimiento.

Implementar, monitorear y evaluar las rutinas y protocolos de actuación.

ORGANIGRAMA DE TRABAJO SEGÚN MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD(SAC) DAEM EL CARMEN.



ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN CATEGORIZACIÓN.

Desde 2016, la Categoría de Desempeño para educación básica entra en régimen y se entrega anualmente. De forma posterior se incorporan los establecimientos de educación media. La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo, Insuficiente.

CATEGORIAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES BAJO DEPENDENCIA MUNICIPAL.

- Alto: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que sobresalen respecto de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- Medio: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados similares a lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- Medio bajo: Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.
- Insuficiente: Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados muy por debajo de lo esperado, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

RESULTADOS DE LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO DE LA COMUNA DE EL CARMEN.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CATEGORIA DE DESEMPEÑO
Escuela Virgen del Carmen	Medio
Escuela Elise Mottart	Medio
Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque	Medio
Escuela Navidad	Medio
Escuela Capilla Norte	Alto
Escuela Gustavo San Martín	Alto
Escuela Valle Atacalco	Sin categoría
Escuela Luis Ortega	Sin categoría
Escuela San Ricael	Sin categoría

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	CATEGORIA DEDESEMPEÑO
Escuela Las Hormigas	Sin categoría
Escuela Mata Redonda	Sin categoría
Escuela San José Sur	Sin categoría
Escuela Chamizal	Sin categoría
Escuela Vergara	Sin categoría
Escuela Huemul	Sin categoría
Escuela Maipo	Sin categoría
Escuela Bernardino Muñoz	Sin categoría
Escuela San Isidro	Sin categoría
Escuela San Vicente	Medio
Escuela Balsa Zapallar	Sin categoría

NÚMERO DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS, PREFERENTES.

CUADRO HISTÓRICO.

	AÑO 2019		AÑO 2020	AÑO 2021		
ESTABLECIMIENTO	PRIOR.	PREF.	PRIOR.	MATRIC.	PRIOR.	PREF.
Cap. Norte	35	2	34	34	31	2
Gustavo San Martín	60	4	61	58	57	3
Navidad	107	10	103	131	108	19
Atacalco	1	1	1	2	1	1
Luis Ortega	27	4	26	31	26	3
San Ricael	8	0	8	6	6	0
Las Hormigas	10	1	10	9	8	1
Mata Redonda	31	5	31	44	38	6
Vergara	4	0	4	7	7	0
San José	6	0	7	10	10	0
Chamizal	7	0	7	5	5	0
Huemul	9	1	8	1	1	0
Maipo	6	0	6	4	4	0
Bernardino Muñoz	32	5	32	54	42	7
San Isidro	7	1	7	8	7	0
San Vicente	67	1	67	61	54	6
Balsa Zapallar	11	1	11	11	9	2
Virgen del Carmen	615	165	600	809	596	181
E. Mottart	270	43	260	294	265	39
Liceo JHJ	636	104	649	820	623	133
Totales	1.949	348	1.932	2399	1898	403
(*) Escuela Especial de Lenguaje no recibe Subvención Escolar Preferencial						
NOTA: La condición de Prioritario o Preferente es el resultado de la información que poseen las familias en alguna de las siguientes fuentes: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, INE, JUNAEB, etc.						

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, FAEP 2019 – 2022.

En el marco de la Reforma Educacional que se lleva a cabo en nuestro país, y teniendo presente la Ley de Educación Pública que se está implementando, es que surgen estrategias de fomento de los principios de equidad y calidad en el proceso formativo de nuestros estudiantes. Una de estas estrategias es el Fondo **de Apoyo a la Educación Pública (FAEP),** el que busca generar condiciones de equilibrio en el sistema educativo municipal con la finalidad de entregar herramientas financieras que mejoren la gestión del sistema educativo municipal.

CONVENIO FAEP 2019

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ($)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	GASTO POR CONCEPTO HOMOLOGACIÓN JUNJI	1.482.563
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	154.133.070
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES JUNJI VTF	45.507.763
MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN MEJORAMIENTO CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	30.530.781
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DEL EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.500.000
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y REPARACIONES MENORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES JUNJI VTF	10.961.456
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS	2.500.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES	288.769.811
		535.385.444

CONVENIO FAEP 2020

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ($)
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES JUNJI VTF	36.333.213
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	145.332.852
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES	181.666.067
		363.332.132

CONVENIO FAEP 2021

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ($)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1.113.350
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES JUNJI VTF	1.500.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES	168.197.025
		282.828.375

La importancia de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública a través de los diversos años es que entregan una gran oportunidad para nuestro sistema educativo para así fortalecer los establecimientos en el ámbito de la convivencia escolar y vida sana-saludable, dotación de mobiliarios, actualización de la infraestructura y por, sobre todo, permite financiar el transporte escolar diario, con el cual acuden a los establecimientos educacionales los alumnos de la Comuna de El Carmen.

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES DE LA COMUNA DE EL CARMEN, MODALIDAD CONVENIO JUNJI VTF.

FUNDAMENTACIÓN.

OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES JUNJI VTF EL CARMEN.

"Desarrollar integralmente la personalidad del niño y la niña y su adaptación inteligente al medio social y natural estableciendo para esto un vínculo con las familias y la comunidad con el fin de orientarlos y apoyarlos en su misión educativa. Asimismo, entregar educación pertinente y de calidad a niños y niñas de 3 meses hasta 3 años 11 meses preferentemente de la Comuna de El Carmen, basada en buenas prácticas pedagógicas, buen trato, trabajo en conjunto con redes de apoyo e incorporar la educación emocional dentro de los establecimientos educacionales".

JARDÍN INFANTIL PARQUE SAN ANDRÉS



Posee un sello institucional Ecológico con una capacidad de atención de 24 niños y niñas, siendo su misión el otorgar y promover una educación de calidad y bienestar integral a los párvulos, familias y comunidad, fomentando el cuidado por el medio ambiente a través de una formación integral y valórica potenciada por actividades y experiencias significativas, que fomente la conciencia ecológica; todo esto en un contexto de respeto, amor y solidaridad.

JARDÍN INFANTIL ILUSIONES



Posee un sello institucional de habilidades, destrezas y competencias para la vida con una capacidad de atención de 32 niños y niñas, siendo su misión brindar formación y competencias para la vida, nutrida en valores, hábitos, aprendizaje y cultura, con la participación de la comunidad educativa, para lograr autonomía y el fortalecimiento de la identidad del niño y la niña, que le permita un sólido desarrollo para insertarse en la sociedad.

SALA CUNA CONCEJAL EMILIO MARTÍNEZ



Posee un sello institucional de prácticas educativas de calidad y buen trato con una capacidad de atención de 20 niños y niñas, siendo su misión fortalecer el desarrollo armónico e integral de los niños y niñas colaborando en el desarrollo de su rol protagónico y el de su medio brindando protección, seguridad, valores y afecto, con el fin de ampliar sus potencialidades individuales, generando a su vez una red de apoyo para las familias.

SALA CUNA SANTA ELVIRA



Posee un sello institucional ecológico con una capacidad de atención de 20 niños y niñas, siendo su misión despertar el placer del descubrimiento y el saber. Logrando una fuerte sensibilidad ecológica-ambiental y social, incluyendo a la familia como núcleo central del desarrollo infantil, en un ambiente de buen trato, seguro confortable, amable e inclusivo. Potenciando además la individualidad de género y formación de hábitos y valores con la orientación de las bases curriculares de la educación Parvularia.

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL TÍA EDITH JANS



Posee un sello institucional "por una educación de calidad, a través del buen trato" con una capacidad de atención de 52 niños y niñas (20 lactantes y 32 párvulos) siendo su misión otorgar educación de calidad a niños y niñas de 0 a 4 años de edad, propiciando y creando un clima de confianza y seguridad, basado en el buen trato e interacciones positivas y significativas ente todos los miembros de la comunidad educativa, los valores que en este establecimiento se trabajan son empatía, sensibilidad, respeto y responsabilidad.

RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO.

La Ley N°20.832 establece que las salas cunas y jardines infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con Reconocimiento Oficial. Por lo tanto, todo establecimiento educacional que atienda integralmente a niños/as entre 0 a 6 años de edad debe contar con ella.

El Reconocimiento Oficial de Establecimientos Educacionales, es un acto administrativo mediante el cual la autoridad, tras la comprobación del cumplimiento de requisitos técnicos pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, le entrega a un establecimiento educacional la facultad de certificar válida y autónomamente la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, y ejercer los demás derechos que confiere la ley, como obtener aportes del Estado, seguro escolar y textos escolares.

El conjunto de requisitos que los establecimientos deben cumplir, se encuentra en los Decretos N°315 y N°548 de Educación, adicionalmente, si el establecimiento educacional desea impetrar subvención, se debe considerar lo dispuesto en el Decreto N°148, también del Ministerio de Educación.

TRANSFERENCIA DE CAPITAL SUBTITULO 33.

El subtítulo 33 es un proyecto el cual está orientado, a entregar fondos para la mejorara de la infraestructura de las salas cunas y jardines infantiles JUNJI- VTF, garantizando así el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos por ley para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado. En nuestra comuna, actualmente hay 3 establecimientos que ya se adjudicaron dichos fondos: Sala Cuna y Jardín Infantil Tía Edith Jans, Sala Cuna Santa Elvira (en el cual están ejecutando los trabajos de mejoramiento) y Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira (el cual ya se adjudicó el proyecto y está en proceso de licitación de la obra).

PROTOCOLOS ESTABLECIMIENTOS JUNJI VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS.

Los establecimientos JUNJI-VTF cuentan con protocolos que establecen los pasos a seguir en diversas situaciones dentro del establecimiento, siendo los siguientes:

- Medidas de seguridad previas al inicio de actividades con los párvulos.
- Protocolo de recepción de los niños y niñas.
- Protocolo de prevención durante la permanencia de los niños y niñas en el establecimiento.

- Protocolo de prevención durante la alimentación de los niños y niñas.
- Protocolo de prevención en la sala de hábitos higiénicos.
- Protocolo de prevención durante el momento de sueño o descanso de los niños y niñas.
- Protocolo de actividades pedagógicas fuera del jardín infantil.
- Protocolo de prevención según tipo de accidente.
- Protocolo de cómo actuar frente a un accidente.
- Protocolo enfermedades que requieren cuidados personales.
- Protocolo de medidas preventivas durante acciones de mantención del establecimiento.
- Protocolo de acciones del personal ante el retiro de un niño/a.
- Protocolo comunal de vacunación.
- Protocolo ante hechos que vulneran los derechos de los párvulos.
- Protocolo frente a agresiones sexuales a los párvulos.
- Protocolo de acción ante maltrato o violencia entre miembros adultos de la comunidad educativa.

PROTOCOLOS CONTEXTO COVID-19.

- Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales.
- Protocolos de actuación plan de retorno a clases.
- Protocolo de sospecha COVID-19 para estudiantes de establecimientos educacionales.
- Protocolo de sospecha de COVID-19 para funcionarias/os de establecimientos educacionales.
- Protocolo de sospecha de COVID-19 para estudiantes que utilicen transporte escolar.
- Justificativo de inasistencia por sospecha de COVID-19.

- Justificativo permiso temporal por sospecha de COVID-19, funcionarios/as.
- Formulario sospecha de sintomatología COVID-19 en transporte escolar.
- Protocolo comunal de prevención de COVID-19 2021.
- Protocolo de educación a distancia.
- Protocolo de reuniones de trabajo modalidad virtual (funcionarios/as).
- Protocolo de reuniones de apoderados modalidad virtual (docentes – apoderados).
- Lineamientos para la construcción de un protocolo de visitas domiciliarias en contexto covid.
- Protocolo control de ingreso al centro de trabajo.
- Protocolo de limpieza y desinfección del centro de trabajo
- Instructivo obligación de informar (odi).
- Plan de respuesta prevención de exposición covid-19.
- Rutina de lavado de manos al interior del establecimiento educacional.
- Instructivo uso de servicios higiénicos del establecimiento educacional.

NUEVA NORMATIVA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Dictamen N°52 Superintendencia de Educación; sobre las modificaciones que la Ley N° 21118 (Aula Segura) introduce en el procedimiento de expulsiones, de la Ley de subvenciones, así como la extensión de este procedimiento a los establecimientos que no perciben subvención del Estado.

"En relación a este inciso introducido por la Ley Aula Segura, cabe precisar que, aun cuando la ley menciona como posibles infractores de la convivencia escolar a cualquier miembro de la comunidad educativa, no es menos cierto que, de todos ellos, el procedimiento disciplinario planteado en el literal d) del artículo 6 de la Ley de Subvenciones, solo procede estrictamente respecto de estudiantes matriculados en el establecimiento. Así se desprende del propio tenor literal

de la ley. Dicha interpretación no obsta a que los directores o sostenedores promuevan otro tipo de acciones o procedimientos en contra de la educación, miembros de la entidad sostenedora y otros agentes, que se encuentren implicado en hechos que contravengan a los estatutos laborales aplicables, sus regulaciones internas o afecten gravemente la convivencia escolar." (Pág.3)

Dictamen N° 51: Superintendencia de Educación; define la educación Parvularia

Menciona dos elementos que componen el concepto de establecimiento de educación Parvularia:

- El Reconocimiento Oficial (RO)
- Impartir atención que sistemáticamente favorezca el desarrollo integral, aprendizaje, conocimientos y actitudes.

Dictamen N° 57 de la Subsecretaria de Educación; establece las normas en materia de fiscalización

Los establecimientos que estén en categoría transitorio, serán fiscalizados igualmente por la superintendencia.

Circular N° 559 de la Superintendencia de Educación; Aprueba circular que imparte instrucciones para la reanudación de clases presenciales en establecimientos educacionales del país

Vigencia de los reglamentos internos y sus protocolos de actuación:

"Relacionado con lo informado, aún en contextos de suspensión de clases presenciales, los reglamentos internos de los establecimientos educacionales se encuentran vigentes, debiendo aplicarse en lo pertinente, para permitir el ejercicio efectivo de los derechos y deberes en la Ley General de Educación, tanto en el marco de las actividades presenciales, como respecto a las actividades remotas que se implementen en cumplimiento de los protocolos instrucciones de la autoridad sanitaria". (Pág. 15)

De la difusión:

"La comunidad educativa debe tomar conocimiento de las modificaciones y ajustes que se efectúen en aplicación de esta circular y el resto de las medidas que los establecimientos educacionales decidan adoptar en base a su autonomía para enfrentar la emergencia sanitaria. Para esto el establecimiento educacional deberá publicar los nuevos protocolos, estrategias y acciones que se definan, en su sitio web o mantenerlas disponibles en el recinto, de modo que se asegure su amplia difusión y conocimiento." (Pág. 16)

Circular N°860 del año 2018, que establece los lineamientos sobre reglamento interno.

Obligatoriedad de contar con Reglamento Interno y sus contenidos mínimos.

Circular N° 980 del año 2019, que actualiza circular N° 381.

En materias sobre edades por nivel, infraestructura y salud, entre otros.

Circular N° 587 del año 2020, imparte instrucciones especiales a estabelecimientos de educación Parvularia a propósito de la pandemia.

"Sin perjuicio de todo lo anterior, en caso de ser necesario, los sostenedores deberán actualizar, ajustar o incorporar nuevas disposiciones a sus reglamentos internos y protocolos de actuación, de manera que este instrumento cumpla el propósito de regular adecuadamente las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad educativa, como también la interacción entre sus miembros, en este especial contexto"

Difusión

La comunidad educativa debe tomar conocimiento de las modificaciones y ajustes que se efectúen en aplicaciones de esta circular y el resto de las medidas que los establecimientos educacionales decidan adoptar, en base a su autonomía para enfrentar la emergencia sanitaria. Para esto, el establecimiento educacional deberá publicar los nuevos protocolos, estrategias y acciones que se definan, en su sitio web y/o mantenerlas disponibles en formato físico en el recinto, de modo que

se asegure su amplia difusión y conocimiento.

En caso que estas adecuaciones conlleven modificaciones al reglamento interno o a otras normativas del establecimiento, éstas se deberán aprobar y difundir en la forma prevista en las respectivas regulaciones.

Obligaciones según esta circular:

- Resguardar la seguridad y la salud del párvulo y de la comunidad educativa.
- Implementación y aplicación de los siguientes protocolos:
- De medidas sanitarias para establecimientos de educación Parvularia.
- De limpieza y desinfección del establecimiento.
- De actuación ante casos confirmados de COVID-19.
- Definición de las medidas específicas sobre seguridad y protocolos de la comunidad educativa.
- Definición de los horarios de alimentación.
- Información a la comunidad educativa sobre protocolos y medidas.
- Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección.
- Entrega al Ministerio de Educación la organización interna, que implementará el establecimiento.
- Brindar una atención y educación adecuada, oportuna e inclusiva.
- Los establecimientos deben estar abiertos para todos los niños y niñas que puedan asistir, considerando el plan de retorno y el deber de cuidado.
- Plan de retorno de educación remota.
- Promover el buen trato y la sana convivencia.
- Planificación y ejecución de acciones para el cuidado y la contención socioemocional de los párvulos.
- Planificación de trabajo remoto y presencial simultáneo.
- Vigencia y adaptabilidad de los reglamentos internos y protocolos.

Circular N° 180 del año 2021, actualiza circular 587

Actualiza resolución exenta del ministerio de salud, respecto al estado actual de la pandemia

RETORNO SEGURO.

Con respecto al retorno seguro los 05 establecimientos educacionales JUNJI-VTF, cuentan con los implementos de protección personal de las funcionarias, protocolos e implementos de higiene necesarios para la sanitización del establecimiento, cumple con el distanciamiento social requerido. Por lo cual ya se encuentran recibiendo párvulos de forma presencial y flexible, con atención en media jornada. (08:30 a 13:00 horas).

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN PARVULARIA.

Este sistema comenzó en el año 2011 con la Ley 20.529, la cual define una nueva institucionalidad especializada para evaluar, orientar, fiscalizar y acompañar a los establecimientos de educación Parvularia, de acuerdo a la siguiente cronología:

2011 ley 20529: Se crean la Agencia de Calidad de la Educación, la superintendencia de educación y se definen los fundamentos de las instituciones.

2015 ley 20835: Se crea la Subsecretaría de Educación Parvularia junto con la Intendencia de Educación Parvularia.

2016: Se instalan y comienzan a funcionar la Subsecretaria de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.

2017: Comienza la fiscalización por parte de la Superintendencia de Educación a todos los establecimientos de educación Parvularia con el modelo de fiscalización con enfoque de derechos.

2018: Se publican las nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia; comienza el trabajo intersectorial de la Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación, Superintendencia de Educación Parvularia para definir modelos de evaluación, orientación y acompañamiento técnico

pedagógico y la creación del Consejo Asesor para la Calidad de Educación Parvularia.

2019: Creación y publicación del marco para la buena enseñanza de la educación Parvularia; se crea la estructura del modelo de evaluación y orientación de la agencia de calidad; se crea la estructura del modelo de acompañamiento para la mejora de la subsecretaria de educación Parvularia; se comienza el trabajo con la dirección general de educación para el modelo de supervisión en escuela.

2020: Se crea el área de acompañamiento para la mejora de la Subsecretaria de Educación Parvularia; se elaboran y publican los estándares indicativos de desempeño de educación Parvularia; se comienza con el pilotaje de instrumentos de evaluación y orientación; se desarrolla la plataforma SAC.

2021: Comienza la marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) comenzando con el modelo de evaluación y orientación (DID, priorización, visitas de evaluación y orientación); modelos de acompañamiento para la mejora y el monitoreo de desarrollo y aprendizajes.

MATRÍCULA Y PROYECCIÓN 2022.

N°	Nombre Establecimiento	Matrícula 2021	Proyección 2022
1	S.C Santa Elvira	20	20
2	J.I Ilusiones Santa Elvira	32	32
3	S.C y J.I Tía Edith Jans	20-32	20-32
4	S.C Concejal Emilio Martínez S.	20	20
5	J.I Parque San Andrés	24	24

CARRERA DOCENTE.

De acuerdo a la convocatoria enviada por la Subsecretaría de Educación Parvularia en el mes de mayo del presente año, el Sostenedor debió realizar postulación carrera docente de los establecimientos educacionales JUNJI VTF El Carmen bajo su administración, quedando seleccionado para el año 2022 la Sala Cuna Santa Elvira y Sala Cuna y Jardín Infantil Tía Edith Jans, ello significa que las Educadoras de Párvulos de dichas entidades deberán ser parte de la evaluación docente.

CENTROS EDUCATIVOS CULTURALES DE INFANCIA (CECI), MODALIDAD CONVENIO JUNJI.

Los Centros Educativos Culturales de Infancia (CECI), corresponden a una de las modalidades Alternativas de Atención de la JUNJI, que busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que no hayan recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo. Tiene como objetivo brindar apoyo a la formación, crianza, cuidado y educación de niños y niñas proveniente de sectores rurales concentrados y /o urbanos que no acceden a la educación formal, dando acceso preferente a las familias ingresadas al Sistema Intersectorial de Protección Social Ley 20.379, con el propósito de que desarrollen aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

CECI CAPILLA NORTE "EL AROMITO": Inició su funcionamiento en el mes de marzo de 2014. Se encuentra ubicada en la Escuela Capilla Norte. Tiene una matrícula de 11 niños(as) (desde los 2 años a los 5 años 11 meses de edad). Su personal está compuesto por: 1 Técnico en Educación parvularia,1 Agente Comunitario y 1 Manipuladora de Alimentos.

CECI CAPILLA SUR "LAS CUNCUNITAS": Su funcionamiento se inicia en el mes de marzo

de 2015. Se encuentra ubicada en la Escuela Luis Ortega. Tiene una matrícula de 11 niños(as) (desde los 2 años a los 5 años 11 meses de edad). Su personal está compuesto por: 1 Técnico en Educación Parvularia, 1 Agente Comunitario y 1 Manipuladora de Alimentos.

JARDÍN SOBRE RUEDAS, MODALIDAD CONVENIO INTEGRA.

El Jardín Sobre Ruedas corresponde a una modalidad Alternativa de Atención de INTEGRA, que busca entregar educación Parvularia gratuita a los niños y niñas (desde los 2 años a los 5 años 11 meses de edad) de las zonas rurales y urbanas de difícil acceso. Consiste en un vehículo completamente equipado con material pedagógico que recorre las distintas comunas de la Región de Ñuble para llevar el jardín infantil hacia aquellos lugares donde factores como la baja densidad poblacional y la dispersión geográfica, dificultan la instalación de un establecimiento formal.

Una educadora de párvulos y un animador-conductor conforman el equipo que visita cada localidad, un día a la semana, transformando un espacio cedido por la comunidad en una sala educativa donde, por un mínimo de 4 horas, se reúnen los niños y niñas, junto a sus familias, para participar de experiencias educativas.

Tras la jornada, las familias se llevan ideas y tareas con actividades educativas para desarrollar en sus casas el resto de la semana.

JARDÍN SOBRE RUEDAS "LAS HORMIGAS": Su funcionamiento se inicia en el mes de marzo de 2016. Se encuentra ubicada en la Escuela Las Hormigas. Tiene una matrícula de 16 niños(as). Su personal está compuesto por: 1 educadora de párvulos y 1 animador-conductor.

DIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DE PERSONAS.

El Sub- Departamento de Personal, gestiona la provisión del recurso humano a los diferentes estamentos del sistema educacional, velando por otorgar de manera oportuna la mejor calidad de profesionales, técnicos y personal en base al perfil requerido para el adecuado funcionamiento de estos establecimientos, conforme la normativa vigente.

La organización del recurso humano se clasifica en dos grupos, de acuerdo a las funciones desarrolladas por los funcionarios y funcionarias de las distintas unidades educativas y D.A.E.M., así como el régimen contractual de cada sector que presta servicios:

- ***Dotación Docente (profesionales de la educación, adscritos a la ley N 19.070 de 1991 y supletoriamente por el Código del Trabajo).***
- ***Dotación de Asistentes de la Educación (funcionarios profesionales, administrativos y de servicios, regidos por el Código del Trabajo y la ley N° 19.464 de 1996, modificada por la ley N° 20.244 de 2008).***

DOTACIÓN DOCENTE 2021 - PROYECCIÓN 2022

La dotación docente se compone por el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que se requiere para el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector

municipal de una comuna, **expresada en horas cronológicas de trabajo semanales.**

Es de responsabilidad del DAEM fijar la dotación docente conforme al número de estudiantes del establecimiento, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular.

Se presenta a continuación, la composición de nuestra dotación de personal docente durante el presenteaño a julio de 2021, por establecimiento y se estima la misma para el año 2022.

La estimación del personal docente y asistentes de la educación, puede variar dependiendo de la estructura de los cursos, según resultados del Sistema de Admisión Escolar (SAE). Además de aforos permitidos por Plan Paso a Paso. El Departamento de Educación, según estructura de los cursos, establecerá, la cantidad de profesionales y funcionarios necesarios para dar cumplimiento a Plan de Estudios y atención de los estudiantes. Lo anterior debe estar conforme al presupuesto y disponibilidad presupuestaria del Departamento de Educación, además de los principios de racionalidad y buen uso del recurso público. Debido a los principios de eficacia, eficiencia y racionalidad del recurso público, se realizarán algunos ajustes en las plantas de personal, ya que, en la actualidad, según normativa de subvenciones, se están regularizando diversas situaciones referentes a la asignación presupuestaria de remuneraciones del personal (pagos de remuneraciones que no corresponde realizar con cargo a subvenciones especiales, según normativa, ejemplo SEP).

	ESTABLECIMIENTOS	HORAS TOTAL DOCENTES 2021	HORAS TOTAL DOCENTES 2022	HR. TITULAR DOCENTE SG 2021	HR. TITULAR DOCENTE PIE 2021	HR. TITULAR DOCENTE SEP 2021	HR. CONTRATA DOCENTE SG 2022	HR. CONTRATA DOCENTE PIE 2022	HR. CONTRATA DOCENTE SEP 2022	TOTAL, HORAS DOCENTES 2022
1	ESC. BERNARDINO MUÑOZ	242	242	164			58		20	**242**
2	ESC. LUIS ORTEGA OYARCE	233	233	90	47		76	20		**233**
3	ESC. VALLE DE ATACALCO	60	60	44			12		4	**60**
4	ESC. GUSTAVO SN MARTIN	383	393	168	79	13	105	9	9	**393**
5	ESC. SAN RICAEL	55	55	0			55			**55**
6	ESC. NAVIDAD	767	767	414	101	13	164	71	4	**767**
7	ESC. DE LENGUAJE	162	162	132			30			**162**
8	ESC. ELISE MOTTART	1.335	1335	683	105	142	230	151	24	**1.335**
9	ESC. CAPILLA NORTE	241	241	158	44	15	13	6	5	**241**
10	ESC. CHAMIZAL	59	59	50			7		2	**59**
11	ESC. MAIPO	51	51	44			7			**51**
12	ESC. BALSA ZAPALLAR	60	60	44			14		2	**60**
13	ESC. HUEMUL	52	52	47		1	4			**52**
14	ESC. LAS HORMIGAS	55	55	44			11			**55**
15	ESC. MATA REDONDA	308	308	170	52		49	21	16	**308**
16	ESC. SAN ISIDRO	59	59	44			15			**59**
17	ESC. SAN JOSÉ	58	58	6			52			**58**
18	ESC. VERGARA	53	53	46		2	4		1	**53**
19	ESC. VIRGEN DEL CARMEN	2.692	2692	1.333	408	189	400	187	175	**2.692**
20	ESC. SAN VICENTE	508	494	207	9	72	120	85	15	**508**
21	LICEO POLIVALENTE JHJ	2.296	2296	1.019	245	156	660	84	135	**2.296**
22	DAEM	180	180	88			136			**180**
		9.919	**9.919**	**5.035**	**1.090**	**603**	**2.222**	**634**	**460**	**9.919**

La planilla anterior nos permite visualizar la cantidad de horas semanales de docencia necesarias para el año académico, las que están compuestas por horas titulares y horas a contrata, con lo que nos da un total de 9.919 horas, como proyección para el año 2022, se está considerando la misma cantidad de horas que han sido necesarias para el año 2021.

PLAN DE RETIRO DOCENTE

Conforme la ley N° 20.976 y con la vigencia del plan de retiro docente, hasta el año 2024, en las condiciones y con los beneficios señalados en dicha normativa.

Postulaciones de retiro docente efectuadas al 1° de julio 2021.

RUT	NOMBRE DOCENTES	HORAS DE CONTRATO	ESTABLECIMIENTO
7.523.718-9	Juan Carlos Castro Verdugo	44	Liceo Polivalente Juvenal HJ
7.612.331-4	Filomena Fuentealba Guajardo	44	Esc. Virgen del Carmen
8.680.415-8	Ana María Mardones Mardones	44	Esc. San Isidro
7.051.049-5	Ruth Maureira Rodríguez	44	Liceo Polivalente Juvenal HJ
8.655.439-5	Carmen Medina Flores	44	Esc. Maipo
6.774.732-1	Ángel Rivera López	44	Liceo Polivalente Juvenal HJ
7.400.127-0	Cecilia Uribe Figueroa	44	Liceo Polivalente Juvenal HJ
8.301.381-8	Damaris Vega Riquelme	44	Esc. Virgen del Carmen
	TOTAL, HORAS	**352**	

Beneficiarios con el bono de retiro voluntario docente año 2020 y que dejaron el sistema de Educación Municipal el 30/04/2021.

RUT	NOMBRE DOCENTES	HORAS DE CONTRATO	ESTABLECIMIENTO
8.232.313-9	María Máxima Jilabert Muñoz	38	Virgen del Carmen
5.763.508-8	Milton Nibaldo Vega Sáez	35	Elise Mottart
7.999.242-9	Etelvina del Carmen Fuentes Núñez	42	Virgen del Carmen
6.483.909-9	Juan Enrique Sandoval Cid	44	San Vicente Alto
8.583.488-K	Berta Emperatriz Uribe Bello	26	Virgen del Carmen
8.059.042-3	Elsa del Carmen Muñoz Candia	44	Virgen del Carmen
8.383.090-5	Cecilia Isabel Campos Gallegos	37	Virgen del Carmen
5.940.098-3	Claudio Edmundo Gamboa Aravena	40	Gustavo San Martin
	TOTAL, HORAS	**306**	

Docentes Beneficiados en el año 2021 con el bono de retiro voluntario docente y que están a la espera de la llegada de los recursos.

RUT	NOMBRE DOCENTES	HORAS DE CONTRATO	ESTABLECIMIENTO
6.472.959-4	José Silvano Martínez San Martin	35	Juvenal Hernández Jaque
8.295.240-3	Nora Judith Arroyo Rivas	44	Esc. Elise Mottart
6.607.391-2	Hesmita del Carmen Troncoso Salazar	39	Esc. Navidad
6.487.717-8	Jorge Antonio Andrade Quezada	38	Esc. San Vicente
	TOTAL, HORAS	**156**	

El Departamento de Educación puede realizar destinaciones de personal sin ir en desmedro del trabajador (ejemplo, disminución de sus remuneraciones), considerando capacidades, capacitación del personal o situaciones que vayan en desmedro de la comunidad educativa o trabajador.

CONCURSOS PÚBLICOS DE CARGOS DIRECTIVOS.

La Municipalidad de El Carmen a través del DAEM, tiene pendiente el llamado a concurso de Alta Dirección Pública de los siguientes cargos directivos, los cuales iniciarán su tramitación durante el año 2022:

N°	ESTABLECIMIENTO	CARGO	HORAS	FECHA DE CESE
1	Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque	Director /a	44	28/02/2019
2	Escuela Virgen del Carmen	Director /a	44	28/02/2019
3	Elise Mottart	Director /a	44	28/02/2019
4	Escuela de Navidad	Director /a	44	15/04/2020
5	Escuela Gustavo San Martín Otárola	Director /a	44	15/04/2020
6	Escuela de San Vicente	Director /a	44	15/04/2020

De acuerdo a la normativa vigente, la concursabilidad de estos cargos estará sujeta a lo dispuesto en Ley N° 19.070 Estatuto Docente, en concordancia con el artículo 31 bis de la Ley 20.501/2011, donde se establecen mecanismos de selección directiva para proveer las vacantes de los cargos de director de establecimientos educacionales.

DOTACIÓN DE PERSONAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

PROYECCIÓN 2022.

Los asistentes de la educación desempeñan distintas actividades de colaboración al proceso educativo, de control, mantención, supervisión y administración, según sea el caso y encontramos su definición legal en la ley N° 19.464 de 1996:

a) **De carácter profesional**, que es aquella que realizan los profesionales no afectos a la ley N° 19.070, para cuyo desempeño deberán contar con un título de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocidos por éste.

b) **De Paradocencia**, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores deapoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia de enseñanza media y, en su caso, con un título técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado.

c) **De servicios auxiliares**, que es aquella que corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos excluidas aquellas que requieran de conocimientos técnicos específicos. Para el desempeño de estas funciones se deberá contar con licencia de educación media…".

El personal asistente de la educación, regido por la ley N° 19.464, 20.244 y Código del Trabajo, antes citado, está afecto al artículo 159, 160 y 161 del estatuto laboral para prescindir de sus servicios.

En la siguiente planilla se identifica cada uno de nuestros establecimientos educacionales y sus respectivas cargas horarias de Asistentes de la Educación del año 2020 y donde se proyecta mantener ladotación para el año 2021 por un total de 9.138 horas.

	ESTABLECIMIENTOS	HORAS ASIST. 2021	TOTAL 2022	GESTIÓN	SEP	INTEGRACION	TOTAL 2022
1	ESC. BERNARDINO MUÑOZ	138	138	68	70	0	138
2	ESC. LUIS ORTEGA OYARCE	142	142	44	84	14	142
3	ESC. VALLE DE ATACALCO	0	0	0	0	0	0
4	ESC. GUSTAVO SN MARTIN	189	189	78	76	35	189
5	ESC. SAN RICAEL	25	25	22	3	0	25
6	ESC. NAVIDAD	374	374	249	72	53	374
7	ESC. DE LENGUAJE	286	286	286	0	0	286
8	ESC. ELISE MOTTART	1.254	1.254	891	175	188	1.254
9	ESC. CAPILLA NORTE	143	143	45	80	18	143
10	ESC. CHAMIZAL	50	50	15	35	0	50
11	ESC. MAIPO	25	25	10	15	0	25
12	ESC. BALSA ZAPALLAR	63	63	63	0	0	63
13	ESC. HUEMUL	47	47	10	37	0	47
14	ESC. LAS HORMIGAS	72	72	42	30	0	72
15	ESC. MATA REDONDA	130	130	30	76	24	130
16	ESC. SAN ISIDRO	58	58	25	30	3	58
17	ESC. SAN JOSÉ	47	47	10	37	0	47
18	ESC. VERGARA	37	37	9	25	3	37
19	ESC. VIRGEN DEL CARMEN	2441	2441	1.397	702	342	2.441
20	ESC. SAN VICENTE	194	194	82	80	32	194
21	LICEO JHJ	1.650	1.650	1.249	114	287	1.650
22	DAEM	1.773	1.773	1609	164		1.773
		9.138	9.138	**6.234**	**1.905**	**999**	9.138

PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, LEY 20.964.

El 29 de octubre de 2016 se publicó en el Diario Oficial la Ley Nº20.964 y con fecha 09 de mayo de 2017, el Reglamento del citado cuerpo legal, que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación del sector público, con un total de 9000 cupos disponibles, el que se extenderá entre los años 2016 y 2022.

Son beneficiarios de este plan de retiro los asistentes de la educación del sector público que, hasta el 30 de junio de 2022, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres. Con todo, las mujeres podrán impetrar el beneficio a partir de los 60 años y hasta los 65 años.

Este plan de retiro considera una bonificación por retiro voluntario, de cargo del empleador y equivalente a un mes de remuneración imponible por cada año de servicio prestado en las entidades indicadas, con un máximo de once meses. Asimismo, los asistentes de la educación que se acojan a retiro voluntario y que tengan a la fecha del retiro una antigüedad mínima de diez años continuos de servicios efectivamente prestados en la calidad de asistentes de la educación en el sector público tendrán derecho a percibir, por una sola vez, una bonificación adicional por antigüedad de cargo fiscal. El monto de la bonificación adicional dependerá de los años de servicios de cada trabajador prestados en la calidad de asistentes y el número de horas de contrato, en un monto que va desde 80 UF por 10 años de servicio a 560 UF por 35 años o más, para una jornada de 44 horas.

En este año 2021, presentaron su formulario de postulación a retiro voluntario los siguientes asistentes de la educación:

RUT	NOMBRE DOCENTES	HORAS DE CONTRATO	ESTABLECIMIENTO
9.934.376-1	María Lagos Soto	44	Liceo Polivalente JHJ
9.084.857-7	Olga Medina Flores	44	DAEM
7.456.919-6	José Ponce Arriagada	45	Esc. Capilla Norte

En el proceso del año 2019, presentó su formulario de postulación a retiro voluntario:

RUT	NOMBRE DOCENTES	HORAS DE CONTRATO	ESTABLECIMIENTO	RELACION LABORAL
7.377.093-9	Isabel Audelina Millar Cid	44	Juvenal Hernández Jaque	Vigente

Nota: Todos estos Asistente de la Educación se encuentran a la espera de ser beneficiados.

Considerando lo establecido en DFL 1-19653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de La Administración del Estado y según su Artículo 32, Para la creación de los niveles jerárquicos se considerará la importancia relativa y el volumen de trabajo que signifiquen las respectivas funciones y el ámbito territorial en que actuará el servicio.

Es por ello que el Departamento de Educación, Equipo de Gestión y Liderazgo Escolar y su Sub-Departamento Jurídico, diseñará una Escala de Remuneraciones del personal, además de un Reglamento de Incentivos conforme a lo establecido en el Artículo 50, de la ley mencionada en párrafo anterior, el cual dispone que los regímenes legales de remuneraciones podrán establecer sistemas o modalidades que estimulen el ejercicio de determinadas funciones por parte de los empleados o premien la idoneidad de su desempeño, sin perjuicio de la aplicación de las escalas generales de sueldos y del principio de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, se les asignen iguales retribuciones y demás beneficios económicos.

Por lo anterior y para todas las evaluaciones del personal perteneciente al Departamento de Educación o bajo su dependencia, se tendrá presente el principio de la probidad administrativa el cual consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

Su inobservancia acarreará las responsabilidades y sanciones que determinen la Constitución, las leyes y el párrafo 4º del Título III, De la Probidad Administrativa, en su caso.

En el caso del personal docente que se desempeña en el Departamento de Educación y cuyas funciones aporten al diseño, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo, según se establece en Manual de Rendición de Cuentas SIE 2021, La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, permite la entrega de incentivos, según dos referentes. El primer referente es un incentivo acordado con el sostenedor y el segundo es un incentivo al desempeño por el cumplimiento de metas del PME.

La Ley 20.903 que estableció el Sistema de Desarrollo Profesional Docente estableció que "Los sostenedores podrán establecer asignaciones especiales de incentivo profesional, las que se otorgarán por razones fundadas en el mérito, tendrán el carácter de temporal o permanente y se establecerán para algunos o la totalidad de los profesionales de la educación (…)"

Luego el dictamen 41 del año 2018 de la Superintendencia de Educación puntualizó que dentro de los usos de la Ley SEP se encuentran los Bonos de incentivo al desempeño de los directivos, docentes y asistentes de la educación, indistintamente de su régimen de contratación y/o la cantidad de horas de contrato. Esto se encuentra regulado en el numeral 4 del artículo 8° de la Ley 20.248, que establece un"(…) incentivo al desempeño de los equipos directivos, docentes y otros funcionarios , los que deberán estar referidos a las metas y resultados estipulados en el Plan de Mejoramiento Educativo, de acuerdo a lo

establecido en el artículo 47 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, o en base a los mecanismos propios que establezcan los establecimientos que deberán estar basados en instrumentos transparentes y objetivos".

LICENCIAS MÉDICAS.

	DOCENTE		ASISTENTE DE EDUCACIÓN	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
DE 1 A 5 DÍAS	17	42	7	53
DE 6 A 10 DÍAS	5	25	8	29
DE 11 A 15 DÍAS	16	53	12	77
DE 16 Y MÁS	74	151	11	168

CONCLUSIONES

DOCENTES:

De la información señalada se desprenden los siguientes antecedentes solicitados al Encargado de Licencias Médicas de la Dirección Municipal de Educación:
En el tramo de 1 a 5 días un 71% de los que acceden a ellas corresponden a mujeres docentes y un 29% a varones.
En el tramo de 6 a 10 días, el 83% de ellas son del cuerpo docente femenino y solo un 17% corresponde a los varones.
En el tramo de 11 a 15 días, un 77% de quienes acceden a ellas son mujeres y un 23% hombres.
En el tramo de 16 días a más un 67% corresponde al sexo femenino y un 33% a varones del cuerpo docente.

ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN:

En el tramo de 1 a 5 días el 88% corresponde a damas y 12% a varones.
En el tramo de 6 a 10 días el 78% corresponde a Licencias de damas y el 22% a varones.
En el tramo de 11 a 15 días el 87% corresponde a Licencias de mujeres y el 13% a varones.
En el tramo de 16 días a más Licencias, el sexo femenino representa el 94% y el sexo masculino solo el 6%.

CONCLUSIÓN FINAL:

En los diversos tramos expuestos en la conclusión anterior, se observa claramente que las mujeres presentan una diferencia porcentual muy alta en relación a los varones que presentan Licencias Médicas.

PREVENCIÓN DE RIESGOS.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 16.774/1968, que declara obligatorio el seguro y establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en concordancia con la Ley 19.345/1994, que hace exigible la aplicación de tales normativas también para trabajadores del sector público; la Municipalidad de El Carmen, como ente empleador de un significativo número de trabajadores, dando cumplimiento a tal disposición, se mantiene adherida a la Asociación Chilena de Seguridad, ACHS. Interpretamos en este sentido, que la gestión de seguridad y salud en el trabajo se basa en el concepto de la protección de las personas que desarrollan actividades de todo tipo dentro de una organización.

El Decreto N°4 del Ministerio de Salud, publicado en el Diario Oficial el 08.02.2020, dispuso la alerta sanitaria por COVID-19, junto a otros protocolos indicados por la autoridad , ha establecido las obligaciones que corresponden al empleador en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) respecto de sus dependientes y los derechos que asisten a estos en dicho ámbito, con el fin de precaver los riesgos de contagio en los lugares de trabajo y colaborar con las medidas de contención destinadas a evitar su propagación. Esto se traduce en que el DAEM debe:

- Implementar las medidas de prevención, establecidas por la Autoridad Sanitaria, en los distintos protocolos generados;

- Proporcionar efectiva y oportunamente a los trabajadores información actualizada que emane de la autoridad sanitaria u otra competente que diga relación con la prevención y contención del virus;

- Controlar eficazmente la adopción de las medidas al interior del Daem, con el objeto de

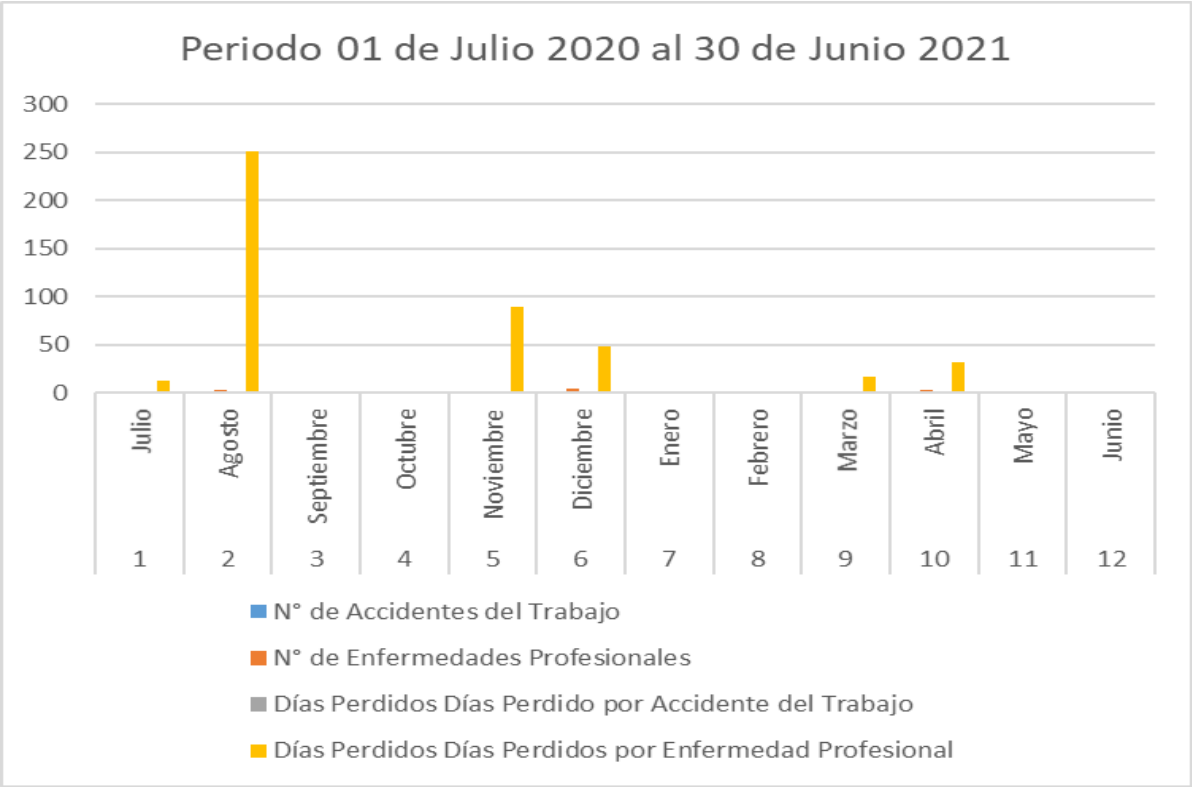
lograr la real aplicación de las mismas entre los trabajadores;

- Otorgar los permisos que razonablemente sean necesarios para que los trabajadores puedan concurrir a realizarse los exámenes preventivos que correspondan.

Es así, que, en el afán de transparentar las cifras y comportamiento de accidentabilidad, experimentado por esta administración, presentamos a continuación cuadro resumen, con estadísticas a la fecha.

DATOS ESTADÍSTICOS

ESTADÍSTICAS POR PERÍODO	PERÍODO 01 DE JULIO 2020 AL 30 DE JUNIO 2021
N° de Accidentes del Trabajo	2
N° de Enfermedades Profesionales	13
Total, Invalidez	0
Total, Muerte	0
Días Perdidos Accidentes del Trabajo	0
Días Perdidos Enfermedad Profesional	451
Total, Días Perdidos	451



El cuadro muestra un resumen de la cantidad total de Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales como también los días de ausencia laboral producto de estas. Como se observa sólo hubo 2 accidentes laborales de los cuales NO hubieron días de ausencia, los que sí aumenta los días de ausencia en este periodo son los contactos estrechos (cuarentena preventiva por sospecha de covid-19).

Esta administración ha realizado un sin número de acciones, preocupados siempre por el bienestar de todos los funcionarios a fin de mejorar las condiciones laborales y disminuir efectivamente las tasas de accidentabilidad del personal.

En razón de lo expuesto, se presentan las acciones más significativas realizadas entre los años 2020 y 2021 (a la fecha):

1.- Se entrega Protocolo para la Prevención y Monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19

en Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Salas Cuna, realizado por la División Educación General (DEG) del Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.

2.- Se entrega formación importante entregada por el Organismo Administrador (ACHS).

3.- Se entrega Procedimiento para abordar CORONAVIRUS (COVID-19).

4.- Se entrega material actualizado de CoVID-19 en la Organización, con los Trabajadores y Grupos de Riesgo.

5.- Se entregan "Recomendaciones en Lugares de Trabajo en el contexto COVID-19", que envía el Ministerio de Salud en Ord. N°1086 del 07 abril de 2020. Estas recomendaciones establecen las acciones a realizar en todos los lugares de trabajo públicos y privados, tanto en materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, como la actuación en los lugares de trabajo frente a un caso sintomático o un caso confirmado de un trabajador/trabajadora.

6.- Se entrega Protocolo de Contacto ante casos Covid-19, el cual tiene como objetivo, disminuir la propagación del SARS-CoV-2 en la población, estableciendo separación social de acuerdo al nivel de riesgo de la exposición. Además, los Protocolo de Control y Prevención ante Covid-19 en Instalaciones y Faenas productivas. Y Resolución N°282, que Dispone uso Obligatorio de Mascarillas en lugares y circunstancias que indica.

7.- Se entrega formato Word del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para año 2020 para su establecimiento, cual deben completar con la realidad del establecimiento, además se debe tener en cuenta la contingencia actual (COVID-19).

8.- Se entrega una lista de verificación ACHS de Medidas de Control Covid-19 en Centros de

Trabajos, la cual deberán aplicar en sus Establecimientos, una vez aplicada esta lista se generará un "PLAN DE MEDIDAS PREVENTIVAS", que se deberá implementar en sus establecimientos, las medidas deben ser planificadas con la fecha máxima y el responsable de gestionar su implementación.

9.- Se entrega el Protocolo de Limpieza y Desinfección elaborado por el Ministerio de Educación para Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales.

10.- Video llamada realizada el día 30/07/2020 y que se extendió entre las 12:00 y las 13:00 HRS; además de los archivos adjuntos comprometidos.

11.- Se realiza reunión de carácter obligatorio sobre la obligación de informar, según artículo 21 del decreto supremo 40, el día 16 de oct de 2020 a las 11:30 hasta las 12:30.

12.- Se entrega información referente al Protocolo Nacional covid-19 y Plan Paso a Paso impartidos por el gobierno para enfrentar la pandemia.

13.- Se informa que deben hacer llegar los resultados obtenidos en la autoevaluación en línea en la plataforma ACHS (https://prevencioncovid.achs.cl/).

14.- Se entrega registro fiscalización cuarentena preventiva, adjunto Ord. N° 199 y planilla de control.

15.- Cumplimiento legislación vigente covid-19, se entregó una plataforma ACHS (https://prevencioncovid.achs.cl/), en la cual deben aplicar una autoevaluación en línea, Además se entrega los formatos tipos (Word) actualizados para dar cumplimiento a las recomendaciones

impartidas por autoridad sanitaria.

Instructivo Covid-19 Obligación de informar.

Plan de respuesta control y prevención

Procedimiento de control de ingreso covid-19.

Procedimiento de limpieza y desinfección covid-19.

Se da a conocer nuevo concepto y definición de contacto estrecho, modificaciones según resolución N° 424 del Ministerio de Salud del 9 de junio.

16.- Se entrega afiches de seguridad y fichas técnicas en contexto de pandemia COVID-19, para ser utilizados como señalética en cada uno de sus Establecimientos.

17.- Se realizar campaña de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) "Señales de Vida".

18.- Se entrega información importante impuesta por el Ministerio de Educación en su página web (https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/).

19.- Se realiza capacitación sobre Protocolo de Limpieza y Desinfección a los auxiliares de servicios menores de forma presencial.

20.- Se realiza reunión en conjunto con los miembros de los Comités Paritarios de los Establecimientos Educacionales.

21.- Se entrega del Reglamento Interno actualizado de Higiene y Seguridad 2020, el cual debe ser entregado a cada uno de sus trabajadores y hacer llegar la última hoja del reglamento firmada al DAEM. Sí realizan la entrega por correo electrónico deben solicitar "acuso recibo" de parte del funcionario.

Se actualizó lo siguiente:

a) Artículo 100°: se incorporan los riesgos típicos que entrañan sus labores, las consecuencias y las medidas preventivas, conducentes a su eliminación o control.

Enfermedad Respiratoria Covid-19

Se incorpora “De las condiciones de seguridad y salud del puesto de trabajo”

Se Incorpora “De las instrucciones de seguridad y salud para el teletrabajador"

b) Artículo 123°:

Se incorpora "Procedimiento ante un caso sospechoso dentro de las instalaciones”.

22.- Entrega de copia de Reglamento Interno y su actualización a todos los trabajadores.

23.- Obligación de informar los riesgos laborales (cada vez que se requiera).

24.- Capacitación del manual de procedimientos de aseo (cada vez que se requiera).

25.- Charlas de inducción, ODI en todos los establecimientos de la comuna (cada vez que se requiera).

26.- Se realizan reuniones covid-19 con el Organismo Administrador (ACHS).

27.- Se Actualizan Protocolos sanitarios sobre pandemia del Covid 19 como:

- Plan de Control y Prevención Ante COVID-19 Daem
- Plan de Respuesta Prevención de Exposición al covid-19 Daem
- Procedimiento covid-19 control de ingreso Daem
- Procedimiento covid-19 limpieza y desinfección
- Instructivo covid-19 obligación de informar (ODI)

INFRAESTRUCTURA.

La situación actual de los Establecimientos Educacionales del Sistema de Educación Municipal, se refleja en el cuadro siguiente (actualizado agosto 2021); ésta tabla representa las principales inversiones realizadas con los diferentes fondos recibidos.

SUVBENCIÓN MANTENIMIENTO 2021			
ITEM	RBD	ESTABLECIMIENTO	ASIGNACIÓN AÑO 2021
1	3909-8	**LICEO POLIVALENTE JUVENAL HERNANDEZ JAQUE**	**$ 17.490.480**
2	3916-0	**CAPILLA NORTE**	**$ 920.068**
3	3912-8	**GUSTAVO SAN MARTÍN**	**$ 1.437.661**
4	3913-6	**NAVIDAD**	**$ 2.593.610**
5	3917-9	**VALLE DE ATACALCO**	**$ 27.810**
6	3918-7	**LUIS ORTEGA OYARCE**	**$ 699.961**
7	3920-5	**LOS RISCOS**	**$ 97.335**
8	3921-7	**LAS HORMIGAS**	**$ 117.198**
9	3922-5	**MATA REDONDA**	**$ 1.039.025**
10	3924-1	**VERGARA**	**$ 27.809**
11	3929-8	**SAN JOSE**	**$ 117.197**
12	2927-6	**CHAMIZAL**	**$ 83.429**
13	3930-6	**HUEMUL**	**$ 42.707**
14	3910-1	**VIRGEN DEL CARMEN**	**$ 15.161.166**
15	3932-2	**MAIPO**	**$ 28.802**
16	3914-4	**BERNARDINO MUÑOZ**	**$ 637.633**
17	3934-9	**SAN ISIDRO**	**$ 77.470**
18	3935-7	**SAN VICENTE**	**$ 1.238.318**
19	3937-3	**B. ZAPALLAR**	**$ 121.170**
20	18006-8	**E. MOTTAR**	**$ 5.263.106**
21	31097-2	**ESC. DE LENGUAJE**	**$ 953.230**
			$ 48.175.185

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES CON NIVELES DE TRANSICION		
Nº	**ESTABLECIMIENTO**	**REQUISITOS BASICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN PRE BASICA Resolucion excenta Nº0381 de fecha 29 de Mayo de 2017 Aprueba circular normativa para establecimientos de Educacion Parvularia.**
URBANOS		
F-408	**VIRGEN DEL CARMEN**	Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
		Autorizacion sanitaria de alimentacion, donde se estabecen las condicines minimas para para manipular, producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar y/o expender alimentos.
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE	Recepcion definitiva de Obras de Edificaciones por parte de la Direccion de Obras Municipales (DOM)
		Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
	ELISE MOTTART	Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
		Autorizacion sanitaria de alimentacion, donde se estabecen las condicines minimas para para manipular, producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar y/o expender alimentos.
RURALES		
F-392	**GUSTAVO SAN MARTIN**	Recepcion definitiva de Obras de Edificaciones por parte de la Direccion de Obras Municipales (DOM)
		Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
		Autorizacion de funcionamiento de las instalaciones particulares de agua potable y alcantarillado otorgado por el servicio de salud correspondiente.
		Autorizacion sanitaria de alimentacion, donde se estabecen las condicines minimas para para manipular, producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar y/o expender alimentos.
F-393	**NAVIDAD**	Recepcion definitiva de Obras de Edificaciones por parte de la Direccion de Obras Municipales (DOM)
		Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
		Autorizacion de funcionamiento de las instalaciones particulares de agua potable y alcantarillado otorgado por el servicio de salud correspondiente.
		Autorizacion sanitaria de alimentacion, donde se estabecen las condicines minimas para para manipular, producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar y/o expender alimentos.
G-399	**MATA REDONDA**	Recepcion definitiva de Obras de Edificaciones por parte de la Direccion de Obras Municipales (DOM)
		Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
		Autorizacion de funcionamiento de las instalaciones particulares de agua potable y alcantarillado otorgado por el servicio de salud correspondiente.
		Autorizacion sanitaria de alimentacion, donde se estabecen las condicines minimas para para manipular, producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar y/o expender alimentos.
F-412	**BERNARDINO MUÑOZ**	Recepcion definitiva de Obras de Edificaciones por parte de la Direccion de Obras Municipales (DOM)
		Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
		Autorizacion de funcionamiento de las instalaciones particulares de agua potable y alcantarillado otorgado por el servicio de salud correspondiente.
		Autorizacion sanitaria de alimentacion, donde se estabecen las condicines minimas para para manipular, producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar y/o expender alimentos.
G-414	**SAN VICENTE**	Autorizacion de funcionamiento de las instalaciones particulares de agua potable y alcantarillado otorgado por el servicio de salud correspondiente.
		Informe sanitario sector pre básico, donde se fije capacidad maxima de niños y niñas que se pueden atender en el establecimiento de acuerdo a artefactos sanitarios.
		Autorizacion sanitaria de alimentacion, donde se estabecen las condicines minimas para para manipular, producir, elaborar, preservar, envasar, almacenar y/o expender alimentos.

Nota: Ademas, los establecimiento educacionales deberá contar con un registro de matrícula para todos los niveles que imparta el establecimiento de educación parvularia y el ingreso de cada párvulo a éste, registrado en forma correlativa, cronológica y continuada, contando al menos con la siguiente información: número de matrícula (correlativo), R.U.N., identificación del niño o
niña (apellido paterno, materno y nombres), sexo (femenino o masculino), fecha de nacimiento (día, mes, año), nivel, fecha de matrícula, domicilio del párvulo, nombre de los padres y/o apoderados, teléfono del apoderado, e-mail del apoderado, fecha de retiro y motivo del retiro y una columna de observaciones.

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Nº	ESTABLECIMIENTO	INFORMACIONES PREVIAS		PERMISO DE EDIFICACION			Nº AUTORIZACION		RECEPCION DEFINITIVA		Nº ROL DE AVALUO SII	DESTINO
		Nº	FECHA	Nº	FECHA	SUPERF. M2	COCINA COMEDOR	FECHA	Nº	FECHA		
		DOM					SSÑ		DOM			
URBANOS												
C-74	LICEO POLIVALENTE JUVENAL HERNANDEZ JAQUE			39	09-12-2008	109,65	1408028629/754	29-04-2014			28-4	Laboratorio
		66	23-08-2007	63	11-08-2006	815,02			37	25-09-2007		Internado
		135	18-04-2014	15	03-10-2014	41,47			10	21/11/20154		Bodega
		316	30-12-2010	3	01-02-2010							Alteracion
				3	21-02-2002	2107,26			3	10-03-2003		Edificio completo
F-408	VIRGEN DEL CARMEN			15	19-10-1998	2304,05	1408028640/701	25-04-2014	14	14-12-1998	28-2	Edificio completo
		314	30-12-2010	1	01-02-2011	214,19			13	08-06-2011		Ampliacion
		314	30-12-2010	2	01-02-2011	1204,25			14	08-06-2011		Adecuacion
		17	25-02-2014	2	15-06-2015	47,36			05	06-04-2017		Ampliacion cocina
		17	22-02-2018	10	22-02-2016	543,43			11	09-03-2016		pabellon 8 Salas
		314	30-12-2010	2	01-02-2011	1204,25			SIN INFORMACION			Adecuacion
	ELISE MOTTART	17	25-02-2014	3	29-08-2014	66,01	1408028621/75	29/4/014	19	23-09-2015		Parvulo
	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE	SIN INFORMACION					1408014875/352	14-03-2014	SIN INFORMACION			Edificio completo
RURALES												
G-391	CAPILLA NORTE			Recepcion simultanea Nº 005 del 19 de Abril de 1999					Recepcion simultanea Nº 005 del 19 de Abril de		111-130	
F-392	PUENTE URRUTIA	224	17-11-2018	2	06-06-2016	172,6					100-2	Reposicion de edificio 1ª etapa
F-393	NAVIDAD										102-164	102-164
G-394	VALLE ATACALCO										107-142	
G-395	LUIS ORTEGA OYARCE										1111-1	
G397	SAN RICAEL										110-52	
G-398	LAS HORMIGAS			Recepcion simultanea Nº 006 del 19 de Abril de 1999					Recepcion simultanea Nº 006 del 19 de Abril de 1999		108-32	
G-399	MATA REDONDA	278	24-10-2010	8	26-10-2010	77			13	15-12-2010	124-9	salas de clases
G-401	VERGARA										109-50	
G-402	SAN JOSE SUR										112-63	
G-403	CHAMIZAL										114-46	
G-406	HUEMUL										110-6	
G-409	CARDENIO FRANCO										119-5	
G-410	MAIPO										123-72	
F-412	BERNARDINO MUÑOZ	14	05-05-2008	12	09-05-2008	169,27			24	20-12-2008	103-191	salas de clases
G-413	SAN ISIDRO			Recepcion simultanea Nº 007 del 31 de Agosto de 1999					Recepcion simultanea Nº 07 del 31 de Agosto		118-13	
G-414	SAN VICENTE ALTO										105-48	
G-416	BALSA ZAPALLAR										105-24	

Nota Nº 1 Los Establecimientos Educacionales Rurales de la comuna de El Carmen no cuentan con la resolucion correspondiente que permite el funcionamiento de todas las instalaciones que producen,
elaboran, preservan, envasan, almacenan, distribuyen y/o expenden alimentos o aditivos alimentarios. Los establecimientos de educación parvularia que entreguen

Nota Nº 2 Los establecimientos educacionales rurales de la comuna de El Carmen no cuenta con el Informe Sanitario, el cual corresponde a la aprobación de que un establecimiento de educación reúne las condiciones sanitarias mínimas para funcionar. Asimismo, señala la capacidad máxima de niños y niñas que puede atender el establecimiento educacional, de acuerdo a los artefactos sanitarios disponibles.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2021

ITEM	ESTABLECIMIENTO	INIACIATIVA	PRE-SUPUESTO		FINANCIAMIENTO
1	MATA REDONDA	CIERRE PERIMETRAL PATIO CUBIERTO Y GIMNASIO TECHADO	$ 30.527.427	EN EJECUCIÓN	FAEP 2019
2	ELISE MOTTART	CONSERVACIÓN ESCUELA ELISE MOTTART	$ 284.829.655	EJECUTADO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
3	EDITH JANNS	CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN	$ 58.000.000	EJECUTADI	JUNJI
5	SANTA ELVIRA	CONSERVACIÓN SALA CUNA SANTA ELVIRA	$ 48.523.361	EN EJECUCIÓN	SUBTITULO 33, JUNJI
6	ILUSIONES	CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL ILUSIONES	$ 58.000.000	EN EJECUCIÓN	SUBTITULO 33, JUNJI
7	EMILIO MARTINEZ	CONSERVACIÓN SALA CUNA CONCEJAL EMILIO MARTINEZ	$ 61.000.000	PROYECTADO	SUBTITULO 33, JUNJI
9	PARQUE SAN ANDRES	CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL PARQUE SAN ADRES	$ 68.000.000	PROYECTADO	SUBTITULO 33, JUNJI
	PROYECTADO EJECUTAR 2020-2021		$ 608.880.443		

PROYECCIÓN PROYECTOS 2022

ITEM	ESTABLECIMIENTO	INIACIATIVA	PRESUPUESTO		FINANCIAMIENTO
1	ESCUELA VIRGEN DEL CARI	CONSERVACIÓN ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN	$ 300.000.000	PROYECTADO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
2	ESCUELA SAN VICENTE	CONSERVACIÓN ESCUELA SAN VICENTE	$ 300.000.000	PROYECTADO	DIRECCIÓN D EDUCACIÓN PÚBLICA
	PROYECTADO A EJECUTAR 2022		$ 600.000.000		

Para el año 2022 se espera realizar mejoramientos en espacios educativos de las Escuelas Capilla Norte (Multicancha) y otras obras dependiendo de los estudios de factibilidad que realice nuestro subdepartamento de infraestructura.

SISTEMA DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, SIMCE.

RESULTADOS EDUCATIVOS.

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés. Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

El año 2019, el proceso contemplaba la aplicación de la evaluación a los niveles 4°, 8° y 2° medio. No obstante, y debido a la contingencia social nacional desde octubre de 2019, solo se desarrolló de manera efectiva el proceso con 8vo básico, de manera parcial con 4° básico, y anulándose la aplicación en 2° medio.

ÍNDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

RESULTADOS SIMCE, CUARTO AÑO BÁSICO COMUNAL.

ESTABLECIMIENTOS	N° estudiantes	LENGUAJE		MATEMÁTICA	
		PROM. EE	VARIACIÓN CON ANTERIOR	PROM. EE	VARIACIÓN CON ANTERIOR
Virgen del Carmen	61	262	-10	260	+6
Elise Mottart	25	254	+16	222	-15
Navidad	11	263	-	262	+11
Gustavo San Martín	6	268	+5	236	-19
Bernardino Muñoz	5	314	+8	319	+76
Capilla Norte	3	275	+13	229	-13
San Vicente	10	240	-21	216	-2
San Ricael	2	280	+89	296	+114

RESULTADOS POR ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Establecimiento	Lenguaje y Comunicación			Matemática		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Navidad	36,4%	36,4%	27,2%	27,2%	36.4%	36.4%
Virgen del Carmen	39,3%	32,8%	27,9%	20%	49,1%	30,9%
Elise Mottart	24%	32%	44%	12%	8%	80%
San Vicente Alto	10%	40%	50%	0%	30%	70%

RESULTADOS POR HABILIDADES.

PRUEBA	Habilidades	GSM	NAVIDAD	ELISE	VIRGEN	SAN VICENTE	C. NORTE	SAN RICAEL	B. MUÑOZ
MATEMÁTICA	Números y operaciones	4	5	4	5	3	4	7	8
	Patrones y algebra	4	5	4	5	3	5	6	7
	Geometría	6	5	3	5	4	3	5	7
	Medición	4	6	4	5	4	3	7	8
	Datos y probabilidades	6	5	3	6	3	4	6	7
LENGUAJE	Localizar	5	5	5	5	4	5	6	7
	Interpretar y relacionar	5	5	4	5	4	6	5	7
	Reflexionar	6	5	4	5	4	3	4	6

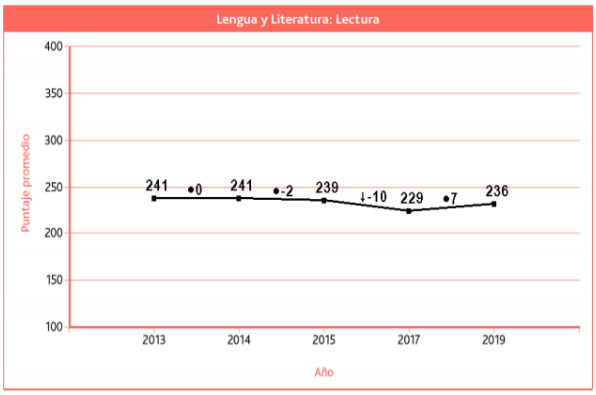
OBSERVACIÓN:

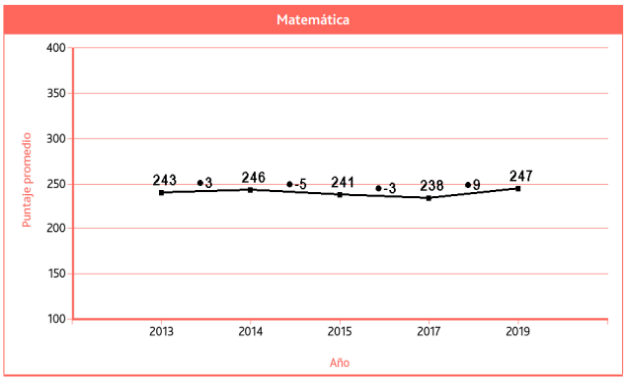
- La tabla permite apreciar alzas significativas generales en las escuelas San Ricael y Bernardino Muñoz, y puntajes descendidos respecto de la versión anterior en la Escuela San Vicente.
- Dadas las características en la aplicación del proceso 2019 para el nivel, no se registran representaciones de tendencia ni comparaciones en los puntajes.
- En el análisis de los resultados por Estándares de Aprendizaje, observamos tendencias al alza en las Escuelas de Navidad y Virgen del Carmen, y a la baja en las escuelas Elise Mottart y San Vicente.
- En el análisis por habilidades observamos un desarrollo que promedia 5 pts. de logro, excepto enla Escuela Bernardino Muñoz donde sus resultados median los 7 pts.

RESULTADOS SIMCE, OCTAVO AÑO BÁSICO COMUNAL.

ESTABLECIMIENTOS	N° estudiantes	LENGUAJE		MATEMÁTICA		HISTORIA	
		PROM. EE	VARIACIÓN CON ANTERIOR	PROM. EE	VARIACIÓN CON ANTERIOR	PROM. EE	VARIACIÓN CON ANTERIOR
Virgen del Carmen	88	**239**	+4	**245**	0	**241**	-22
Elise Mottart	53	**222**	+12	**245**	+16	**223**	-18
Navidad	8	**270**	+55	**289**	+71	**268**	+28
Gustavo San Martín	8	**263**	-9	**259**	+19	**258**	+26
Mata Redonda	3	**249**	+43	**273**	+76	**279**	+28
Bernardino Muñoz	2	**233**	-36	**214**	-22	**239**	-23
Capilla Norte	4	**240**	-13	**217**	-50	**239**	-14
San Vicente	6	**256**	+3	**231**	-22	**236**	+26
Luis Ortega Oyarce	4	**213**	-40	**253**	-4	**237**	+9

TRAYECTORIA DE RESULTADOS COMUNALES 2013 – 2019





RESULTADOS POR HABILIDADES.

PRUEBA	HABILIDADES	Virgen del Carmen	Elise Moffart	Navidad	Gustavo San Martín	Mata Redonda	Bernardino Muñoz	Capilla Norte	San Vicente	Luis Ortega Oyarce
LENGUAJE	Localizar	5	4	6	6	6	6	5	5	5
	Interpretar y relacionar	5	4	6	6	5	4	5	6	4
	Reflexionar	5	4	5	6	5	5	4	5	4
MATEMÁTICA	Número	4	4	5	4	6	3	5	4	4
	Algebra y Funciones	4	4	6	6	5	3	3	3	5
	Geometría	4	4	6	5	5	3	3	4	5

	Probabilidad yestadística	4	4	6	5	5	4	3	4	4
HISTORIA	Historia	4	4	6	4	5	4	4	5	4
	Geografía	5	4	6	6	7	5	5	4	4
	Formación Ciudadana	5	4	5	6	5	4	5	4	5

OBSERVACIÓN:

- La tabla permite apreciar alzas significativas generales en las escuelas Navidad y Mata Redonda, y puntajes descendidos respecto de la versión anterior en las Escuelas Bernardino Muñoz y Capilla Norte.

- Considerando la temporalidad entre el 2013 y 2019, se aprecia una tendencia a la baja en Lenguaje en 5 pts. y al alza en Matemática en 4 pts.

- En el análisis por habilidades observamos un desarrollo que promedia 5 pts. de logro.

RESULTADOS PSU.

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una evaluación estandariza, otorga puntaje ponderado único con el objetivo de seleccionar a los postulantes a la educación superior universitaria.

De una matrícula total de 119 estudiantes de los tres cuartos años medios de esta modalidad de enseñanza, año 2019, 112 se inscribieron para rendir la PSU, de los cuales 103 la rindieron (55% damas y 45% varones). De estos 103, 51 estudiantes postulan a las distintas Universidades quedando seleccionados 34 de ellos.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los estudiantes del Establecimiento según rango de puntaje obtenidos en las distintas pruebas de la PSU.

PUNTAJES	*PSU LENG.*	*%*	*PSU MAT.*	*%*	*PSU CIENCIAS*	*%*	*PROMEDIO PRUEBAS OBLIGATORIAS*	*%*
150 – 199	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
200 – 249	1	0,97	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
250 – 299	4	3,88	2	1,94	4	5,63	**1**	0,97
300 – 349	8	7,77	3	2,91	2	2,82	**6**	5,83
350 – 399	19	18,45	14	13,59	10	14,08	**17**	16,50
400 – 449	21	20,39	24	23,30	7	9,86	**22**	21,36
450 – 499	19	18,45	26	25,24	23	32,39	**28**	27,18
500 – 549	11	10,68	16	15,53	12	16,90	**13**	12,62
550 – 599	14	13,59	13	12,62	10	14,08	**12**	11,65
600 – 649	4	3,88	3	2,91	1	1,41	**2**	1,94
650 – 699	1	0,97	0	0,00	1	1,41	**1**	0,97
700 – 749	0	0,00	1	0,97	0	0,00	**0**	0,00
750 – 799	1	0,97	0	0,00	1	1,41	**0**	0,00
800 – 850	0	0,00	1	0,97	0	0,00	**1**	0,97
TOTAL	**103**	**100%**	**103**	**100%**	**71**	**100%**	**103**	**100%**
PROMEDIO	**453,7**		**473,3**		**471,3**		**463,5**	

SÍNTESIS DE RESULTADOS PSU: MODALIDAD TP – PÁRVULOS.

Esta modalidad de enseñanza está formada por un solo curso de 30 estudiantes (damas), 16 de ellas se inscriben para rendir la PSU, de estas 16 estudiantes, 11 rinden las pruebas de Lenguaje y Comunicación y 5 rinden la de Ciencias, postulan a las distintas universidades 7 de ellas, quedando 3 seleccionadas.

Síntesis de resultados por asignaturas (TP Parv. – Diurno).

El siguiente cuadro muestra la distribución de los estudiantes del Establecimiento según rango de puntaje obtenidos en las distintas pruebas de la PSU.

PUNTAJES	*PSU LENG.*	*%*	*PSU MAT.*	*%*	*PSU CIENCIAS*	*%*	*PROMEDIO PRUEBAS OBLIGATORIAS*	*%*
150 – 199	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
200 – 249	0	0,00	0	0,00	1	20,00	**0**	0,00
250 – 299	1	9,09	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
300 – 349	1	9,09	1	9,09	1	20,00	**2**	18,18
350 – 399	2	18,18	2	18,18	0	0,00	**0**	0,00
400 – 449	2	18,18	4	36,36	1	20,00	**4**	36,36
450 – 499	2	18,18	2	18,18	2	40,00	**3**	27,27
500 – 549	2	18,18	2	18,18	0	0,00	**2**	18,18
550 – 599	1	9,09	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
600 – 649	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
650 – 699	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
700 – 749	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
750 – 799	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
800 – 850	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
TOTAL	**11**	**100%**	**11**	**100%**	**5**	**100%**	**103**	**100%**
PROMEDIO	**432,5**		**436,3**		**380,8**		**434,4**	

SÍNTESIS DE RESULTADOS PSU: MODALIDAD TP – ELECTRICIDAD.

Esta modalidad de enseñanza también está formada por un solo curso (varones) de 16 estudiantes, de ellos 6 rindieron la PSU, ninguno de ellos quedó seleccionado para el ingreso a la universidad.

Síntesis de resultados por asignaturas (TP Elect. – Diurno): El siguiente cuadro muestra la distribución de los estudiantes del Establecimiento según rango de puntaje obtenidos en las distintas pruebas de la PSU.

PUNTAJES	*PSU LENG.*	*%*	*PSU MAT.*	*%*	*PSU CIENCIAS*	*%*	*PROMEDIO PRUEBAS OBLIGATORIAS*	*%*
150 – 199	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
200 – 249	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
250 – 299	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
300 – 349	2	33,33	0	0,00	1	100,00	**0**	0,00
350 – 399	1	16,67	0	0,00	0	0,00	**2**	36,36
400 – 449	2	33,33	3	50,00	0	0,00	**2**	36,36
450 – 499	1	16,67	3	50,00	0	0,00	**2**	36,36
500 – 549	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
550 – 599	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
600 – 649	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
650 – 699	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
700 – 749	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
750 – 799	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
800 – 850	0	0,00	0	0,00	0	0,00	**0**	0,00
TOTAL	**6**	**100%**	**6**	**100%**	**1**	**100%**	**6**	**100%**
PROMEDIO	**388,8**		**449,2**		**325**		**419**	

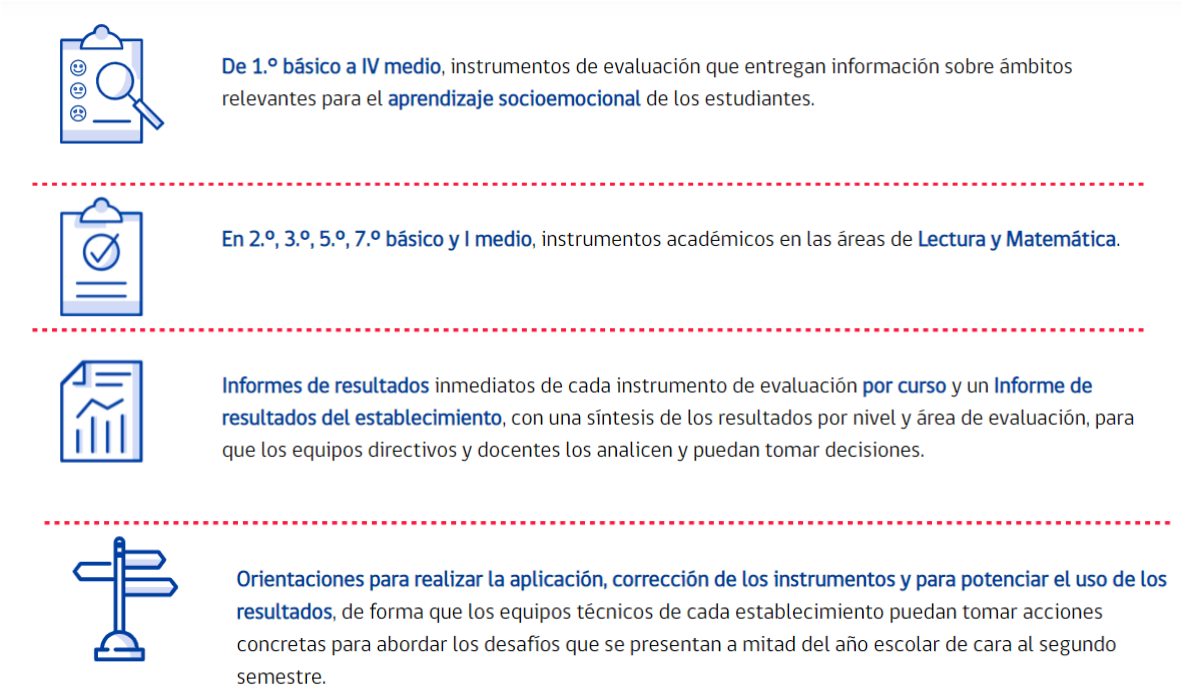
CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS.

Año Rendición	Promedio PSU (Leng. - Mat.)	Rinden PSU	No rinden PSU	Total, Matrícula
2014	451,4	79	86	165
2015	469,1	90	43	133
2016	472,3	97	13	110
2017	471,6	88	16	104
2018	469,1	94	11	105
2019	463,5	120	45	165

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES.

El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

El DIA se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de Cierre (finalizando el año). La participación en esta iniciativa es voluntaria y para la evaluación de Monitoreo Intermedio incluye el acceso a:



“Es importante tener presente que el DIA está inserto en un contexto particular

y sin precedentes como lo es la pandemia por COVID-19, por lo que no reemplaza al SIMCE".

En todos los espacios sociales, incluidas las escuelas, se ha experimentado la incertidumbre, pero también la creatividad, la perseverancia y los aprendizajes respecto a cómo relacionarnos, comunicarnos y enseñar en este nuevo escenario. En este contexto, la plataforma DIA se ha desarrollado como una herramienta flexible, que permite completar el diagnóstico de acuerdo a la situación de cada establecimiento y que debe insertarse en sus procesos y actividades escolares.

El éxito de este proceso de evaluación dependerá en gran medida de que las escuelas puedan generar las condiciones propicias para poder aplicarlo, tanto en términos de organización y tiempo, en el contexto presencial o remoto, como también del ambiente en la escuela, ya que las interacciones y relaciones son las que dan vida a la comunidad y motivarán a directivos, profesores, profesionales de la educación y estudiantes a seguir trabajando para lograr mejores aprendizajes.

Es importante promover también una reflexión de carácter pedagógico para que, de manera colaborativa, todos los docentes puedan ir definiendo y ajustando la manera de trabajar con sus estudiantes. Estas son algunas preguntas que pueden ser de utilidad para enfocar la reflexión pedagógica.

Conocer dónde están nuestros estudiantes es fundamental para planificar un proceso de enseñanza que se ajuste a sus necesidades particulares. Los procesos evaluativos resultan centrales para este objetivo y serán de mucha utilidad en la medida en que permitan una visión integral de los estudiantes. El DIA entrega herramientas que son de utilidad para esta evaluación, pero la escuela también cuenta con información de años anteriores, registros cualitativos, evaluaciones internas y otras fuentes atingentes al contexto, que complementan esta información.

EVALUACIÓN DOCENTE.

EVALUACION VERSUS CARRRERA DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño (Autoevaluación), Entrevista Evaluador Par e Informe Referencia de Terceros.

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

En el marco de la Ley N° 20.903, en 2017 se abrió el primer proceso mediante el cual los sostenedores de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada pudieron solicitar el ingreso de sus establecimientos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente a partir de 2018. En este contexto, docentes, educadoras y educadores de establecimientos particulares subvencionados, administración delegada, y **Jardines Infantiles (desde el 2020)**, que ingresan al sistema, comenzarán a participar de los procesos de reconocimiento debiendo rendir

una evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y un portafolio (el Portafolio de la Evaluación Docente).

En el mismo orden de ideas, en el caso de nuestros Jardines JUNJI, desde el año 2020 se dio inicio al proceso de postulación para el ingreso de la Carrera Docente, acción que debe ser realizada anualmente en el mes de mayo, cuyos resultados son publicados a fines del mes de junio del mismo año, quedando seleccionado "**Jardín Infantil Emilio Martínez**", lo que significa que el año 2021 deberá ser partícipe proceso Evaluación Docente. El ingreso a la Carrera Docente implica una serie de etapas que se deben cumplir desde el perfil del Sostenedor: acreditación bienios, título Educadoras y otros trámites administrativos.

Durante el mes de mayo año 2021 se procedió a realizar postulación de los Jardines restantes, quedando seleccionados "**Tía Edith Jans**" y "**Santa Elvira**", por lo tanto, el año 2022 deberán ser parte de Evaluación y al igual que el proceso anterior, se deben cumplir varias etapas, acciones que finalmente contribuyen a que realice transferencia de fondos para cancelación Carrera Docente.

Para el proceso de Evaluación Docente año 2020, nuestra Comuna, le correspondía que 51 Docentes fueran parte del proceso, de los cuales **12 no se acogieron** a Ley N° 21.272 que permitía acogerse a la causal de Fuerza Mayor, debido a la contingencia sanitaria. La Suspensión significa "postergar para el año 2021".

De los Docentes que se sometieron a la Evaluación, tenemos los siguientes resultados:

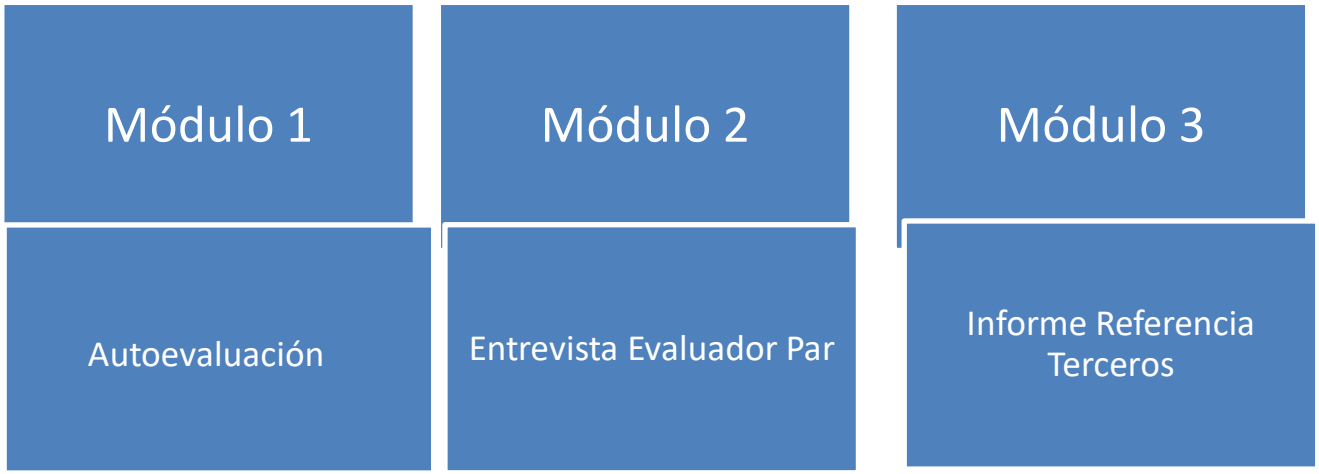
Destacado	**02**
Competente	09
Básico (*)	01
Insatisfactorio	00

(*) Quienes tengan la categoría Básico e Insatisfactorio, el presente año los docentes obligatoriamente deben ser parte de Plan Superación Profesional (PSP).

El año en curso tenemos 112 Docentes que están habilitados para ser Evaluados, donde están incorporados aquellos que el año 2020 debían ser parte del proceso más quienes legalmente cumplen los 4 años (Ley N° 19.961 año 2004).

Eventualmente, este año se volvería a aplicar la causal de Fuerza Mayor, que significa postergar el proceso para el año 2022. La decisión de acogerse a esta Ley es una decisión que toma cada Docente, porque el proceso en sí se mantiene.

CUADRO EXPLICATIVO PROCESO EVALUACION DOCENTE



RESULTADOS EVALUACION:

- ***DESTACADO***
- ***COMPETENTE***
- ***BASICO***
- ***INSATISFACTORIO***

Para la interpretación de los resultados de la Evaluación, se tienen las siguientes definiciones:

- Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

- Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. (Desempeño mínimo esperado)

- Básico: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

- Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.

SISTEMA DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (LEY N° 20.903 – abril año 2016):



La aplicación de la Ley N° 20.903 sobre Carrera Docente considera la siguiente clasificación:

- ✓ Inicial
- ✓ Temprano
- ✓ Avanzado
- ✓ Experto I
- ✓ Experto II

TRAMOS OBLIGATORIOS (A RENDIR):	
INICIAL	Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
TEMPRANO	Etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
AVANZADO	Docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y sus competencias profesionales, de acuerdo a los criterios señalados en el MBE. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico a docentes iniciales.

TRAMOS VOLUNTARIOS:	
EXPERTO 1	Docente que cuenta con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. En este tramo, tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
EXPERTO 2	Refiere a un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este

	tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
TRAMOS TEMPORAL:	
ACCESO	Para profesores con trayectoria, pero que no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia educativa con enfoque inclusivo, en la medida en que su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes y avanzar en su trayectoria educativa.

Actualmente en la Comuna de El Carmen el Programa de Integración Escolar (PIE) se desarrolla en 9 establecimientos, beneficiando a 473 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), de los cuales un 29,8% correspondiente a 141 alumnos es de tipo permanente (NEEP) y un 70,2% correspondiente a 332 alumnos es de tipo transitorio (NEET). Abordando los distintos niveles educativos, brindando apoyo y seguimiento en la diversificación de los aprendizajes para asegurar la vinculación curricular con el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales implicados en el proceso educativo.

ESTABLECIMIENTOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo B. Polivalente JHJ	88	105	132	129	138	103	127
Escuela Virgen del Carmen	153	156	149	166	160	131	144
Escuela Gustavo San Martin	22	23	26	27	27	23	21
Escuela Navidad	40	40	42	46	45	27	46
Escuela Capilla Norte	15	17	15	23	18	9	11
Escuela Mata Redonda	13	20	20	17	15	16	18
Escuela San Vicente	12	16	16	21	23	16	24
Escuela Elise Mottart	66	60	82	78	70	40	68
Escuela Luis Ortega					12	10	14
TOTALES	417	445	488	510	509	375	473

En la Comuna de El Carmen el Programa de Integración Escolar cuenta con un Equipo Multiprofesional PIE compuesto por diversos profesionales competentes en distintas áreas específicas dando cumplimiento al decreto N°170/09. Ejecutando de esta manera el proceso de diagnóstico integral, para posterior entregar un abordaje multidimensional conforme a los nuevos lineamientos educativos.

PROFESIONALES EMP	2021	HORAS PIE
Profesoras Educación Diferencial	37	1553
Psicólogos/as	5	174
Trabajadoras sociales	5	171
Fonoaudiólogos/as	7	165
Kinesiólogas	2	81
Terapeuta Ocupacional	1	40
Monitor/a Laboral	3	114
TOTAL, PROFESIONALES	**60**	**2194**

Establecimiento Educacional	Matrícula	Cursos con decreto 170	Hrs. Docentes Enseñanza Común dcto. 170	Niveles Atendidos
Liceo Polivalente JHJ	127	20	60	-Modalidad laboral -1º-4º medio
Escuela Virgen del Carmen	144	28	84	-NT1- 8º -Curso especial
Escuela Gustavo San Martin	21	5	15	-NT1- 8º
Escuela Navidad	46	9	27	-NT1- 8º
Escuela Capilla Norte	11	4	12	-1º-8º
Escuela Mata Redonda	18	4	12	-NT1- 8º
Escuela San Vicente	24	6	18	-NT2- 8º
Escuela Elise Mottart	68	10	30	-NT1- 8º
Escuela Luis Ortega	14	3	9	-1º-8º
Totales	**473**	**89**	**267**	

Establecimiento Educacional	Horas Docente Diferencial	Horas Equipo Multiprofesional	Horas Coordinación Interna PIE
Liceo Polivalente JHJ	385	216	44
Escuela Virgen del Carmen	528	170	44
Escuela Gustavo San Martin	81	35	10
Escuela Navidad	163	53	16
Escuela Capilla Norte	44	24	8
Escuela Mata Redonda	70	36	8
Escuela San Vicente	83	31	8
Escuela Elise Mottart	263	83	30
Escuela Luis Ortega	53	33	8

Programa de Integración Escolar Modalidad Hibrida Contexto Pandémico.

El PIE ha ejecutado un programa de intervención a distancia centrado en las acciones de los diversos profesionales pertenecientes a cada establecimiento, con el fin de asegurar la continuidad de apoyos, esto abarca tanto la creación de material de intervención ligada a planificación estudiantil individualizada como la creación de material educativo ligado a objetivos de aprendizajes.

Así también se continua la ejecución de trabajo colaborativo del equipo de aula entre docentes y equipo multiprofesional PIE a distancia, donde se priorizan los contenidos según orientaciones ministeriales y se planifica la diversificación de los aprendizajes.

Las duplas psicosociales están realizando visitas a casos sociales de estudiantes en riesgo de negligencia parental y seguimiento de casos sociales, cumpliendo con las medidas sanitarias reglamentarias, además de brindar apoyo psicológico tanto a los alumnos como sus familias.

TALLER LABORAL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLIVALENTE JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE.

Ser consecuentes como sociedad nos propone desafíos constantes, nos lleva a aceptarnos tal y como somos, a valorar nuestra diversidad, no como un obstáculo sino más bien como una ventaja, una oportunidad. En este contexto nace la imperiosa necesidad de insertar a nuestros alumnos y alumnas

en situación de discapacidad en el mundo laboral, brindándoles las competencias y herramientas técnicas para conseguir y mantener un trabajo digno, derribando prejuicios y preconcepciones relacionados al desempeño laboral de los jóvenes con capacidades diferentes.

A raíz de esto es que el año 2018 se modifican los Planes y Programas de la Modalidad Vocacional perteneciente al Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque con el fin de instruir a nuestros alumnas y alumnos en oficios de sus propios intereses particulares con posibilidades reales de inclusión laboral. El objetivo de esta modalidad es capacitar a estudiantes en situación de discapacidad desde los 16 hasta los 24 años, en tres niveles, Agricultura Sustentable, Peluquería-Manicure y Servicios de Coffe Break. De esta manera prepararlos para la vida laboral brindándoles las herramientas necesarias para generar su sustento con lo cual lograrán autonomía e independencia, mejorando sustancialmente su calidad de vida y la de su entorno familiar.

Actualmente en la modalidad laboral contamos con 15 alumnos con diagnósticos de Discapacidad intelectual Leve y Moderada.

Agricultura Sustentable.

Nº Alumnos	Plan	Titulo/acreditación expertiz	Horas
5 alumnos	Común	Educadora Diferencial	15 hrs.
	Asistente de la educación que cumple función de paradocencia.	Asistente de la Educación Mención DI	13 hrs.
		Técnico Agrícola	38 Hrs.
	Asistente de la educación que cumple función profesional.	Fonoaudióloga	7 hrs.
		Psicóloga	44 hrs.
		Asistente Social	44 hrs.

Peluquería y Manicure.

Nº Alumnos	Plan	Titulo/acreditación expertiz	Horas
5 alumnos	Común	Educadora Diferencial	14 hrs.
	Asistente de la educación que cumple función de paradocencia.	Asistente de la Educación Mención DI	13 hrs.
		Técnico en Peluquería	38 Hrs.
	Asistente de la educación que cumple función profesional.	Fonoaudióloga	7 hrs.
		Psicóloga	44 hrs.
		Asistente Social	44 hrs.

Servicio de Coffe Break y Productos de Pastelería.

Nº Alumnos	Plan	Titulo/acreditación expertiz	Horas
5 alumnos	Común	Educadora Diferencial	15 hrs.
	Asistente de la educación que cumple función de paradocencia	Asistente de la Educación Mención DI	12 hrs.
		Técnico nivel superior en gastronomía	38 hrs.
	Asistente de la educación que cumple función profesional	Fonoaudióloga	7 hrs.
		Psicóloga	44 hrs.
		Asistente Social	44 hrs.

Los talleres laborales requieren de espacios físicos alternos, por lo anterior es que se ha invertido en instalaciones específicas para cada modalidad vocacionales además de brindar herramientas técnicas e insumos que les permita desarrollar a cabalidad planes y programas declarados.

Modalidad Agricultura Sustentable: locación ubicada a 8 km del Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque hacia donde se emplazan aulas especializadas con herramientas agrícolas técnicas, proyecto de invernadero inclusivo y además con los terrenos para ejecutar las prácticas de sembrado.

Modalidad Peluquería y Manicure: ubicada en Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, cuenta con espacio físico independiente y herramientas técnicas especializadas que les permitan diseñar servicios estéticos integrales.

Servicios de Coffe Break: ubicada en Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, cuenta con espacio físico independiente el cual se ha implementado con artefactos especializados de cocina mayor, además de artículos de menaje y vajilla para un correcto montaje de mesa y así brindar un servicio de calidad.

El desarrollo de habilidades sociales mediante la inclusión en contexto laboral logrará que los jóvenes se sientan partícipes de su comunidad disminuyendo el aislamiento en el cual se ven inmersos luego de finalizada la etapa educativa.

CENTRO DE EQUINOTERAPIA MUNICIPAL EL CARMEN.

Buscando ampliar las estrategias de intervención multidisciplinarias que aseguren una educación de calidad a nuestros estudiantes, es que a contar del año 2016 la comuna cuenta con un centro de terapias ecuestres que atiende niños, niñas y adolescentes con diagnósticos de tipo transitorios y permanentes. La intervención realizada por un equipo interdisciplinario y especializado estimula de forma simultánea el área cognitiva, física, emocional, social y ocupacional.

Durante este año se realizó la pesquisa de los estudiantes y así completar la cobertura máxima del centro contemplada en 54 estudiantes pertenecientes a los cuatro establecimientos urbanos de la comuna y a tres establecimientos rurales. A la fecha debido a la contingencia actual por la pandemia del COVID-19 no se ha desarrollado atención en el centro de Equinoterapia. Los esfuerzos se han centrado en asegurar el mantenimiento del centro en actividades diversas como el cuidado de los equinos que requieren de aseo, despalme, herrajes, calendario de desparasitación, limpieza de las pesebreras y montas realizadas por los cuidadores del centro, además de labores relativas a la mantención de espacios físicos como: cambios de cerco en mal estado, poda de árboles, arreglos de grifería, entre otros.

Para el año 2022 se proyecta, mantener la cobertura total del centro con todas las prestaciones profesionales actuales, traspasar los conocimientos de la Equinoterapia a los profesionales nuevos que requieran de capacitación, continuar mejorando y manteniendo la infraestructura del centro, adquirir nuevo equipamiento que permita mejorar la calidad de las atenciones efectuadas, realizar la contratación de un profesional terapeuta ocupacional con manejo en el área, por 20 horas a la semana que pueda intervenir a los niños y niñas de todos los establecimientos que lo requieran.







Para el financiamiento del Centro de Equinoterapia Municipal se trabaja con un PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) financiado mediante programa PIE de escuela Virgen del Carmen.

El centro se encuentra emplazado dentro de un establecimiento educacional con cierre definitivo, por lo que sus gastos básicos y de mantención deben ser financiados a partir del año 2022, mediante traspaso municipal, por un monto aproximado de $4.500.000 anual.

CONVIVENCIA ESCOLAR COMUNAL

FUNDAMENTACIÓN

La pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad imperante de trabajar por el bienestar de quienes componen las comunidades educativas, entendiendo que este escenario mundial nos dejó consecuencias para nuestra salud mental, puesto que, alteró nuestras rutinas y nos puso ante la incertidumbre y el temor de ver afectada nuestra salud, incluso nuestra propia vida, y la de nuestros seres queridos.

Es por esto, que el MINEDUC a través de su área de convivencia escolar viene desarrollando desde el año 2020 una serie de formaciones para profesionales y material pedagógico a estudiantes que permitan adquirir herramientas para afrontar la crisis sanitaria y elevar nuestro grado de bienestar, el cual a su vez tiene un impacto directo en el logro de objetivos de aprendizaje. Esto, no solo se interpreta como un plan remedial producto de la pandemia, sino que se ha instalado como una necesidad permanente y una meta en sí misma del quehacer educativo.

Cuando hablamos sobre esas herramientas para la vida, nos referimos a un horizonte ético que ya se venía vislumbrando a partir del Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. (Delors, J. 1996), donde se menciona que la educación debe tener 4 pilares: el aprender a conocer, el aprender a ser, el aprender a hacer y el aprender a vivir juntos. Para lograr estas metas en la educación actual debemos sí o sí desarrollar habilidades que son propias e inherentes a las dinámicas humanas: como habilidades sociales y socioemocionales, que tienen un mayor impacto cuando se desarrollan desde los primeros años de vida y se trabaja de manera permanente. Por esto, la escuela pasa a ser el espacio ideal para el desarrollo de estas competencias.

Entenderemos el aprendizaje socioemocional como el proceso mediante el cual los niños y adultos adquieren y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten lograr el

autoconocimiento, comprender y autorregular las emociones y su expresión, motivarse para establecer y alcanzar objetivos positivos, empatizar con los demás, construir y mantener relaciones positivas, tomar responsablemente sus decisiones y manejar de manera efectiva situaciones desafiantes (Goleman, 1996; Bisquerra, 2000; CASEL, 2019).

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (fueron reemplazados por el diagnóstico integral de aprendizajes DIA)

Tienen el propósito esencial de ampliar la mirada de calidad y, avanzar en el logro de una educación más integral para todos los niños, niñas y jóvenes del país. Éstos proporcionan a los establecimientos educacionales valiosa y relevante información del ámbito personal y social de los Estudiantes, con el propósito de promover la implementación de acciones sistemáticas para el desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para una formación integral. Representan el 33% del rango total que permite categorizar a los Establecimientos Educacionales, según su desempeño, el 77% restante lo da el resultado en pruebas de lenguaje y matemáticas SIMCE, esto según la Ley 20.529 (SAC) que amplía el concepto de Calidad en Educación.

Estos indicadores, se han reemplazado por otros debido a este nuevo escenario. Por lo tanto, no se ha realizado SIMCE desde el año 2020 y en su lugar se aplicó en todos los establecimientos el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) el cual tiene el propósito de contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar, la evaluación contempla Lenguaje, Matemáticas y Aspecto Socioemocional.

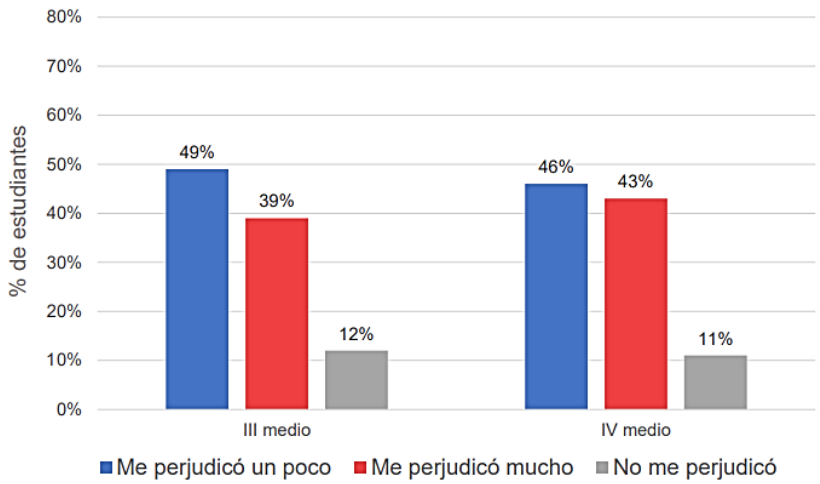
CONTEXTO DEL DIAGNÓSTICO SOCIOEMOCIONAL NACIONAL.

En 2020, el Diagnóstico se enfocó en conocer el impacto del confinamiento desde el punto de vista socioemocional. Así sobre el 55% de los estudiantes de educación media declaró sentirse "aburrido", más del 40% declaró sentirse "mal genio o "enojado"; y sobre un 54% se declaró "con menos ganas de hacer cosas".

Este año, los cuestionarios del DIA se plantearon con el objetivo general de proveer información a los establecimientos escolares sobre el estado socioemocional de sus estudiantes, para priorizar y tomar acciones.

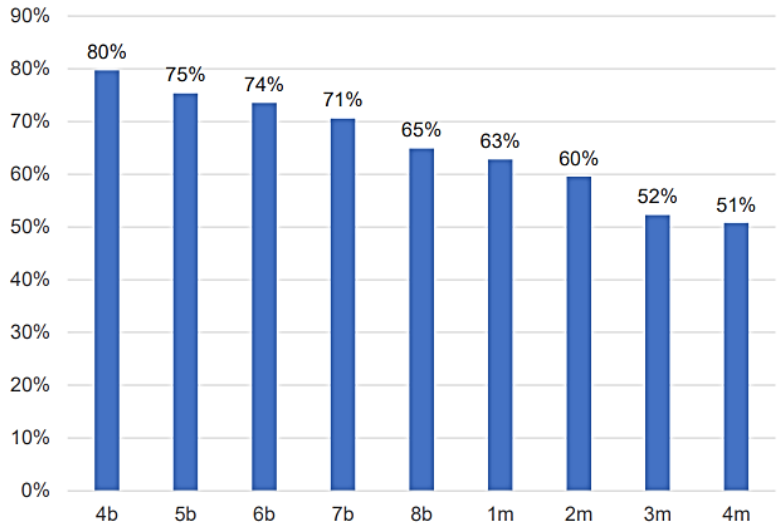
Aspectos relevantes al inicio del año escolar 2021(ejemplos de preguntas)[6]:

¿Cuánto crees que te perjudicó el período que no asististe al colegio en tu proceso de aprendizaje?



- 9 de cada 10 estudiantes, de 3° y 4° medio, señalaron que el periodo que no asistieron al colegio los afectó negativamente en su aprendizaje.
- Los estudiantes identifican claramente el daño que la suspensión de clases ha ocasionado.

En tu colegio: Nos enseñan a expresar nuestros sentimientos y emociones (por ejemplo, alegría, enojo, pena, etc.).

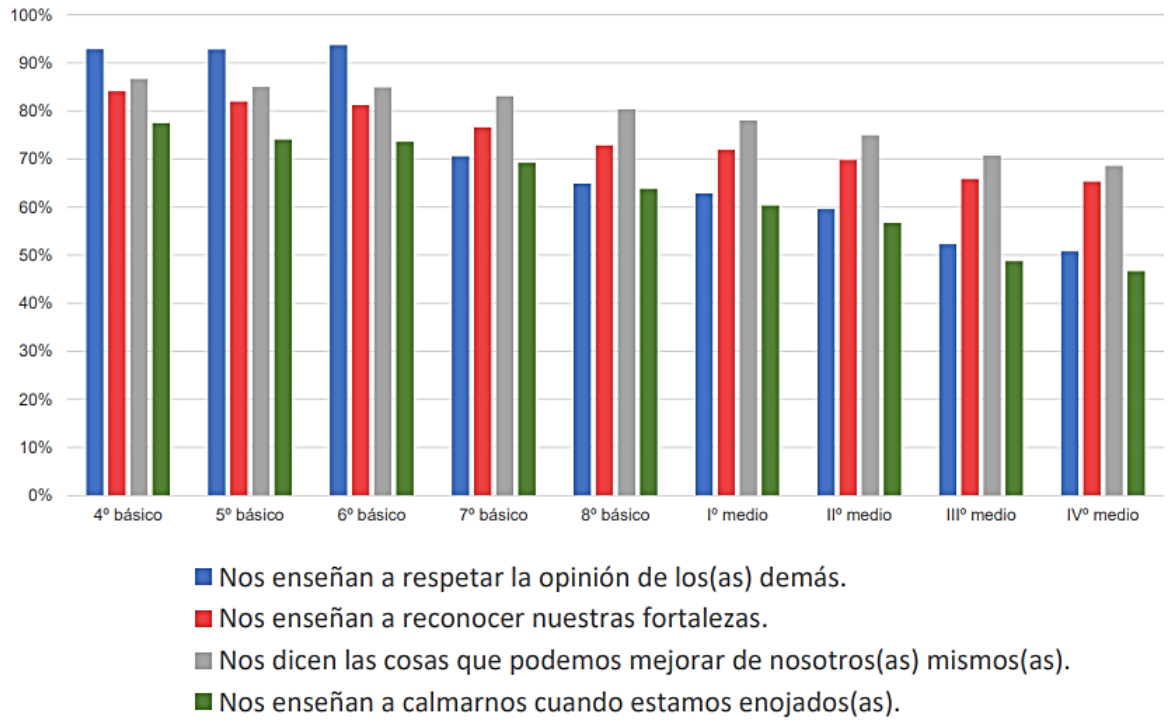


En cuanto a la gestión que hace el establecimiento del aprendizaje socioemocional, se observa que la gran mayoría de los estudiantes de 4 ° básico (80%) señaló que en el colegio les enseñan a expresar sus sentimientos y emociones.

Sin embargo, la proporción de estudiantes que responde favorablemente a esta pregunta disminuye en los grados más altos, llegando al 50% en 3 ° y 4 ° medio.

[6] Fuente: Agencia de calidad de la educación.

¿Cuánto describe a tu colegio lo siguiente?



Los estudiantes reconocen, en general, el trabajo de educación socioemocional que realizan los establecimientos. Sin embargo, son más críticos en los cursos más grandes, lo que debe alertar a los establecimientos. Además se observa una notoria diferencia entre los aprendizajes relacionados al respeto por las normas versus aquellas de autocontrol. Lo que pone de manifiesto hacia donde se debe ir trabajando en los establecimientos.

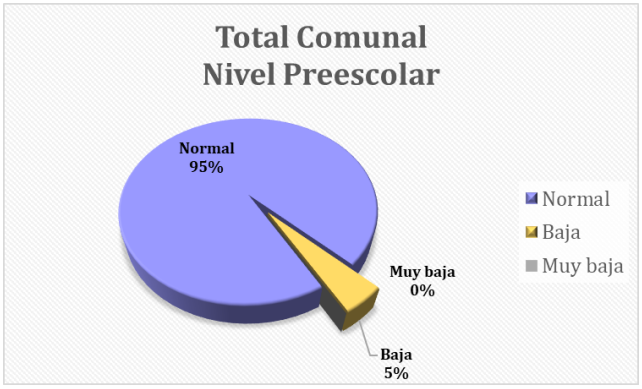
DIAGNÓSTICO COMUNAL DE HÁBITOS SALUDABLES

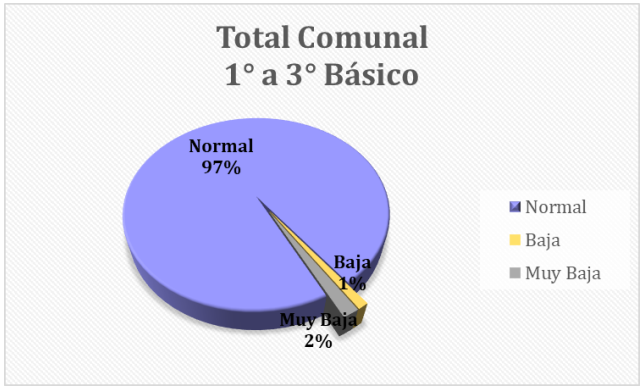
Si bien el DIA nos entregó información valiosa respecto al estado socioemocional de nuestros estudiantes, como comuna necesitábamos complementar la información con otros instrumentos que nos permitieran saber más de nuestros estudiantes y sus necesidades, ya que estuvieron cerca de un año con una comunicación virtual, no presencial o intermitente. Es por esto, que, como departamento de educación, a través de su Equipo "Aulas del Bien Estar" se llevó a cabo una encuesta que incluyó cuestionarios validados en el área de alimentación saludable, actividad física, hábitos de sueño, sexualidad, afectividad y género y autoestima.

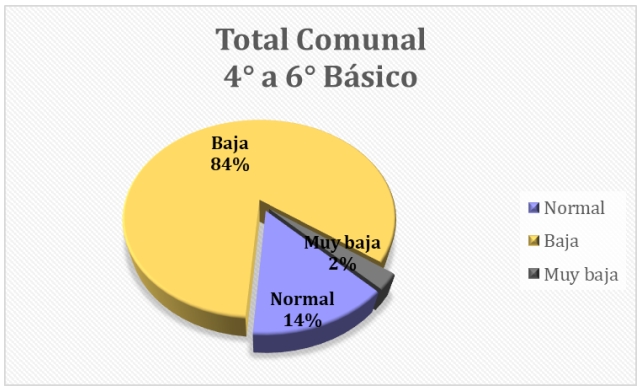
Los resultados obtenidos fueron compartidos con los establecimientos educativos para su análisis interno y posterior planificación de acciones que permitan mejorar los resultados más débiles.

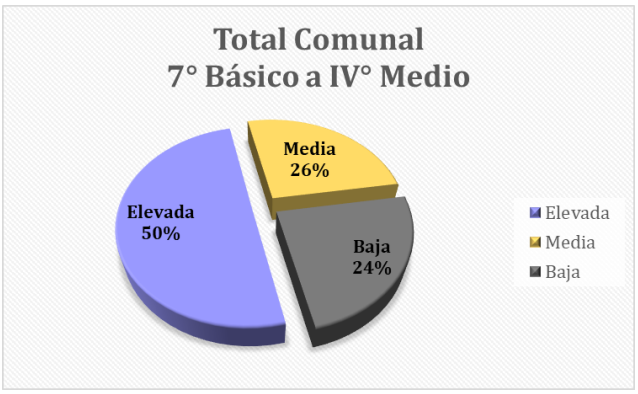
Resultados Autoestima

Muestra: 783 estudiantes encuestados.









Como se observa en los gráficos los cursos críticos con bajos resultados en autoestima se concentran en 4°, 5° y 6° básico donde el 84% comunal obtiene un resultado de baja autoestima y solo el 14% de autoestima normal. En los cursos de 7° básico a IV° medio mejoran un poco los resultados, pero solo el 50% se encuentra dentro de la categoría de autoestima elevada (normal) y los demás encuestados refieren una autoestima de media a baja. Lo que plantea desafíos a los establecimientos en esta línea.

Como departamento de educación, específicamente en el área de convivencia escolar se ha preparado un set de actividades para que los establecimientos puedan trabajar con los estudiantes

de los cursos mencionados y así elevar el nivel de autoestima de los mismos/as. Como menciona Neva Milicic (2020) el desarrollo socioemocional de los estudiantes no solo es positivo e importante en sí mismo, también ha demostrado efectos positivos en los indicadores académicos.

PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2021.

OBJETIVO GENERAL: Propiciar la consolidación de los pilares éticos de la convivencia educativa, para todos los integrantes del sistema escolar comunal, en concordancia con las directrices del MINEDUC y respondiendo al diagnóstico de hábitos saludables contextualizado a la pandemia.	
OBJETIVO ESPECÍFICO	**ACCIONES**
1. Generar instancias de diálogo participativo constante con los establecimientos y sus equipos de trabajo impulsando una estrategia comunal actualizada, eficiente y en RED de la convivencia educativa	1. Reuniones mensuales de la RED Comunal de Convivencia Escolar.
	2. Revisión y respuesta oportuna de requerimientos y documentación administrativa referente al área de convivencia (ej: respuesta a superintendencia, correos electrónicos).
	3. Asistir a Reuniones de la RED regional de Encargados/as de CE.
2. Implementar talleres teórico – prácticos con los distintos actores de todas las comunidades educativas que potencien la buena convivencia y habilidades socioemocionales, según diagnóstico.	1. Capacitaciones a equipos JUNJI VTF, con foco en la consolidación y armonización de las relaciones interpersonales y buen trato. En conjunto con Ts. María José Casanova.
	2. Talleres a establecimientos en temáticas de autocuidado y bienestar para docentes y asistentes de la educación. Según solicitud.
	3. Talleres dirigidos a estudiantes, familias de origen y familias tutoras del Programa de Residencia Familiar Estudiantil. En conjunto con Ts. María José Casanova.
	4. Evaluar el impacto de los talleres ejecutados a través de encuesta de satisfacción dirigida a los/as participantes.
3. Desarrollar estrategias formativas en el marco de la Política Nacional de Convivencia Escolar y del Programa Aulas del Bien Estar, que permitan disminuir factores de riesgo en los distintos actores de la comunidad educativa.	1. Planificación anual ABE en conjunto con equipo de liderazgo educativo y equipo ABE.
	2. Participar de la mesa regional de Aulas del Bien Estar.
	3. Elaboración de actividades formativas para estudiantes, en el área de convivencia escolar, para incorporarlo al cuadernillo de ABE, según nivel (1° a 3°, 4° a 6°, 7° y 8°).
	4. Organizar en conjunto con el equipo ABE Seminario de Experiencias significativas online.
4. Retroalimentar los procesos de gestión de la convivencia escolar de los establecimientos educativos, para que respondan a la normativa vigente y	1. Instructivo anual a establecimientos, sobre las modificaciones y/o actualizaciones de la normativa vigente, actualización de reglamentos y protocolos, según indicación de Superintendencia de Educación.

actualizaciones emanadas por el Ministerio de Educación.	2. Asesoría y orientación técnica a los establecimientos, según normativa vigente.

CONVIVENCIA ESCOLAR AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

TRABAJO REALIZADO DURANTE EL AÑO 2021 POR LOS EQUIPOS DE CE (Orientadores, Duplas SEP y PIE, Encargados de Convivencia)
✓ **Ajustes a Reglamento Interno de Convivencia Escolar producto de la emergencia sanitaria.**
✓ **Diseño de Plan de Gestión de Convivencia considerando los procesos de enseñanza aprendizaje remotos.**
✓ **Talleres formativos para estudiantes.**
✓ **Estrategias de contención y apoyo emocional para generar una mayor estabilidad y sensación de bienestar en los estudiantes y sus familias.**
✓ **Estrategias de contención y apoyo emocional para generar una mayor estabilidad y sensación de bienestar en los funcionarios (Docentes y Asistentes de la Educación).**
✓ **Levantamiento de información respecto de la situación social, emocional y económica de los estudiantes, a fin de determinar las necesidades de apoyo (Registro Anecdótico).**
✓ **Implementación de estrategias comunicacionales, por diversos medios posibles, como la creación de un canal de YouTube, videos motivacionales, cartillas informativas, actividades de autocuidado, entre otras, para mantener informada a la comunidad educativa.**
✓ **Levantamiento de información sistemática referente al estado emocional de la comunidad educativa, para implementar estrategias de apoyo de forma oportuna.**
✓ **Monitoreo sistemático al Plan de Gestión de Convivencia para dar cumplimiento a la normativa vigente.**
✓ **Apoyo con medidas prácticas el bienestar socioemocional, elaborando guías de aprendizajes y orientación para los ejercicios de apoyo al estudiantado con NEE y que no están ajenos a situaciones de agotamiento y estrés emocional**
✓ **Lineamientos para el proceso de aprendizaje de NNA, asegurando que los estudiantes dediquen tiempo a las diferentes actividades entregadas por los docentes, controlando su ejecución y estimulando su autonomía.**
✓ **Diseño de orientaciones para la intervención de las familias en el proceso de desarrollo socioemocional, generando condiciones para mejores aprendizajes y rendimiento de los estudiantes.**

PROYECCIÓN 2022 CONVIVENCIA ESCOLAR.

Uno de los principales sentidos de la coordinación comunal de convivencia escolar y su gestión a través del departamento de educación municipal ha sido instalar capacidades en los equipos

internos de los establecimientos para generar autonomía y bases teóricas sólidas para una adecuada gestión de la convivencia escolar de los establecimientos de nuestra comuna.

Por lo tanto, se espera que los equipos que han sido capacitados o se han estado formando en la línea de la convivencia escolar puedan utilizar esos recursos y a su vez capacitar a los demás integrantes de su comunidad educativa para llevar, idealmente, a la totalidad de ellos.

ESTAMENTO	TEMÁTICA	ESTABLECIMIENTO
ESTUDIANTES	Taller "Educación Emocional: Manejo de emociones"	Microcentro (Todos los cursos) 2 Medios.
	Autoestima Académica	4°, 5° y 6° básico y 2do medio Escuelas en RED
	Autoconocimiento y Autocontrol: Competencias Socioemocionales	Según demanda de los establecimientos.
APODERADOS	Taller Habilidades Parentales	Se realiza al menos una reunión de apoderados por establecimiento. La temática es elegida por el profesor/a encargado según necesidad del establecimiento.
	Educación emocional para padres	
	Reforzando la autoestima Positiva en los Niños/as y adolescentes.	
DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Educación emocional para docentes y asistentes. Reforzando la autoestima positiva al interior del aula Acciones pedagógicas para la autorregulación emocional en el aula.	Al menos un taller por escuela más evaluación a través de encuestas. Además, se trabaja en capacitaciones por escuela en temáticas de convivencia escolar. En RED Comunal de Convivencia Escolar o en Microcentro Los Alpes y Cordillera.

COORDINACIÓN SALUD ESCOLAR.

Según el último informe realizado por el mapa nutricional de JUNAEB correspondiente al año 2020 mostró que la malnutrición por exceso en estudiantes de pre kínder es de un 51,2%, kínder un 53,5%, primero básico de un 53,7%, quinto básico un 64% y primero medio un 47,8%, subiendo en todos los niveles con respecto al año 2019.

La obesidad y las conductas poco saludables son las causas de las principales enfermedades crónicas en nuestro país, siendo la obesidad pediátrica uno de los problemas de salud pública más importante. La obesidad infantil puede tener consecuencias de diferente índole en la vida de escolares tanto socio-emocionales, de desarrollo o motores y de salud, donde como sistema educativo se deben tomar medidas y crear entornos protectores para la calidad de vida de niños y niñas, dado que en los establecimientos pasan el mayor tiempo de vigilia. En la siguiente tabla se muestra las complicaciones más habituales relacionadas con la obesidad infantil.

COMPLICACIONES DEL NIÑO O NIÑA CON OBESIDAD		
Problemas socio-emocionales	**Problemas del desarrollo o motores**	**Problemas de salud**
-Depresión y baja autoestima. -Retraimiento social. -Víctimas de bullying o discriminación. -Bajo rendimiento escolar.	-Desviaciones en la columna. -Estrías y acné. -Aumento lesiones articulares. -Madurez temprana en niños y niñas. -Pie plano.	-Hipertensión. -Dislipidemias. -Resistencia a la insulina. -Diabetes mellitus 2 -Hígado graso. -Apnea del sueño.

Dada su importancia para el contexto escolar, estas temáticas han sido incluidas en las políticas ministeriales en calidad de la educación, como Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y Aulas del Bien Estar (ABE), específicamente en hábitos de vida saludables para el desarrollo integral y bienestar de los estudiantes. Dentro de un marco legal, la Ley 20.606 sobre composición

nutricional de los alimentos y su publicidad (artículos 4, 5 y 6), mandata a los establecimientos que impartan educación en nivel preescolar, básica y media, a desarrollar instancias de promoción de hábitos saludables y prohíbe la venta, expender, regalar o promocionar alimentos no saludables dentro del establecimiento educacional. Estos antecedentes ratifican la importancia de que los niños y niñas sean educados en hábitos de alimentación, higiene y práctica de actividad física, incorporando al aula estrategias que fomenten la vida sana y respalden la legislación vigente que protege y garantiza el acceso a una alimentación saludable como un derecho básico de la infancia.

OBJETIVO

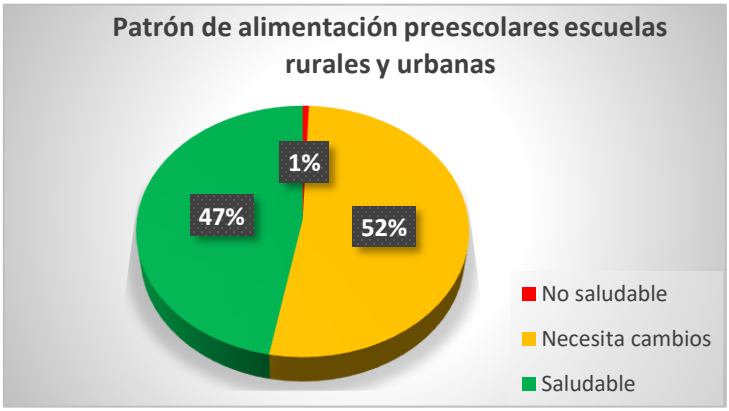
Mejorar los hábitos de alimentación y de actividad física de los escolares mediante educación y entrega de herramientas técnicas y prácticas que corrijan progresivamente la malnutrición presente en la comuna.

PATRÓN DE ALIMNETACIÓN ESCOLARES

Durante el primer semestre se encuestaron de manera voluntaria a todos los niveles educativos de los establecimientos educacionales con un diagnóstico de hábitos saludables, donde como programa de Nutrición y Vida Sana se analizaron las encuestas correspondientes al patrón de alimentación de los y las estudiantes, con el fin de contar con insumo para programar intervenciones durante el 2021.

Los niveles se dividieron en 4 grupos, los cuales fueron:

Nivel 1: preescolares



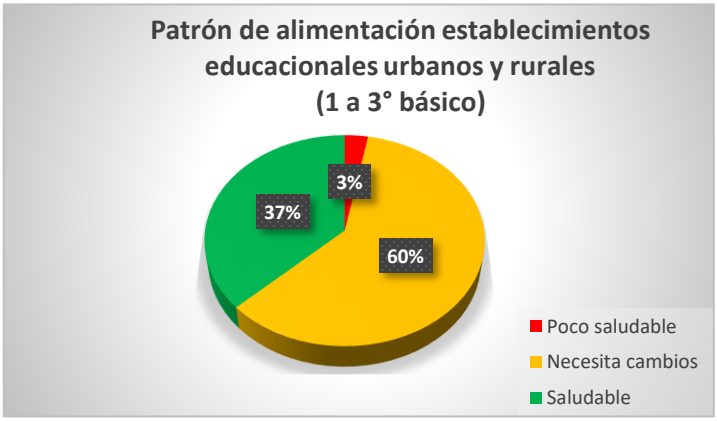
Respondieron la encuesta KIDMED un total de 153 estudiantes, en el caso por ser estudiantes preescolares fueron sus padres o tutores quienes respondieron acerca de su alimentación.

El patrón de alimentación arrojo que un 1% de los estudiantes presenta una alimentación poco saludable, un 52 % una alimentación que requiere cambios y un 47% alimentación saludable.

En cuanto al desglose de alimentación por grupo de alimentos cabe mencionar que en los aspectos saludables los escolares presentaron un consumo de 1 porción de frutas y verduras al día de un 88% y 91% respectivamente, el 97% desayuna algún lácteo, un 88% le gustan y consumen más de 1 porción de leguminosas a la semana.

En los aspectos poco saludables mencionar que un 5% acude 1 o más veces a la semana a locales de comida rápida, un 7% desayuna masas dulces o galletas, un 17% consume golosinas varias veces al día, mencionar que los escolares mantienen un bajo consumo de pescado donde la recomendación de ingesta es de 2 veces a la semana, llegando solo al 43% de los estudiantes.

Nivel 2: primero a tercero básico

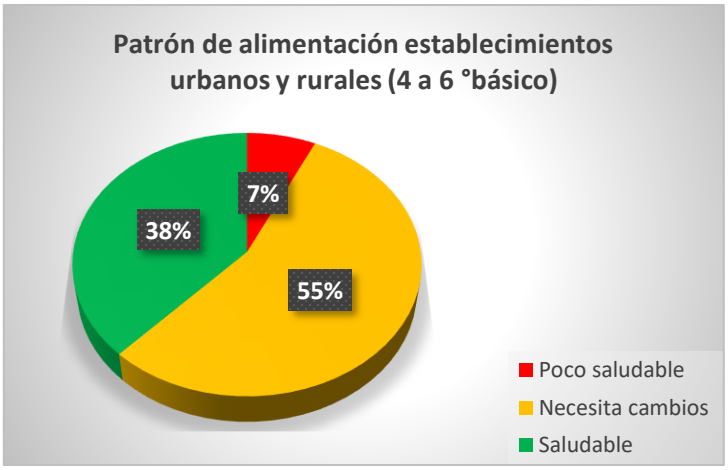


En este grupo respondieron la encuesta KIDMED un total de 170 estudiantes donde el patrón de alimentación arrojó un 3 % de alimentación poco saludable un 60% de los estudiantes con una alimentación que necesita cambios y un 37% mantiene un patrón de alimentación saludable.

En los puntos saludables a mencionar que un 92% desayuna algún tipo de lácteo, el 88% le gustan y consumen más de una porción de leguminosas a la semana y un 79% y 84% consumen al menos una porción de frutas y verduras al día.

En los puntos poco saludables, mencionar que un 8% de los escolares acuden 1 o más veces a la semana, un 8% desayuna masas dulces o golosinas y un 14% consume dulces o golosinas varias veces al día.

Nivel 3: cuarto a sexto básico

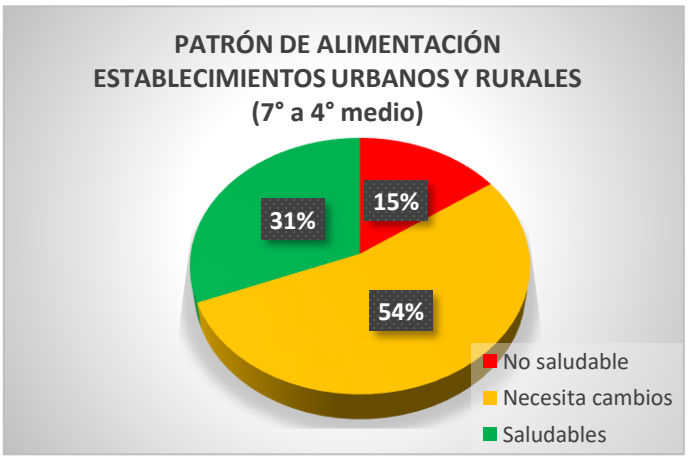


En este grupo un total de 200 estudiantes respondieron la encuesta KIDMED donde un 7% de los escolares mantiene una alimentación poco saludable, un 55% necesita cambio y un 38% de los escolares mantiene una alimentación saludable.

En los puntos saludables mencionar que 98% de los estudiantes desayuna todos los días y un 82% consumen un lácteo en este tiempo de comida, un 91% consume al menos una porción de verduras al día y un 86% le gustan y consume más de 1 vez a la semana leguminosas.

En los puntos poco saludables mencionar que un 10% de los estudiantes acude 1 o más veces a la semana a locales de comida rápida, un 18% desayuna masas dulces o galletas y un 22% consume varias veces al día dulces o golosinas %.

Nivel 4 séptimo básico a cuarto medio



En este grupo un total de 264 estudiantes respondieron la encuesta KIDMED, donde un 15% tiene una alimentación poco saludable, un 54% necesita cambios y un 31% de los estudiantes mantiene una alimentación saludable.

En los aspectos saludables mencionar que en 92 % de los estudiantes desayuna diariamente, un 90% consume al menos una porción de verduras al día y un 81% le gustan y consumen más de 1 vez a la semana leguminosas.

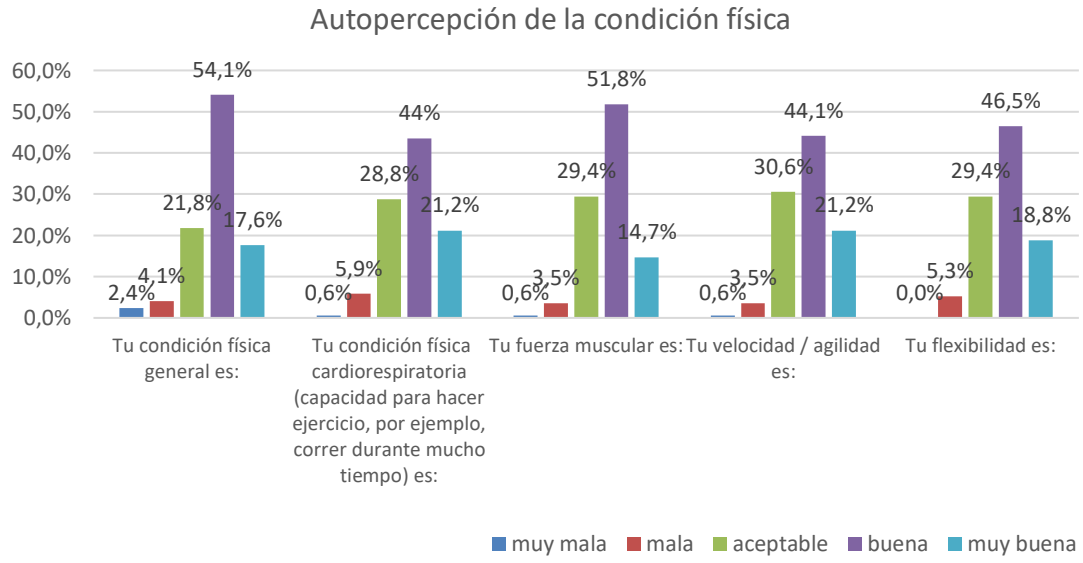
En aspectos poco saludables mencionar que un 16% de los escolares acude 1 o más veces a la semana a locales de comida rápida, un 22% desayuna masas dulces o galletas y un 25% consume

dulces o golosinas varias veces al día, mencionar que al igual que en los otros niveles, se mantiene un bajo consumo de pescado llegando solo al 39% de los escolares.

Diagnóstico de autopercepción de la condición física.

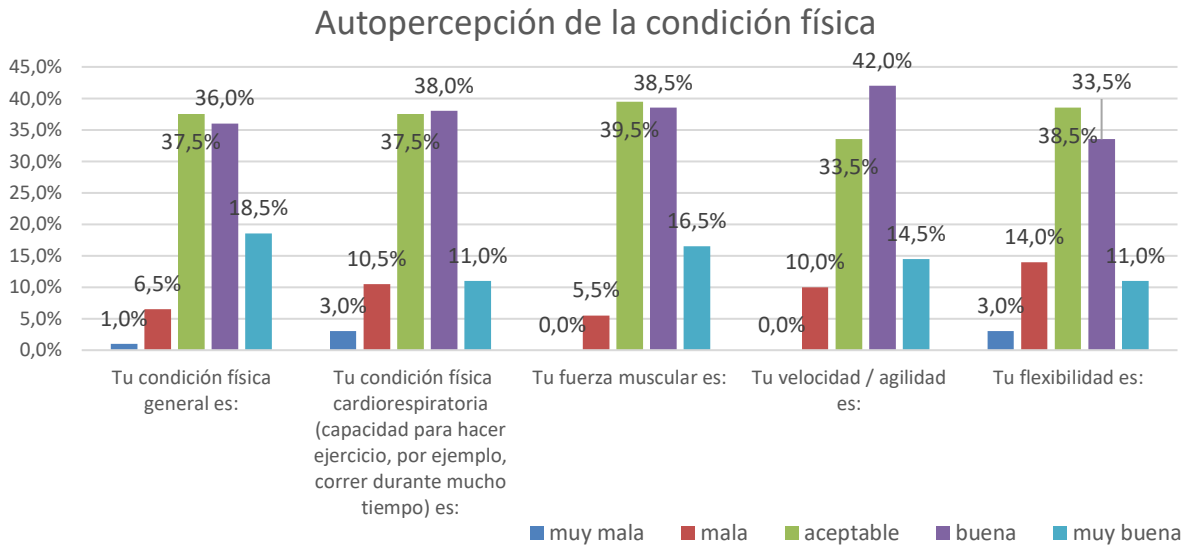
En el diagnóstico de hábitos saludables también fue evaluada la autopercepción que tienen los estudiantes desde primero básico a cuarto medio respecto a su condición física en 5 aspectos: condición física general, condición física cardiorrespiratoria, fuerza muscular, velocidad/agilidad y flexibilidad.

Nivel 1: primero a tercero básico



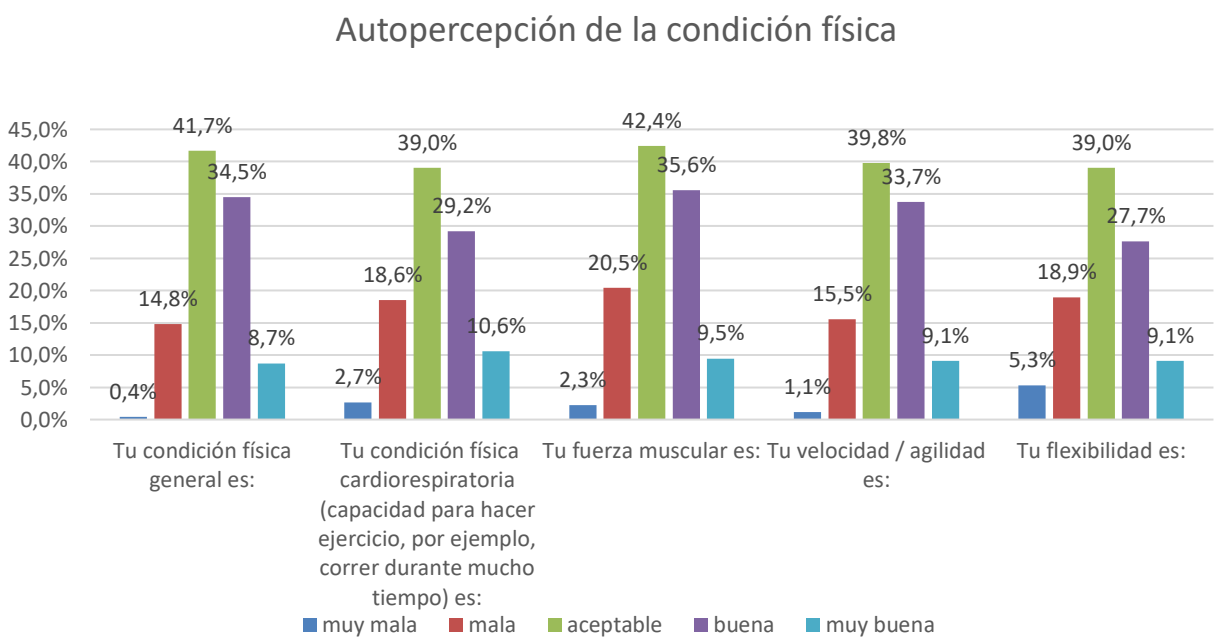
En este grupo podemos observar que la autopercepción que predomina en todos los niveles es la de “buena” con un promedio de 48,1%

Nivel 2: cuarto a sexto básico



En este grupo la autopercepción está dividida entre la "aceptable" y "buena" con un 37,3% y un 37,6% respectivamente.

Nivel 3: séptimo básico a cuarto medio



En este grupo la autopercepción que predomina es la "aceptable" con un 40,38% y un porcentaje considerable de autopercepción "mala" con 17,66%.

PLAN DE INTERVENCIÓN 2021

Primer semestre:

- Entrega de cuadernillo de actividades con temática de alimentación y nutrición
- Consejerías nutricionales a estudiantes con malnutrición en compañía de sus apoderados (voluntarias)
- Visitas domiciliarias para intervención nutricional familiar
- Charlas en microcentros (según solicitud)
- Talleres presenciales a estudiantes (según solicitud)

Segundo semestre

Se mantienen:

- Consejerías nutricionales a estudiantes con malnutrición en compañía de sus apoderados (voluntarias)
- Visitas domiciliarias para intervención nutricional familiar
- Charlas en microcentros (solicitud)

Plan presencial:

Calendario Talleres presenciales segundo semestre

Nombre taller	Establecimiento	Fecha	Horario	Cursos
Etiquetado nutricional	**Atacalco**	11/08/2021	11:00 a 12:30	Todos los cursos
Equivalencias en alimentación	**Luis ortega Oyarce**	01/09/2021	9:00 a 10:30	Séptimo y octavo básico
	Capilla Norte	01/09/2021	11:00 a 12:30	Séptimo y octavo básico
Etiquetado nutricional	**Vergara**	07/09/2021	9:30 – 11:00	Todos los cursos
	Huemul	07/09/2021	11:30 – 13:00	Todos los cursos
Etiquetado nutricional	**San Ricael**	10/09/2021	9:30 – 11:00	Todos los cursos
Equivalencias en alimentación	**Mata Redonda**	28/09/2021	9:00 a 10:30	Séptimo y octavo básico
Etiquetado nutricional	**Maipo**	28/09/2021	11:00 a 12:30	Todos los cursos
Equivalencias en	**Bernardino Muñoz**	30/09/2021	09:00 a 10:30	Séptimo y octavo

alimentación				básico
Etiquetado nutricional	**San José Sur**	30/09/2021	11:00 a 12:30	Todos los cursos
Etiquetado nutricional	**San Isidro**	05/10/2021	09:00 a 10:30	Todos los cursos
	Chamizal	05/10/2021	11:00 a 12:30	Todos los cursos
Etiquetado nutricional	**Navidad**	07/10/2021	09:00 a 10:30	Cuarto básico
Equivalencias en alimentación	**Gustavo San Martín**	13/10/2021	09:00 a 10:30	Séptimo y octavo básico
	San Vicente alto	13/10/2021	11:00 a 12:30	Séptimo y octavo básico
Etiquetado nutricional	**Las Hormigas**	19/10/2021	9:30 a 11:00	Todos los cursos
	Balsa Zapallar	19/10/2021	11:30 a 13:00	Todos los cursos

Talleres presenciales en Jardines Infantiles y Escuela de Leguaje

Tema	Establecimiento	Fecha	Horario	Materiales
Alimentación saludable	Jardín infantil tía Edith Jans	02/09/2021	10:00 a 11:00	-Cartulina de 2 colores -Cinta adhesiva -Pegamento en barra
	Jardín Infantil Parque San Andrés	06/09/2021	10:00 a 11:00	-Cartulina de 2 colores -Cinta adhesiva -Pegamento en barra
	Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira	08/09/2021	10:00 a 11:00	-Cartulina de 2 colores -Cinta adhesiva -Pegamento en barra
	Escuela Lenguaje (medio mayor)	09/09/2021	10:00 a 11:00	-Cartulina de 2 colores -Cinta adhesiva -Pegamento en barra
Frutas y verduras	Jardín infantil tía Edith Jans	21/09/2021	10:00 a 11:00	-1 fruta por niño
	Jardín Infantil Parque San Andrés	23/09/2021	10:00 a 11:00	-1 fruta por niño
	Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira	29/09/2021	10:00 a 11:00	-1 fruta por niño
	Escuela Lenguaje (medio mayor)	06/10/2021	10:00 a 11:00	-1 fruta por niño
Leguminosas	Jardín infantil tía Edith Jans	14/10/2021	10:00 a 11:00	-Pegamento líquido -1 taza con porotos -lentejas-arvejas y garbanzos crudos
	Jardín Infantil Parque San Andrés	20/10/2021	10:00 a 11:00	-Pegamento líquido -1 taza con porotos -lentejas-arvejas y garbanzos crudos
	Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira	21/10/2021	10:00 a 11:00	-Pegamento líquido -1 taza con porotos -lentejas-arvejas y garbanzos crudos
	Escuela Lenguaje (medio mayor)	26/10/2021	10:00 a 11:00	-Pegamento líquido -1 taza con porotos -lentejas-arvejas y garbanzos crudos

Lácteos	Jardín infantil tía Edith Jans	09/11/2021	10:00 a 11:00	-1 cartulina -Pistola de silicona y tiras silicona - Pegamento en barra
	Jardín Infantil Parque San Andrés	10/11/2021	10:00 a 11:00	-1 cartulina -Pistola de silicona y tiras silicona - Pegamento en barra
	Jardín Infantil Ilusiones Santa Elvira	16/11/2021	10:00 a 11:00	-1 cartulina -Pistola de silicona y tiras silicona - Pegamento en barra
	Escuela Lenguaje (medio mayor)	17/11/2021	10:00 a 11:00	-1 cartulina -Pistola de silicona y tiras silicona - Pegamento en barra

PROYECCIÓN 2022

- Ampliar talleres presenciales en primer y segundo semestre tanto con estudiantes como con apoderados
- Mayor participación en reuniones de microcentros, para entrega de herramientas o estrategias de abordaje en mejora de hábitos saludables.
- Ampliar consejerías nutricionales a escolares con grados críticos de malnutrición.
- Promover y reactivar en establecimientos educacionales ordenanza municipal Promoción en Estilos de Vida Saludables en comuna El Carmen.
- Trabajo colaborativo con profesores de la asignatura de educación física y salud en la actualización y monitoreo del mapa nutricional comunal elaborado este año y los próximos, con el fin de obtener registros longitudinales.
- Trabajo con redes asistenciales para aumentar cobertura en atenciones de malnutrición por exceso.
- Continuar visitas de inspección para garantizar el cumplimiento de la Ley N°20.606 en la venta de alimentos sanos y nutritivos en los kioscos escolares.

Programa salud escolar – servicios médicos JUNAEB

El programa declarado por JUNAEB de servicios médicos es: “Contribuir a mejorar las condiciones de Salud visual, auditiva y postural de Estudiantes de Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados, a través de acciones de promoción, detección, atención y tratamiento médico especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al acceso, permanencia e integración del escolar al proceso educativo y su trayectoria”.

Objetivos:

- ✓ Coordinación directa con encargada comunal de salud escolar para cumplimiento de procesos.
- ✓ Gestionar e implementar el programa en el establecimiento educacional con los profesores jefes de cada curso.
- ✓ Rescatar casos de inasistencia a controles en tamizajes o controles médicos y a escolares que no estén usando los recursos entregados por JUNAEB.
- ✓ Velar por el cumplimiento de fechas y plazo de los distintos procesos y etapas del programa establecidos JUNAEB.

Programa 2021.

ETAPA	ESPECIALIDAD	MES	RESPONSABLE
Telepesquisa Plazo hasta el 20 de mayo de 2021	Oftalmológica pre kínder – kínder – primero básico y sexto básico	Mayo	Profesor jefe de cada curso focalizado o apoderado.
	Traumatología (Columna) séptimo básico	Mayo	Enfermera DAEM o profesor jefe o profesor de educación física y salud.
	Otorrinología (encuesta) kínder – kínder – primero básico	Mayo	Padres y apoderados y profesor jefe o educadora de párvulos.
Entrega de carta de compromiso	Transversal (escaneada por correo)	Mayo	Director o encargado de escuela
Subir pesquisas a plataforma	Transversal http://apolo.junaeb.cl:8080/xwsalud/servlet/hwhome	Mayo	Coordinadora comunal
Descarga de INA	Transversal https://coordinadores.junaeb.cl/coordinadores/servlet/login	Mayo - junio	Coordinadora comunal
Carga de controles al sistema	Transversal	Durante el año según	Coordinadora comunal

		necesidad	
Entrega de horas de controles	Transversal	Durante el año según necesidad	Coordinadora comunal
Solicitud de reposición de instrumentos	Transversal	Durante el año según necesidad	Coordinadora comunal
Rescate de estudiantes	Transversal (rescate a estudiantes que no asisten a controles o que no han renovados sus beneficios)	Durante el año según necesidad	Encargado (a) de salud del establecimiento y coordinadora comunal
	Oftalmológica pre kínder – kínder – primero básico	Primer semestre	Tecnólogo (a) medico
	Traumatología (Columna) séptimo básico	Primer semestre	Kinesiólogo (a)
	Otorrinología (encuesta) kínder – kínder – primero básico	Primer semestre	Fonoaudiólogo (a)
	Oftalmológica pre kínder – kínder – primero básico	segundo semestre	Oftalmólogo
	Traumatología (Columna) séptimo básico	Segundo semestre	Traumatóloga
	Otorrinología (encuesta) kínder – kínder – primero básico	Segundo semestre	Otorrino
	Oftalmológica pre kínder – kínder – primero básico	Segundo semestre	Oftalmólogo
	Traumatología (Columna) séptimo básico	Segundo semestre	Traumatóloga
	Otorrinología (encuesta) kínder – kínder – primero básico	Segundo semestre	Otorrino

Proyecciones 2022.

- Los procesos de servicios médicos vienen normados por JUNAEB, por lo que el programa se debe ajustar a los lineamientos anuales que la institución entregue, siempre con el foco de entregar la mayor cobertura en las 3 especialidades médicas a los NNA.
- Participación radial, para dar a conocer el programa y las prestaciones que JUNAEB entrega en cuanto a los que servicios médicos atiende.
- Entrega de material de difusión de los programas en los establecimientos educacionales.

GESTIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE APOYO AL BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES.

Como todos los años, JUNAEB requiere de una contraparte técnica en los DAEM que les permita asegurar el buen desarrollo de cada uno de ellos, pensando en que cada uno de ellos beneficia a muchos alumnos(as) de nuestra comuna. Desde la coordinación de innovación se han asumido las siguientes tareas:

a) Programa Alimentación Escolar (P.A.E.):

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) es uno de los más emblemáticos que en la JUNAEB, por la trayectoria y la finalidad de entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

¿Quiénes son los alumnos(as) beneficiarios(as)?

Alumnos de familias que pertenecen al 60% más vulnerable o con mayor desventaja socioeconómica según registro social de hogares.

Dado la actual contingencia sanitaria, JUNAEB desde el año 2020 implementó la modalidad entrega “canasta de alimentos”, la cual contiene productos destinados al consumo del alumno(a) y no del grupo familiar (cada 15 días), como una forma de seguir apoyando a los beneficiarios(as) en su alimentación.

La pandemia ha generado cambios bruscos en la forma de atender el PAE y JUNAEB así también lo ha asumido flexibilizando modalidad entrega del servicio y en estos momentos nuestra realidad comunal es la siguiente:

3916-0	**ESCUELA CAPILLA NORTE**	**Servicio regular en comedor escolar**
3912-8	ESCUELA DEL CARMEN SAN MARTÍN OTÁROLA	Canasta individual de alimentación flexible
3913-6	ESCUELA NAVIDAD-TREHUALEMU	Servicio regular en comedor escolar
3917-9	ESCUELA VALLE DE ATACALCO	Servicio regular en comedor escolar
3918-7	ESCUELA LUIS TEODORO ORTEGA OYARCE	Servicio regular en comedor escolar
3920-5	ESCUELA SAN RICAEL	Servicio regular en comedor escolar
3921-7	ESCUELA LAS HORMIGAS	Servicio regular en comedor escolar
3922-5	ESCUELA MATA REDONDA	Servicio regular en comedor escolar
3924-1	ESCUELA VERGARA	Servicio regular en comedor escolar
3926-8	ESCUELA SAN JOSE SUR	Servicio regular en comedor escolar
3927-6	ESCUELA CHAMIZAL	Servicio regular en comedor escolar
3930-6	ESCUELA HUEMUL	Servicio regular en comedor escolar
3932-2	ESCUELA MAIPO	Servicio regular en comedor escolar
3914-4	ESCUELA BERNARDINO MUNOZ GONZALEZ	Canasta individual de alimentación flexible
3934-9	ESCUELA SAN ISIDRO	Servicio regular en comedor escolar
3935-7	ESCUELA DE SAN VICENTE ALTO	Servicio regular en comedor escolar
3937-3	ESCUELA BALSA ZAPALLAR	Servicio regular en comedor escolar
31097-2	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE MUNICIPAL EL CARMEN	Canasta individual de alimentación flexible
18006-8	ESCUELA ELISE MOTTART	Canasta individual de alimentación flexible
3910-1	ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN	Canasta individual de alimentación flexible
3909-8	LICEO POLIVALENTE JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE	Canasta individual de alimentación flexible

Es oportuno mencionar que JUNAEB utiliza como parámetro de acción en la entrega para los beneficios que entrega el Índice de Vulnerabilidad (IVE) que posee cada establecimiento.

ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_RURALIDAD	IVE-SINAE BÁSICA 2021
3910	1	ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN	Urbano	92%
3912	8	ESCUELA DEL CARMEN SAN MARTÍN OTÁROLA	Rural	96%
3913	6	ESCUELA NAVIDAD-TREHUALEMU	Rural	96%
3914	4	ESCUELA BERNARDINO MUNOZ GONZALEZ	Rural	97%
3916	0	ESCUELA CAPILLA NORTE	Rural	97%
3917	9	ESCUELA VALLE DE ATACALCO	Rural	0%
3918	7	ESCUELA LUIS TEODORO ORTEGA OYARCE	Rural	100%
3920	9	ESCUELA SAN RICAEL	Rural	100%
3921	7	ESCUELA LAS HORMIGAS	Rural	100%
3922	5	ESCUELA MATA REDONDA	Rural	97%
3924	1	ESCUELA VERGARA	Rural	100%
3926	8	ESCUELA SAN JOSE SUR	Rural	100%
3927	6	ESCUELA CHAMIZAL	ral	100%
3930	6	ESCUELA HUEMUL	Rural	100%
3932	2	ESCUELA MAIPO	Rural	80%
3934	9	ESCUELA SAN ISIDRO	Rural	100%
3935	7	ESCUELA DE SAN VICENTE ALTO	Rural	92%
3937	3	ESCUELA BALSA ZAPALLAR	Rural	100%
18006	8	ESCUELA ELISE MOTTART	Urbano	95%
3909	8	LICEO POLIVALENTE JUVENAL HERNÁNDEZ JAQUE	Urbano	94%

b) “Me conecto para aprender” (MCPA):

El programa **Me Conecto Para Aprender** es una iniciativa de gobierno que se genera desde el Ministerio de Educación, cuya etapa inicial contempla que los alumnos que se encuentran rindiendo el **6° año básico**, deben realizar elección de su computador. El objetivo de la iniciativa es contribuir a una educación de calidad, disminuir la brecha digital y entregar herramientas que apoyen el aprendizaje de las y los estudiantes.

El año 2020, a nivel comunal se entregaron 181 computadores, todos ellos destinados a alumnos(as) que se encuentran rindiendo 7° año básico, cuya fecha es definida por JUNAEB. En dicha

iniciativa los Establecimientos insertos en la iniciativa fueron: Capilla Norte, Gustavo San Martín, Navidad, Luis Ortega Oyarce, Mata Redonda, Bernardino Muñoz, San Vicente, E. Mottart y Virgen del Carmen.

El año 2021, a la fecha aún no tenemos definida fecha de entrega del beneficio, dado problemas de abastecimiento del producto (contingencia sanitaria).

c) **Programa Útiles Escolares" (PUE):**

Beneficio destinado a la matrícula existente en cada establecimiento bajo nuestra dependencia. Producto de la contingencia sanitaria, se recibieron materiales en este segundo semestre, de acuerdo a lineamiento de acción JUNAEB.

d) Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE):

La TNE permite a un estudiante desplazarse mediante transporte público, cancelando valores establecidos según el nivel que estudian. En el caso de la comuna, tanto para el año 2020 y 2021 se han realizado gestiones para desarrollar revalidación (pegado de sello holográfico acorde al año escolar) alrededor de 300 TNE: E. Básica y Media.

El desarrollo de cada una de estas iniciativas no ha paralizado producto de la pandemia, sólo ha existido modificación en algunas fechas, JUNAEB se ha mostrado a la altura de una institución que entrega beneficios a muchos estudiantes de nuestro país.

EXTRAESCOLAR

Se entiende por Educación Extraescolar “al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre originadas de la práctica orientada y organizadas de actividades deportivas, artísticas, científico- tecnológicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Decreto N.º 290/84).

OBJETIVO GENERAL COMUNAL:

Impulsar estrategias que permitan el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes, potenciando sus habilidades físicas, deportivas, artísticas, sociales, culturales, entre otras, por medio de actividades extracurriculares innovadores e integrativas en diversas áreas y de participación voluntaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Gestionar el desarrollo de talleres en el área del deporte, artística, científica y cultural y social, que se ajusten a las motivaciones de las y los estudiantes y que permitan proyectar yconvocar participación, y a su vez adherencia y compromiso.
- Organizar eventos, en las distintas áreas, que convoquen la participación de los establecimientos, la comuna, a nivel provincial o regional, según necesidad.
- Difundir actividades y eventos extraescolares del arte y la cultura con el fin de conservar, proteger y difundir el patrimonio cultural local e integrar a toda la comunidad carmelina.
- Crear espacios de crecimiento en el área del deporte y la ciencia que signifique proyectar nuestros resultados fuera de la comuna.

- Instituir, de manera progresiva, selecciones comunales deportivas y artísticas que permitanatender e impulsar a los talentos comunales.
- Desarrollar, por medio de los establecimientos, encuesta comunal de motivación y preferencia escolar que permita conocer los intereses y proyectar su implementación.

METAS COMUNALES 2022.

ÁREA DEPORTIVA:

a. Aumentar en un 10% la participación de las y los estudiantes de la comuna en actividadesextraescolares deportivas.
b. Participación del 100% de escuelas en olimpiadas rurales.
c. Conformar la selección comunal de atletismo
d. Participar de las fechas provinciales deportivas en al menos 5 disciplinas.
e. Participar de fechas regionales deportivas en al menos 2 disciplinas.
f. Organizar dos eventos masivos deportivos (1 por semestre).
g. Participación de más de 50 estudiantes en selectivo comunal de atletismo
h. Organización de evento "Gala de Expresión corporal, danza y coreografía" con participación de al menos 5 establecimientos.
i. Gestión de al menos un encuentro deportivo intercomunal por cada disciplina de ejecucióncomunal.

ÁREA ARTÍSTICA, CULTURAL Y SOCIAL:

a. Aumentar en un 10% la participación de las y los estudiantes de la comuna en actividadesextraescolares artísticas y cultural.
b. Aumentar la participación de estudiantes en concurso comunal de cueca, un 15% en

cuecalugareña y un 10% en cueca huasa.

c. Participar de las actividades provinciales en al menos 5 disciplinas (bandas musicales,orquestas, teatro, desfiles, folklore, canto, coro, otros).
d. Participar de actividades regionales en al menos 2 disciplinas (bandas musicales, orquestas,folklore, canto, desfiles, coro, otros).
e. Participar en al menos dos eventos con alguna disciplina artística.
f. Organizar dos eventos masivos artísticos (1 por semestre).
g. Desarrollar al menos dos campañas sociales solidarias comunales (1 por semestre).

ÁREA CIENTÍFICA:

a. Aumentar en un 10% la participación de las y los estudiantes de la comuna en actividadesextraescolares de ciencias.
b. Participar de al menos dos eventos científicos (Matemática – ciencias – robótica – informáticos, otros).
c. Organizar olimpiadas comunales de matemáticas.
d. Organizar muestra comunal científica para celebrar semana de la ciencia y la tecnología.
e. Desarrollar una pasantía de estudiantes de escuelas rurales para visitar taller de robótica urbano.
f. Implementar talleres científicos en 02 escuelas básica y Liceo con el apoyo de Explora.
g. Participar en concurso del área científica a nivel comunal, Provincial y Regional.

INNOVACIÓN ESCOLAR.

El Centro de Innovación del Ministerio de Educación, se crea a mediados del 2018 tomando como base la institucionalidad del Centro de Educación y Tecnología Enlaces, más conocido como "Enlaces". Por su trayectoria y experiencia acumulada, Enlaces se transforma en el lugar idóneo para situar la nueva institución. Durante 25 años Enlaces contribuyó a integrar las TIC en el sistema escolar para lograr el mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de competencias digitales en las comunidades escolares.

La tecnología se ha transformado en una gran herramienta de trabajo en esta pandemia para continuar impartiendo clases virtuales a nuestros alumnos(as). El año 2020 desde la Coordinación Comunal se entregó capacitación a Docentes y Asistentes de la Educación en el uso de aplicaciones de G-suite: Meet, formularios y otras, con las cuales se ha continuado trabajando durante el año 2021.

Estamos inmersos en un mundo digital y no podemos estar ajenos a ello y como Coordinación Comunal generaremos las instancias para la integración de las TICs en el ámbito pedagógico.

Nuestra mirada y objetivos serán:

- Apoyar la instalación de innovaciones educativas en establecimientos educacionales, de forma contextualizada y pertinente a sus necesidades.

- Contribuir al desarrollo de capacidades en equipos directivos y docentes, para la mejora continua y la innovación educativa.

- Desarrollar las condiciones para la innovación, como la transformación digital de las escuelas y tiempo para innovar.

El Mineduc está impulsando el uso del Libro de clases Digital, lo cual requiere un proceso de acompañamiento para los Docentes y Equipo Directivo, considerando que el año 2022 todavía no es obligatorio su uso.

"El pensamiento computacional" (programación en Scratch) será uno de nuestros desafíos de introducir en algunos establecimientos de la comuna.

Es necesario continuar aportando en la formación de competencias digitales en Docentes, Asistentes de la Educación para transformarse en una comuna que innova dentro del aula, ése será nuestro norte.

GESTIÓN CULTURAL Y COMUNICACIONES.

El equipo de comunicaciones del DAEM tiene como objetivo difundir, comunicar, informar y promover todas las iniciativas realizadas en todos los establecimientos educacionales de El Carmen y el Centro de Equinoterapia Municipal, utilizando para ello los canales de comunicación digitales, radiales y de prensa.

Durante el año escolar 2020 se han realizado más de 80 piezas audiovisuales publicadas diariamente, destacando algunas de ellas:

- Seminarios Daem, entrega de computadores, designación Liceo de Excelencia Juvenal Hernández Jaque, premiaciones de competencias deportivas, visitas a escuelas con clases presenciales como escuela Navidad, promoción de vida saludable etc.

- Campañas de prevención y de protocolo Covid -19 en las escuelas mediante cápsulas audiovisuales, infografías, fotografías y reportes.

- Programa semanal, con una duración de 60 minutos, en un medio de comunicación radial comunal con señal regional *"Hablemos de Educación",* espacio que pertenece a todo el sistema educativo comunal coordinado por el DAEM.

- Promoción del sistema educativo de El Carmen a través de medios escritos y digitales en la Región de Ñuble (diario La Discusión).

- Promoción de firma de convenios con Seremi de Educación Ñuble con Escuela Elise Mottart, Liceo Polivalente Juvenal Hernández Jaque, Escuela de Lenguaje Municipal.

- Promoción de entrega de Tablets y computadores a estudiantes de zonas rurales (Escuela Navidad).

- Promoción de vacunación en escuelas rurales de El Carmen. Prevención covid-19, difusión en la comunidad escolar y en la comuna.

- De igual manera el equipo de comunicaciones ha promovido la participación en concursos de fotografía, arte y video en alianza con el Centro Cultural Hojalata de Chillán, participando las escuelas: Capilla Norte, Escuela Virgen del Carmen, Escuela Elise Mottart, entre otras.

Promoción de las actividades extraprogramáticas del Departamento de Educación Municipal, en las áreas artística y deportiva.

PAUTA EVALUACIÓN PADEM 2021.

En el marco de la medida de suspensión de clases, aplicada por el Ministerio de Salud, mediante Resolución Exenta N°180, de 16 de marzo de 2020, como consecuencia del brote Covid-19, el año 2020 y 2021 han sufrido diversas modificaciones en relación a su estructura y lineamientos metodológicos de gestión educativa.

El Decreto Supremo N° 289, de 2010, del Ministerio de Educación (DS N° 289), señala en su Artículo 10 que en "situaciones excepcionales tales como catástrofes naturales, cortes de energía eléctrica, de agua u otras de fuerza mayor los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación podrán autorizar la suspensión de clases, implementando medidas que permitan dar cumplimiento de los Planes de Estudio.

Por lo anterior, el Departamento de Educación comunal en su rol orientador, administrativo y técnico pedagógico, ha implementado durante el presente año una serie de medidas que buscan apoyar a cada uno de los establecimientos educacionales bajo su dependencia, resguardando el derecho de todos los estudiantes de recibir una educación de calidad y enalteciendo el sentido de equidad como referente de las políticas comunales de educación a distancia y presenciales, siendo la primera comuna de la región de Ñuble en reabrir sus establecimientos educacionales.

Si bien, la planificación estratégica de nuestro PADEM, sufrió una serie de modificaciones, el sentido fundamentalista, que rige nuestra gestión se ha mantenido intacto, en cada una de las áreas de gestión, articulando procesos de conducción efectiva de los establecimientos educacionales y el logro de sus objetivos y metas para la entrega de procesos de enseñanza aprendizaje de calidad, implementando propuestas curriculares en concordancia con los Proyectos Educativos de cada sala cuna, jardín infantil, escuela y liceo, fortaleciendo el desarrollo de una sana convivencia, prácticas de autocuidado y optimizando la gestión de recursos tanto humanos, como

financieros para potenciar la mejora continua de los resultados educativos.

Por lo anterior, se invitó a analizar cada uno de los Objetivos de Gestión con una mirada que propenda apotenciar cada uno de ellos, considerando el contexto particular en el que nos encontramos como país ymundo en general, además de desarrollar reunión de trabajo colaborativo con representantes de la Mesa de Liderazgo Comunal, para determinar los principales nudos críticos y sugerencias para la mejora de la planificación estratégica 2021 y lineamientos de planificación 2022.

RESUMEN PORCENTAJE DE LOGRO POR OE 2021:

- OE 1: 44% Logrado, 44 % medianamente logrado, 12% no logrado
- OE 2: 63% Logrado, 25 % medianamente logrado, 12% no logrado
- OE 3: 100% Logrado, 00 % medianamente logrado, 00% no logrado
- OE 4: 56 % Logrado, 44 % medianamente logrado, 0% no logrado

OBJETIVOS	DESCRIPTORES DE LOGRO			IMPLEMENTACION	OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS PARA LA MEJORA
	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO		
OE 1: AREA LIDERAZGO: Gestionar procedimientos formales, sistemáticos y participativos para que los establecimientos educacionales planifiquen y articulen procesos que permitan conducir de forma efectiva el logro de sus objetivos y metas institucionales, para la obtención de aprendizajes de calidad.	44	44	12	En Reunión de directores, redes pedagógicas, entre otras, sistematizando instancias de participación, entrega de lineamientos y trabajo colaborativo, fortaleciendo el liderazgo.	Reorganizar Consejo de Directores y permitir su funcionamiento. Reorientar el liderazgo hacia un liderazgo horizontal y distributivo. Sistematizar las instancias de reuniones de liderazgo escolar y la participación en la toma de decisiones, mediante un liderazgo menos arbitrario y sin favoritismos.
OE2: AREA GESTION CURRICULAR: Orientar a los Establecimientos Educacionales de la comuna en el diseño e implementación de sus respectivas propuestas curriculares, en concordancia con sus Proyectos Educativos.	63	25	12	Lineamientos entregados en las visitas a terreno UTP y asesoría directa UTP Comunal a E.E, favoreciendo la implementación de estrategias de trabajo colaborativo, implementación de políticas y principios de educación inclusiva y evaluación de los procesos de enseñanza.	Permitir a los E.E la elección de modelos metodológicos sin imponer metodologías, métodos u organismos capacitadores. Reforzar la propuesta curricular en educación de primera infancia. Potenciar el trabajo colaborativo de los E.E, mediante mesas de trabajo que propicien el desarrollo profesional docente.

OE3: AREA CONVIVENCIA ESCOLAR: Fortalecer el desarrollo de una sana Convivencia Escolar en cada comunidad educativa, mejorando progresivamente los indicadores de desarrollo personal y social, favoreciendo con ello un ambiente propicio para el logro de aprendizajes de calidad.	100	00	00	Desarrollar instancias de capacitación en gestión de la convivencia escolar, coordinando y estableciendo Red Comunal de Convivencia Escolar, además de Aulas de Bienestar.	Capacitar a la comunidad educativa en diversas temáticas de Educación emocional, para afrontar conflictos desde la construcción personal. Capacitar a los líderes en habilidades blandas y valores como la empatía y competencias como la resolución de conflictos.
OE4: AREA GESTION DE RECURSOS: Optimizar la gestión del recurso humano y financiero existente, con eficacia, eficiencia y efectividad, para potenciar la mejora continua de los resultados educativos integrales en los establecimientos educacionales.	56	44	0	Orientar el uso de recursos a la optimización de los resultados de aprendizaje.	Planificar la inversión de recursos desde el enfoque de los fines educativos establecidos por normativa. Regularizar acorde a las disposiciones normativas el financiamiento de recursos con las diversas subvenciones de carácter educativo.

ANALISIS FODA 2021

El resultado de este análisis FODA se obtiene a partir de la generación de instancias de participación con las comunidades educativas, consejos escolares ampliados en conjunto con el DAEM. A partir de sus resultados y la identificación de las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se elabora el Plan Estratégico del sistema educativo año 2022.

ÁREA DE LIDERAZGO ESCOLAR:

Comprende los procedimientos desarrollados por equipo DAEM directores, Encargados de Escuela y Equipos Técnicos para orientar, planificar, articular los procesos institucionales, así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Prácticas para generar interacción e intercambio de experiencias con otras instituciones escolares favoreciendo el aprendizaje profesional, para contribuir al logro de Objetivos y Metas Institucionales (Microcentros, Red Pedagógica, Redes de Asignatura, Red de Evaluación, Red de primera infancia). 2. Prácticas para establecer redes de colaboración con organismos de la comunidad local, académicas, servicios públicos y/o empresariales, entre otros, para apoyar el logro de los Objetivos y Metas Institucionales de los Establecimientos. 3. Equipo DAEM periódicamente genera instancias de Monitoreo y seguimiento a la gestión institucional de cada una de nuestras salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceo. 4. Existen prácticas instaladas de trabajo colaborativo entre las diversas instituciones educativas (Redes, Mesa de Liderazgo, Ponencias, Investigación Educativa, entre otras) 5. Compromiso Institucional de los miembros de la	1. Normativa establecida por el Mineduc para regular las buenas prácticas institucionales (Marco de Buena Dirección, Modelo de Calidad de Gestión Escolar, entre otros) 2. Apoyo a nivel del Ministerio para mejorar las practicas institucionales. 3. Convenios con instituciones de educación superior con presencia regional. 4. Orientaciones Ministeriales para el trabajo pedagógico en el contexto de crisis sanitaria. 5. Investigación de Instituciones de Educación Superior y Centros de Liderazgo Pedagógico para apoyar

comunidad educativa ´para el logro de las metas establecidas de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. 6. Sostenedor empoderado en temas educativos, lo que permite llevar a cabo un proyecto comunal de educación que promueve la movilidad social a través de la educación. 7. Existencia de equipos técnicos con competencias acordes para el desarrollar un apoyo sistemático a la comunidad escolar. 8. Equipo Liderazgo Escolar Comunal empoderado en sus funciones y con buena disposición al trabajo colaborativo.	prácticas exitosas de trabajo técnico- pedagógico en el contexto de clases remotas.
DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Los establecimientos educacionales, en su mayoría, no gestionan el análisis de datos para la toma de decisiones en la mejora educativa. 2. Existencia de vacantes directivas no resueltas mediante el sistema ADP. 3. PEI de los E.E no presentan, en su mayoría, características diferenciadoras o propuestas educativas diversas. 4. No existencia de red de Artes y Música. 5. PME, en algunos establecimientos educacionales, poco participativos. 6. PME, en algunos establecimientos educacionales, no es el instrumento de gestión en el cual se centra la ejecución de la planificación institucional. 7. No se permite el funcionamiento del Consejo de Directores (Primer semestre, jefatura anterior). 8. Liderazgo arbitrario y con favoritismos (Jefatura anterior).	1. Falta de coordinación entre los distintos entes ministeriales. 2. Lenta implementación de la región de Ñuble, que complica la asignación de roles a nivel ministerial.

2 ÁREA GESTIÓN CURRICULAR:

Involucra a todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar, desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el proyecto educativo institucional (PEI).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Red de Educación de primera infancia para coordinar e implementar los cambios establecidos por la nueva normativa de educación Parvularia. 2. Redes comunales de asignatura, liderazgo, evaluación y primera infancia. 3. Asistentes de aula tercero y cuarto básico. 4. Docentes preocupados de mejorar su desempeño, identifican lideres pedagógicos entre sus pares y autogestionan diversas capacitaciones. 5. Seguimiento a la implementación curricular, mediante diversos instrumentos. 6. Procesos de enseñanza aprendizaje contextualizados debido a que los docentes planifican acorde al contexto en el que enseñan. 7. PME permite implementar estrategias de mejora para lasescuelas. 8. Planes de Retorno Pedagógico de enseñanza aprendizaje remoto y presencialidad en el 100% de los E.E. 9. Equipo Liderazgo Comunal empoderado en sus funciones y con buena disposición al trabajo colaborativo.	1. Programa de refuerzo educativo de Mineduc 2. Programa PACE 3. Beneficios sociales y becas de parte del estado para la retención y apoyo al desarrollo de los estudiantes (Bono Pro retención, MCPA, entreotros). 4. Convenios con instituciones de educación superior para apoyar a estudiantes destacados 5. Programas de perfeccionamiento docente del Mineduc. 6. Recursos SEP para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje. 7. Decreto 67. 8. Priorización Curricular diseñada por UCE-MINEDUC
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
1. Escasa incorporación en algunos EE de estrategias educacionales para la mejora que permitan la movilidad de los estudiantes hacia estándares de aprendizajes superiores. 2. Escasa articulación entre las asignaturas para el desarrollo de habilidades transversales en el contexto de aprendizaje remoto y objetivos priorizados. 3. Escaso trabajo colaborativo, a través, del desarrollo de Planes de Desarrollo Profesional Docente en cada establecimiento educacional, por ejemplo, bajo manejo de las Tics para la implementación de clases remotas.	1. Escasa orientación ministerial para laplanificación multigrado. 2. Débil orientación de políticas sobre educaciónrural. 3. Dispersión geográfica de la comuna que impideen algunas localidades el acceso a Internet. 4. pandemia COVID-19.

4. Imposición de metodologías, métodos u organismos capacitadores.	

3 ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES:

En esta área convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de losmismos favoreciendo un ambiente propicio de aprendizaje.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Equipo Interdisciplinario de convivencia escolar conhorario completo. 2. Plan de acción para el logro de los objetivos formativos, estableciendo prácticas cotidianas y prácticas pedagógicas transversales que involucran atodos los miembros de la comunidad educativa. 3. Los establecimientos cuentan con un Encargado de Convivencia para gestionar la implementación del Plan de Formación y Reglamento de Convivencia Escolar. 4. Alto nivel de compromiso de los encargados de convivencia con las funciones del cargo. 5. Los establecimientos contemplan instancias formativas para los docentes y asistentes de la educación para la contención emocional de la comunidad educativa. 6. Los establecimientos cuentan con diversas instancias, para la implementación de estrategias deformación y protocolos para la implementación de Plan Pedagógico remoto. 7. Equipo de Convivencia escolar que destaca por buenas prácticas en vida saludable y ESAG reconocidos a nivel nacional. 8. Mesa de Educación Emocional.	1. Red regional y nacional de Convivencia que apoya los procesos interdisciplinarios de los establecimientos educacionales de la comuna. 2. Difusión e implementación de Política Nacional de Convivencia Escolar 3. Plataforma ministerial “Convive”

DEBILIDADES	**AMENAZAS**
1. Aumento de problemáticas psicológicas entre los miembros de las comunidades educativas producto del confinamiento en razón de los problemas sociales, económicos, habilidades parentales y de contención emocional. 2. No asistencia de estudiantes a clases presenciales dificulta el monitoreo de la situación emocional de las comunidades educativas. 3. Falta educar a la comunidad educativa en emociones (Educación Emocional). 4. Poca capacitación de los líderes en habilidades blandas y resolución de conflictos.	1. Bajo capital sociocultural 2. Falta de fuentes laborales en el sector rural. 3. Alto índice de casos de violencia intrafamiliar 4. Población con alto porcentaje de enfermedades de salud mental. 5. Alto porcentaje de negligencia y vulneración de derechos a los estudiantes por parte de las familias o cuidadores. 6. Asistencia de los estudiantes a Clases presenciales(voluntariedad) producto de emergencia sanitaria. 7. Aumento de la tasa de cesantía producto de la pandemia y suspensión laboral.

4 ÁREA DE RECURSOS:

Abarca la totalidad de las prácticas realizadas en los establecimientos educacionales para asegurar tanto al desempeño de docentes y asistentes de educación, como la organización y optimización de los recursos en función de los resultados y metas institucionales.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
1. Matricula sostenida que permite mantener los recursos percibidos por subvenciones. 2. Unidad de Finanzas DAEM entrega a los establecimientos educacionales el presupuesto anual mensualizado, con detalle de ingresos y gastos. 3. Los encargados de elaborar el presupuesto recogen formalmente los requerimientos y prioridades de los distintos estamentos de la comunidad educativa, y establecen un canal para recibir las necesidades imprevistas que surgen durante el año. 4. Recursos SEP a disposición de los establecimientos educacionales y encargada de Subvención Escolar Preferencial y Planes de Mejoramiento con horario completo para cumplir con normativa de gastos vigente. 5. PME que incorporan Planes de Inversión acorde a la realidad de cada establecimiento educacional, visado porcoordinación SEP, para establecer pertinencia de los gastos. 6. Manejo de normativa vigente de subvenciones de Coordinadora SEP, permite evitar gastos objetados. 7. Unidad de finanzas y adquisiciones eficiente en el manejo de recursos y procedimientos de compra. 8. Encargada de Subvención Escolar Preferencial lidera la gestión y liderazgo en la comuna, con alto manejo normativo de las subvenciones educativas y trabajo en red con subdepartamentos DAEM de personal, remuneraciones y adquisiciones.	1. Existencia de diferentes subvenciones ministeriales (SEP, FAEP, PIE, SG, entre otras). 2. Redes de apoyo y convenios con diversas instituciones. 3. Flexibilización de uso de recursos SEP, acorde a necesidades originadas por emergencia sanitaria, (Dictamen 54 y 55 de SIE.)

DEBILIDADES	AMENAZAS
1. Falta definir perfiles para la contratación de personal idóneo en la implementación de planes para la mejora educativa. 2. Los establecimientos educacionales no asocian la contratación de recurso humano a las necesidades reales del establecimiento educacional, detectadas a través del diagnóstico institucional. 3. Escaso monitoreo y evaluación de parte de los líderes de los establecimientos educacionales a las funciones y aporte de las contrataciones de recurso humano realizadas, para el desarrollo de trayectorias educativas exitosas. 4. Falta planificar la inversión de recursos desde el enfoque de los fines educativos establecidos por normativa. 5. Falta regularizar acorde a las disposiciones normativas, el financiamiento de recursos con las diversas subvenciones de carácter educativo.	1. Sistema Chile Compra encarece costos disminuyendo los recursos de los establecimientos. 2. Fiscalizadores de la Superintendencia de Educación se ajustan durante las fiscalizaciones más a interpretaciones que a la norma. 3. Disminución de los recursos FAEP por normativa nacional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022.

ÁREA LIDERAZGO ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL: Gestionar procedimientos formales, sistemáticos y participativos para que los establecimientos educacionales planifiquen y articulen procesos que permitan conducir de forma efectiva el logro de sus objetivos y metas institucionales, para la obtención de aprendizajes de calidad.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCION	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	SEGUIMIENTO Y MEDIOSDE VERIFICACIÓN
Consolidar instancias de participación y trabajo colaborativo, tanto en el área técnica como administrativa, entre el Departamento deEducación y los Establecimientos Educacionales.	Desarrollar reuniones técnicas con directores y equipos de liderazgo escolar. Diseñar e implementar lineamientos de gestión técnica y administrativa anivel comunal. Compilar y analizar antecedentes abordando recomendaciones y propuestas de actores locales y deexperiencias internacionales, en las distintas fasesde la respuesta educativa al COVID-19. Planificación y provisión de herramientas de liderazgo para la organización institucional en las distintas fases del Plan Paso a Paso del MINSAL y DEG.	% de participación y cumplimiento de los agentes convocados a instancias técnicas y/o administrativas. N° de lineamientos de gestión entregados para eldiseño de planificaciones estratégicas exitosas en cada uno de los establecimientos educacionales. N° de análisis documentales revisados para adoptar políticas comunales de educación, a propuestas nacionales e internacionales. % de ejecución Planificación Estratégica PADEM y E.E	Jefe DAEM. Equipo Liderazgo DAEM. Equipos Liderazgo E.E	100 % de los EE desarrollando gestión institucionala partir de los lineamientos comunales entregaspor el Departamentode Educación.	Actas de reuniones. Nóminas de asistencia.Control de asistencia. Informes semestrales de verificación de cumplimiento de responsabilidades administrativas y técnicas. Declaraciones de gestión cierre de semestres. Análisis documentales. Planificación Mesa de Liderazgo Comunal.

Reconfigurar los espacios y relaciones para movilizar lo srecursos organizacionales necesarios p ararespondera un conjunto dedilemas estratégicos y operativos asociados a la recuperación delos procesos educativos.	Comunicar foco de trabajo de las políticas comunales de educación poniendo énfasis en aquellos aspectos que dan seguridad y estructura a los distintos agentes del sistema, y en particular a quienes son el centro del proceso educativo. Trabajar en torno a un propósito compartido para la gestión coordinada entre sostenedor ydirectivos de salas cuna, jardines infantiles liceo y escuelas.	N° de instancias planificadas para comunicar el foco de trabajo y propósito de las políticas comunales de educación según necesidades emergentesproducto de la emergenciasanitaria.	Dirección DAEM Equipo DAEM.	Responder en un100% a las necesidades presentadas por lasinstituciones educativas productode la emergencia sanitaria y consecuencias en los procesos educativos fruto del Covid-19.	Protocolos para asegurar la protección y cuidado de todos los miembros de las comunidades educativas. Planificación estratégica del sistema educativo comunal que orienta los procesos pedagógicos de cada uno de los establecimien toseducacionales.

ÁREA GESTIÓN CURRICULAR.

OBJETIVO GENERAL: Orientar a los establecimientos educacionales de la comuna en el diseño e implementación de sus respectivas propuestas curriculares, en concordancia con sus Proyectos Educativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCION	INDICADORES	RESPONSABLE	METAS	SEGUIMIENTO Y MEDIOSDE VERIFICACIÓN
Implementar estrategias detrabajo colaborativo que favorezcan laarticulación pedagógica entrelos establecimientos de la comuna.	Establecer mesas de trabajo colaborativo entre los establecimientos de la comuna orientados por la UTP comunal. Fortalecer y expandir el ecosistema de aprendizaje, utilizando recursos disponibles a través de diversas organizaciones como redes, empresas de telecomunicación, canales de televisión o radios locales, espacios públicos, entre otros. Crear sistemas de apoyo entre pares, tales como relaciones de tutoría, grupos de afinidad o comunidades de práctica para líderes, docentes y estudiantes. Diseñar planes de evaluación y retroalimentación formativa acorde a los Objetivos de Aprendizaje Priorizados para los años 2020, 2021 y 2022.	% de participación en mesas de trabajo colaborativo en treescuelas. % de docentes de aula que implementan estrategias Metodologías efectivas de enseñanza a partir de lineamientos emanados desde las redes comunales.	Jefe DAEM. Equipo Liderazgo DAEM. Equipo liderazgo E.E	100% de los docentes convocados participa en lasmesas de trabajo colaborativo. 100% de los docentes desarrollan traba joarticulado y colaborativo con sus pares de la comuna. 100% de las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceo con planes metodológicos por asignatura y evaluación acorde a la planificación educativa diferenciada producto de la emergencia sanitaria.	Actas de reuniones. Nóminas de convocatoria.Asistencia. Plan de trabajo de redes comunales. Plan pedagógico 2022 de cada uno de los E.E. Informe de cumplimientode metas e implementación curricular por asignatura de cada E.E. Plan Metodológico por asignatura de cada uno de los EE. Reglamentos deEvaluación E.E.

Implementar estrategias didácticas q uepermitan mantener procesos pedagógicos de	Establecer condiciones para que todos los estudiantes interactúen con los docentes a través de las distintas modalidades de enseñanza que se han implementado producto de la emergencia sanitaria, incluyendoplanes para proporcionar a cada estudiante acceso a	N° de estrategias deEnseñanza-aprendizaje implementadas parafavorecer las trayectoriaseducativas en el contextode enseñanza aprendizaje	Establecimientos Educacionales Directora Daem	100% de los E.E desarrolla la planificación curricular acorde a sus resultados educativos individuales. 100% de los E.E implementa estrategias	Propuesta técnica de las capacitaciones a ejecutar. Informe de resultados educativos y de aprendizaje de cada uno de los E.E.

calidad en elcontexto de emergencia sanitaria, bajo elprincipio fundamental de equidad.	Internet, junto a dispositivos adecuados para el aprendizaje comocomputadores o Tablet. Considerar estrategiasdiferenciadas para estudiantes que no logran resolver temas de acceso a Internet. Implementar instancias de trabajo interdisciplinario para favorecer la integración curricular. Readecuar los planes de desarrollo profesional docente, acorde a las necesidades detectadas y brechas multifactoriales originadas por la emergencia sanitaria. Obtener evidencias y comunicar el progreso en los aprendizajes correspondientes a cada nivel de enseñanza. Analizar los resultados educativos y de aprendizaje obtenidos en evaluaciones y tomar decisiones en base a los datos obtenidos. Implementar estrategias metodológicas y evaluativas que tengan como propósito mejorar las áreas deficitarias.	Remoto, presencial o hibrido. N° de estrategias metodológicas yevaluativas implementadas paramejorar las áreas deficitarias, detectadas enel DIA. Número de estrategias implementadas por los E.E, para hacer partícipe de los procesos educativos a los estudiantes de su comunidad. Número de instancias de trabajo interdisciplinario para la integración curricular. % de PDPD actualizados. Número de monitoreos realizados por los establecimientos educacionales paraevidenciar el progreso delos estudiantes en laplanificación curricular priorizada.	Equipo Técnico Pedagógico DAEM.	metodológicas y evaluativas para mejorar las áreas deficitarias. 100% de los estudiantes participando de manera remota, presencial o hibrida de los procesos pedagógicos planificados por los establecimientos educacionales. 70% de los docentes trabajando de manera interdisciplinaria para favorecer la integración curricular. 100% de los PDPD actualizados.	Análisis de resultados educativos de cada uno de los establecimientoseducacionales. Planificaciones Curriculares con metodologías paraenseñanza remota y presencial. Planes específicos para laeducación remota de Estudiantes. Modelo de organización de clases que seguirá cada establecimiento (Protocolos). Protocolos para el contacto con estudiantes mediante redes sociales. Planes de trabajo de coordinadores de comunidades de aprendizaje, redes y mesasde trabajo. Reglamento de evaluaciónde cada uno de los E.E.

ÁREA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el desarrollo de una sana Convivencia Escolar en cada comunidad educativa, mejorando progresivamente los indicadores de desarrollo personal y social, favoreciendo con ello un ambiente propicio para el logro de aprendizajes de calidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCION	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	SEGUIMIENTO YMEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar instancias de capacitación en gestión de la convivencia escolar en los establecimientos educacionales acorde a los resultados del DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes).	Capacitación para directivos, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados en temáticas que permitan una mejor gestión de la sana convivencia acorde a las necesidades detectadas en DIA. Implementar intervenciones específicas que disminuyan los riesgos de deserción y repitencia. Estrategias de detección ycontención de problemas emocionales de los estudiantes	N° de Capacitaciones realizadas para mejorar lagestión de sana convivencia y apoyo sicoeducativo a los miembros de las comunidades educativas. % de docentes que participen de las comunidades de aprendizaje orientadas por el Departamento de Educación.	Jefe DAEM Coordinadora comunal convivencia escolar.	100% de los establecimientos educacionales capacitados e n elárea de gestión de laconvivencia escolar y estrategias de apoyo sicoeducativo.	Propuesta técnica de las capacitaciones. Plan de trabajo Encargadas deConvivencia. Protocolos deactuación para el contacto con estudiantes, su contención emocional y apoyo sicoeducativo. Informes psicoeducativos de losestudiantes.

Consolidar Red comunal de convivencia escolar y articular el trabajo con otras instituciones.	Reuniones mensuales de la Red comunal de Convivencia escolar, que genere espacios para la autocapacitación, coordinación y revisión de prácticas exitosas en el contexto de emergencia sanitaria y plan de trabajo 2022.	N° de establecimientos que participan de la Red de Convivencia Comunal. N° de redes de apoyo originadas por el trabajo interdisciplinario entre encargados(as) de convivencia y otras instituciones sociales de apoyo a los estudiantes y comunidad educativa en general.	Jefe DAEM Coordinadora comunal de convivencia escolar.	100 % de asistencia de los encargados de convivencia de los establecimientos a las reuniones de la red comunal y redes interdisciplinarias.	Acta de reuniones desarrolladas. Informe de análisis de evolución de los resultados en Convivencia Escolar de los EE. Plan de trabajo Encargados de convivencia. Propuesta técnica de trabajo mesa interdisciplinaria de convivencia.

Dar continuidad al Modelo de "Aulas del Bien Estar" en nuestra comuna, mediante coordinación comunal de Educación Emocional.	Levantamiento de información acerca de la situación social y familiar de losestudiantes. Implementar estrategias de detección y contención de problemas emocionales de los estudiantes. Favorecer climas que propicien laseguridad psicológica y física de los estudiantes. Talleres sobre convivencia escolar y habilidades parentales. Talleres para docentes y asistentes de la educación sobre autocuidado. Talleres sobre contención emocional y apoyo socioeducativo. Apoyar en forma individualizada a estudiantes y profesores para mitigar factores que aumentan la deserción e inasistencia crónica. Activar redes internas y externas que de modo organizado aseguren poder llegar a cada uno de los estudiantes en riesgo de desvincularse del sistema educativo.	N° de talleres sobre Habilidades Parentales. N° de talleres para docentes y asistentes de la educación so breautocuidado. % de asistencia a reuniones de la COMSE.	Jefe DAEM Coordinadora comunal convivencia escolar. Coordinadora Comunal Educación Emocional.	100% de talleres deconvivencia escolar y habilidades parentales desarrollado. 100% d e tallerespara docentes y asistentes de laeducación sobre autocuidado desarrollados. 100% de participación en reuniones de la COMSE. 100% talleres de educación emocional para docentes, asistentes de la educación estudiantes y apoderados desarrollados.	Nómina de asistencia. Propuesta técnica de talleres de capacitación. Planificación mesa interdisciplinaria de Aulas del Bien Estar. Pautas de monitoreo a los proce sos psicoeducativos de cada uno de los estudiantes.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO GENERAL: Optimizar la gestión del recurso humano y financiero existente, con eficacia, eficiencia y efectividad, para potenciar la mejora continua de los resultados educativos integrales en los establecimientos educacionales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCION	INDICADORES	RESPONSABLES	METAS	SEGUIMIENTO YMEDIOS DE VERIFICACIÓN
Orientar, administrar y declarar lainversión de los recursos de cada establecimiento, hacia la optimización de los resultados deaprendizajes de losestudiantes.	Desarrollo de Diagnostico Institucional en cada uno de los E.E, para determinar las principales necesidades y diseñar Planes de Inversión. Apoyo directo y trabajo colaborativo en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) para apuntar a la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Diseño de prototipos para creación de acciones en la dimensión de recursos. Canalización y visado de los requerimientos SEP según procedimientosinternos y normativa. Revisión de Planes de trabajo y su pertinencia, de personal contratado mediante Subvención Escolar Preferencial. Entrega de un presupuesto de ingresos y gastos por establecimiento educacional.	N° de reuniones técnicas para diseño de PME. N° de acciones de PME por dimensiones. % de gasto de los recursos acorde con lo establecido enConvenios SEP % de inversión de losestablecimientos educacionales en lasnecesidades detectadasen el diagnóstico Institucional.	Jefe DAEM Coordinadora SEP-PME Gestión y Liderazgo Escolar DAEM. Coordinador PIE Comunal. Unidad de Finanzas	100% de los EE de la comuna con PME centrados en la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes.	Informes sobre: Planificación Estratégica, Diseño dePlanificación Anual, Implementación yEvaluación de PME. Informe cualitativo y cuantitativo semestral sobre implementación de recursos financieros SEP, PIE. Resultados de Aprendizajes yEducativos de los EE. Resultados de

	Análisis de proyección de inversión de cada uno de los establecimientos educacionales para dar cumplimiento al CIOEE (70% de gasto mínimo y gasto en personal inferior al 50%)				Procesode Verificación del PME

EVALUACIÓN PADEM 2022

OBJETIVOS	DESCRIPTORES DE LOGRO			RESPONSABLES	IMPLEMENTACIÓN
	LOGRADO	MEDIANAMENTE LOGRADO	NO LOGRADO		
OE 1: ÁREA LIDERAZGO: Gestionar procedimientos formales, sistemáticos y participativos para que los establecimientos educacionales planifiquen y articulen procesos que permitan conducir de forma efectiva el logro de sus objetivos y metas institucionales, para la obtención de aprendizajes de calidad.				JEFE DAEM EQUIPO LIDERAZGO DAEM.	En Reunión de directores, redes pedagógicas, entre otras, sistematizando instancias de participación, entrega de lineamientos y trabajo colaborativo, fortaleciendo el liderazgo.
OE2: ÁREA GESTIÓN CURRICULAR: Orientar a los Establecimientos Educacionales de la comuna en el diseño e implementación de sus respectivas propuestas curriculares, en concordancia con sus Proyectos Educativos.				JEFE DAEM EQUIPO LIDERAZGO DAEM ESTABL. EDUCAC.	Lineamientos entregados y asesoría directa UTP Comunal a E.E, favoreciendo la implementación de estrategias de trabajo colaborativo, implementación de políticas y principios de educación inclusiva y evaluación de los procesos de enseñanza.
OE3: ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR: Fortalecer el desarrollo de una sana Convivencia Escolar en cada comunidad educativa, mejorando progresivamente los indicadores de desarrollo personal y social, favoreciendo con ello un ambiente propicio para el logro de aprendizajes de calidad.				JEFE DAEM COORD. COMUNAL CONVIVENCIA ESCOLAR. COORD. COMUNAL EDUCACIÓN EMOCIONAL.	Desarrollar instancias de capacitación en gestión de la convivencia escolar y educación emocional, coordinando y estableciendo Red Comunal de Convivencia Escolar, Educación Emocional, además de Aulas deBienestar.
OE4: ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS: Optimizar la gestióndel recurso humano y financiero existente, con eficacia, eficiencia y efectividad, para potenciar la mejora continua de los resultados educativos integrales en los establecimientos educacionales.				JEFE DAEM EQUIPO LIDERAZGO DAEM. UNIDAD DE FINANZAS	Orientar el uso de recursos a la optimización de losresultados de aprendizaje.

PRESUPUESTO DE EDUCACION "INGRESOS AÑO 2022"

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL, INGRESOS 2022
115.05	C x C Transferencias Corrientes	9.013.702
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	9.013.702
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación [1]	8.435.352
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	4.094.830
115.05.03.003.002	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	875.346
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial, Ley 20.248	1.332.361
115.05.03.003.999	Otros	2.132.815
115.05.03.003.999.001	Subvención Mantenimiento	55.595
115.05.03.003.999.002	Subvención Pro Retención	88.868
115.05.03.003.999.003	Asignaciones Carrera Docente	1.519.362
115.05.03.003.999.005	Bonos y Aguinaldos	199.390
115.05.03.003.999.006	Asignación Profesor Encargado-Ley 19.200	24.609
115.05.03.003.999.007	SNED-AVDI-EX. PEDAGOGICA-OTROS	74.069
115.05.03.003.999.009	Bono Asist. Educ. Art.44 Ley 21109	35.094
115.05.03.003.999.011	Bono Asist. Educ. Art.59 Ley 20.883	17.340
115.05.03.003.999.013	Bono Desempeño Laboral	65.496
115.05.03.003.999.014	Bono Asist. Educ. Art.47 Ley 21306	37.242
115.05.03.003.999.015	Convenio Transporte Rural	15.750
115.05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles [1]	288.350
115.05.03.004.001	Convenios Educación Prebásica 1	288.350
115.05.03.004.001.001	Convenios Educación Prebásica [1]	183.189
115.05.03.004.001.002	Asignación Ley N° 20905	98.262
115.05.03.004.001.003	Asignación Ley N° 20903	6.899
115.05.03.009	De la Dirección de Educación Pública	210.000
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	210.000
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	80.000
115.05.03.101.001	Aporte Municipal a Educación	80.000
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	272.355
115.08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	269.855

115.08.01.001	Recuperaciones Art. 4 Ley N° 19.345	1.256
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	268.599
115.08.01.002.001	CCAF Los Andes	191.757
115.08.01.002.002	Isapre Mas Vida	18.399
115.08.01.002.003	Isapre Consalud	33.731
115.08.01.002.004	Isapre Colmena	18.212
115.08.01.002.005	Isapre Banmédica	2.500
115.08.01.002.006	Isapre Cruz Blanca	4.000
115.08.99	Otros	2.500
115.08.99.999	Otros	2.500
115.08.99.999.001	Reintegros	2.500
115.12	C x C Recuperación de Préstamos	150.000
115.12.10	Ingresos por Percibir	150.000
115.12.10.010	Otras Operaciones - Reintegros Licencias Médicas	150.000
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	855.000
115.15.01	Saldo Inicial Caja Depto. Educación	250.000
115.15.02	Saldo Inicial Caja Fondos Integración	150.000
115.15.03	Saldo Inicial Caja Fondos SEP.	200.000
115.15.05	Saldo Inicial Caja Fondos FAEP 2019	5.000
115.15.06	Saldo Inicial Caja Fondos Pro Retención	60.000
115.15.07	Saldo Inicial de Caja Movámonos 2019	5.000
115.15.09	Saldo Inicial Caja Fondos FAEP 2018	0
115.15.10	Saldo Inicial Caja Fondos FAEP 2020	80.000
115.15.11	Saldo Inicial de Caja Movámonos 2020	25.000
115.15.13	Saldo Inicial de Caja FAEP 21	80.000
	TOTAL, INGRESOS 2022	10.291.057

P R E S U P U E S T O D E E D U C A C I O N "E G R E S O S AÑO 2022"

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL, EGRESOS 2022
215.21	C x P Gastos en Personal	7.421.489
215.21.01	Personal de Planta	3.355.547
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	3.202.672
215.21.01.001.001	Sueldos base	1.174.697
215.21.01.001.001.001	Sueldos base	1.158.108
215.21.01.001,001.002	Sueldo Art.N°5 Ley N°20903	16.589
215.21.01.001.004	Asignación de Zona	289.527
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona [1]	289.527
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	19.100
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715 [1]	19.100
215.21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	1.586
215.21.01.001.014.005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200 [1]	1.586
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	323.162
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	520.764
215.21.01.001.048	Asignación de Reconocer por Docencia En Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	215.726
215.21.01.001.049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Pedagógica	42.479
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	12.327
215.21.01.001.049.002	Asignación por Responsabilidad Técnico Pedagógica	30.152
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	566.756
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica (SNED	47.022
215.21.01.001.999	Otras Asignaciones3	1.853
215.21.01.001.999.002	Fondo Bono Laboral	1.853
215.21.01.002	Aportes del Empleador	104.900
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	104.900
215.21.01.002.002.001	Aporte Seguro de Invalides y Sobrevivencia	64.757
215.21.01.002.002.002	Cotización ACHS, Seguro Ley 16744	40.143

215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	2.466
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	2.466
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.466
215.21.01.004	Remuneración Variables	185
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	185
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	45.324
215.21.01.005.001	Aguinaldos	23.780
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	11.390
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad [1]	12.390
215.21.01.005.002	Bonos de Escolaridad	11.720
215.21.01.005.003	Bonos Especiales	9.824
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual [1]	9.824
215.21.02	Personal a Contrata	1.652.062
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.581.005
215.21.02.001.001	Sueldos base	690.470
215.21.02.001.001.001	Sueldos base	690.470
215.21.02.001.004	Asignación de Zona	172.618
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona [1]	172.618
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	2.708
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715[1]	2.708
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	91.256
215.21.02.001.045	Asignación Por Tramo de Desarrollo Profesional	153.209
215.21.02.001.046	Asignación Reconoce por Docencia en Establecimiento de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	94.448
215.21.02.001.047	Asignación de Responsabilidad directiva y Técnico Pedagógica	9.954
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad directiva y técnico pedagógica	9.954
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	347.072
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica (SNED)	19.265
215.21.02.001.999	Otras Asignaciones	5
215.21.02.001.999.002	Fondo Bono Laboral	5
215.21.02.002	Aportes del Empleador	51.216
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	51.216
215.21.02.002.002.001	Aporte Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	32.091

215.21.02.002.002.002	Cotización ACHS, Seguro Ley 16744	19.125
215.21.02.003	Asignación por Desempeño	1.850
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	1.850
215.21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1.850
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	17.991
215.21.02.005.001	Aguinaldos	10.203
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias [1]	4.245
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad [1]	5.958
215.21.02.005.002	Bono de Escolaridad	2.513
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	5.180
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual [1]	5.180
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	95
215.21.02.005.004.002	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	95
215.21.03	Otras Remuneraciones	2.413.880
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	64.000
215.21.03.001.001	Honorarios Fondos Gestión	25.000
215.21.03.001.003	Honorarios Fondos SEP	15.000
215.21.03.001.004	Honorarios Integración	8.000
215.21.03.001.005	Honorarios Junji	6.000
215.21.03.001.007	Honorarios Mantenimiento	5.000
215.21.03.001.010	Honorarios Fondos FAEP	5.000
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.226.164
215.21.03.004.001	Sueldos	1.887.910
215.21.03.004.001.001	Sueldos	1.686.692
215.21.03.004.001.004	Bono Compensatorio Asistente Educación	17.340
215.21.03.004.001.006	Ley N° 20905 JUNJI	102.236
215.21.03.004.001.007	Asignación de Reconocimiento de por Desempeño Alumnos Prioritarios Asist Educación	34.980
215.21.03.004.001.008	Ley N° 20903 JUNJI	4.899
215.21.03.004.001.009	BONO ART 46 Y 47 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	41.763
215.21.03.004.002	Aporte del Empleador	107.917
215.21.03.004.002.001	Aporte Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	40.931
215.21.03.004.002.002	Cotización ACHS, Seguro Ley 16744	24.657

215.21.03.004.002.003	Seguro de Cesantía	42.329
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	95.559
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	134.778
215.21.03.004.004.001	Aguinaldo Fiestas Patrias y Navidad	58.934
215.21.03.004.004.003	Bono Adicional Escolaridad Personal Código del Trabajo	26.409
215.21.03.004.004.005	Bono de Vacaciones	24.435
215.21.03.004.004.007	Bono Termino Conflicto	25.000
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	107.847
215.21.03.005.001	Sueldos Suplencias y Reemplazos	100.793
215.21.03.005.002	Aporte Empleador Suplencias y Reemplazos	6.176
215.21.03.005.003	Aguinaldos y Bonos	878
215.21.03.999	Otras	15.869
215.21.03.999.999	Otras	15.869
215.22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2.527.632
215.22.01	Alimentos y Bebidas	73.000
215.22.01.001	Para Personas	73.000
215.22.01.001.001	Alimentos Para Personas (actividades.E.E.)	35.000
215.22.01.001.003	Alimentación Para Personas (internado)	35.000
215.22.01.001.004	Alimentos Para Personas (Actividades DAEM)	3.000
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	90.389
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	2.500
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	55.000
215.22.02.003	Calzado	32.889
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	15.000
215.22.03.001	Para Vehículos	15.000
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	1.395.838
215.22.04.001	Materiales de Oficina	160.000
215.22.04.001.001	Material de Oficina Fungible	105.000
215.22.04.001.002	Material de Oficina (Activo no inventariable)	55.000
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	850.000
215.22.04.002.001	Útiles Escolares	85.000
215.22.04.002.002	Material Didáctico	180.000
215.22.04.002.003	Instrumentos Musicales	200.000

215.22.04.002.004	Material Deportivo	130.000
215.22.04.002.005	Material de Enseñanza	255.000
215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	5.000
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	25.000
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	48.900
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	150.000
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	73.545
215.22.04.010.001	Material Eléctrico	27.856
215.22.04.010.002	Material para Construcción y Reparación	45.689
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	24.750
215.22.04.011.001	Furgón ZY-9746	3.500
215.22.04.011.006	Bus IVECO DRRV-88	7.500
215.22.04.011.007	Camioneta Blanca FYHK-93	3.000
215.22.04.011.008	Minibús Fuso FXBT-31	5.500
215.22.04.011.009	JEEP Mahindra JKLB-61	2.500
215.22.04.011.010	FORD PPUPLYP-67	2.750
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.180
215.22.04.013	Equipos Menores	12.463
215.22.04.999	Otros	38.000
215.22.04.999.001	Estímulos	30.000
215.22.04.999.002	Insumos para actividades (alimentación)	5.000
215.22.04.999.004	Otros	3.000
215.22.05	Servicios Básicos	171.405
215.22.05.001	Electricidad	38.286
215.22.05.002	Agua	16.980
215.22.05.003	Gas	3.935
215.22.05.005	Telefonía Fija	1.792
215.22.05.006	Telefonía Celular	4.412
215.22.05.007	Acceso a Internet	102.000
215.22.05.999	Otros	4.000
215.22.05.999.002	GPS Vehículos DAEM	1.000
215.22.05.999.006	Leña/Pellet/Carbón	3.000
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones	78.000

215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.000
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	30.000
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3.000
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	4.000
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	6.000
215.22.07	Publicidad y Difusión	9.000
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1.000
215.22.07.002	Servicios de Impresión	3.000
215.22.07.999	Otros	5.000
215.22.08	Servicios Generales	493.000
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	500
215.22.08.999	Otros	492.500
215.22.08.999.001	Transporte Escolar Rural	454.500
215.22.08.999.001.001	Transporte Escolar Establecimientos Educacionales	105.000
215.22.08.999.001.003	Transporte Escolar Fondos FAEP	349.500
215.22.08.999.002	Fumigación y Desratización	5.000
215.22.08.999.004	Servicio de Limpieza de alcantarillado	500
215.22.08.999.007	Recarga de Extintores	2.500
215.22.08.999.008	Hotel, Hospedaje y Otros	30.000
215.22.09	Arriendos	18.500
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	3.500
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	10.000
215.22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	5.000
215.22.10	Servicios Financieros y de Seguros	70.500
215.22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	50.500
215.22.10.002.001	Seguro de Incendio Edificio Escuelas	18.000
215.22.10.002.003	Seguro Automotriz Vehículos	32.500
215.22.10.999	Otros	20.000
215.22.10.999.001	OTROS GASTOS	20.000
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	10.000
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	65.000
215.22.11.999	Otros	15.000

215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.000
215.22.12.002	Gastos Menores	10.000
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	8.000
215.22.12.999	Otros	5.000
215.23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	100.000
215.23.01	Prestaciones Previsionales	100.000
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	100.000
215.25	C x P Íntegros al Fisco	31.936
215.25.99	Otros Íntegros al Fisco	31.936
215.25.99.001	D.E.P.	19.436
215.25.99.002	JUNJI	6.000
215.25.99.003	MINEDUC	5.000
215.25.99.004	Otros	1.500
215.29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	210.000
215.29.04	Mobiliario y Otros	25.000
215.29.05	Máquinas y Equipos	100.000
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	45.000
215.29.05.999	Otras	55.000
215.29.06	Equipos Informáticos	85.000
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	85.000
	TOTAL, GASTOS 2022	10.291.057

¡Creciendo Contigo!

EL CARMEN

MUNICIPALIDAD

DAEM

EL CARMEN